

24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS - ARAGON

LOS CAMBIOS DE LA PRENSA ESCRITA A RAIZ DE LA APLICACION DEL MODELO NEOLIBERAL: EL NACIONAL EL DIA, LA PRENSA Y EL UNOMASUNO

201270

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACION
Y PERIODISMO
P R E S E N T A :
SANDRA CHAVARRIA GALINDO

ASESOR: PROFR. HUGO L. SANCHEZ GUDIÑO



MEXICO, D. F.

ABRIL 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios

Por iluminarme en los momentos más difíciles.

A mi mamá Alejandra

Ejemplo de superación y lucha.

Gracias por tu apoyo, amor y comprensión.

A mi hermano Miquel

Por su cariño y apoyo.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I El modelo neoliberal	1
1.1 Origen del Neoliberalismo	3
1.2 Aspectos sociales	9
1.3 Aspectos económicos.....	11
1.4 Globalización	16
Capítulo II El neoliberalismo en México	22
2.1 Neoliberalismo y Globalización a la mexicana	24
2.2 Miguel de la Madrid Hurtado	33
2.2.1 Revolución neoliberal, estrategia de cambio estructural o modernización económica	33
2.3 Carlos Salinas de Gortari	39
2.3.1 Privatización a gran escala.....	41
2.3.2 Beneficiarios del neoliberalismo	44
2.3.3 Programa Nacional de Solidaridad.....	47
2.4 Ernesto Zedillo Ponce de León	48
2.4.1 El Tratado de Libre Comercio.....	50
Capítulo II Prensa escrita y Neoliberalismo: Las Cooperativas Periodísticas.....	57
3.1 Érase una vez <i>El Nacional</i>	62
3.1.1 Primer Aviso.....	66
3.1.2 El cierre en proceso	73
3.1.3 La última crisis	74
3.1.4 Fin de <i>El Nacional</i>	77
3.2 De Sociedad Cooperativa a Sociedad Anónima, Intento de transformación sin autorización: El Día	80
3.3 Un fraude sin control en <i>La Prensa</i>	85
3.4 <i>Unomásuno</i> rematado	93
3.4.1 Cronología	96
3.4.2 Acerca de los cambios	98
3.4.3 La empresa fue cooperativa sólo en proyecto	105
3.4.4 El remate de <i>Unomásuno</i>	107

Capítulo IV Entre la libertad de expresión y el libre comercio	110
4.0.1 Ley de Imprenta	115
4.0.2 Derecho a la Información	117
4.0.3 Gobierno y derecho a la información	121
4.1 Limitaciones Constitucionales de la Libertad de Prensa	129
4.2 Sofisticación de la censura	133
4.2.1 Formas de control y represión	134
4.2.2 Los temas prohibidos	140
4.2.3 La mano del gobierno en los medios	143
4.2.4 Formas de Sofisticación	145
4.3 Autocensura: mecanismo de autorepresión que obedece a un sistema	148
Conclusiones	158
Anexos	164
Bibliografía	171

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1	
Distribución de las 225 personas más ricas por región.....	11
Cuadro 2.1	
Empleo y desempleo en México 1982–1992.....	26
Cuadro 2.2	
Valor de las importaciones sujetas a permiso.....	28
Cuadro 2.3	
Evolución de salarios reales y de la renumeración de los asalariados en porcentaje del PIB.....	30
Cuadro 2.4	
Distribución del ingreso de las familias 1984-1992.....	35
Cuadro 2.5	
Ingresos por la venta de paraestatales.....	45
Cuadro 2.6	
Población Económicamente Activa (PEA) 1994.....	52
Cuadro 2.7	
Deuda Externa contraída por algunos gobiernos mexicanos.....	55
Cuadro 3.1	
Diferencias entre Sociedad Anónima y Sociedad Cooperativa.....	58

INTRODUCCIÓN

El presente estudio analizará temas que durante nuestra formación académica y a mi consideración no se examinaron con profundidad: neoliberalismo, censura y libertad de expresión.

En lo personal conocí la censura de manera temprana, al realizar prácticas profesionales en el área de Comunicación Social del Senado de la República, al momento de redactar un boletín me base en lo aprendido en el aula escolar: escribir con objetividad. No obstante, el reportero del área al revisar la nota censuró información que a mi juicio resultaba de interés; al preguntar el porque de tal corrección, la respuesta fue que ellos estaban ahí para cuidar la imagen política de los senadores.

Con el término neoliberalismo tuve escaso contacto y es por ello que nació en mí, la inquietud de saber por qué este fenómeno causaba tanta controversia.

Por lo anterior, el objetivo general de la presente investigación será conocer los mecanismos que utiliza el neoliberalismo para impactar a los medios de comunicación impresos; y descubrir de que manera afecta a sus regímenes de propiedad así como su supervivencia.

Asimismo, conocer los principales ejes en que se rige este modelo neoliberal y cómo afecta la vida socio-político-económica de México, señalando los efectos negativos en los estudios de caso: *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa* y el *Unomásuno*.

Por otra parte, se analizarán los artículos, leyes y estatutos que rigen la libertad de prensa y los cuales tienen la obligación de garantizar la llamada libertad de expresión. Del mismo modo, se examinará la transformación histórica de la censura y se conocerá, en que términos se modificó con la aplicación de este modelo.

La hipótesis central que guía el desarrollo de este trabajo plantea lo siguiente:

La imposición del modelo neoliberal en la prensa escrita mexicana a partir de la década de los ochenta-noventa generó efectos negativos en los regímenes de propiedad y en las líneas editoriales de los diarios *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa* y el *Unomásuno*. Asimismo, la censura se incrementó, las formas de mediatización y control informativos se fortalecieron, debilitando a la prensa crítica y al sector disidente.

Esta investigación consta de cuatro capítulos: en el primer capítulo titulado El modelo neoliberal, se exponen los antecedentes, las posturas teóricas y los principales ejes en los que se rige este modelo económico.

Como no en todos los países afecta de la misma forma el segundo capítulo denominado El Neoliberalismo en México, aborda de forma cronológica su incursión en nuestro país durante la década de los ochenta-noventa. Asimismo se dan a conocer sus efectos a raíz de su aplicación.

En el tercer capítulo Prensa escrita y Neoliberalismo: Las Cooperativas Periodísticas, se hace un recuento de los daños producidos a la prensa escrita durante la década de los ochenta-noventa, a consecuencia de la imposición del modelo neoliberal en nuestro país. Para ello se eligieron cuatro diarios nacionales, *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa*, y el *Unomásuno*, en los cuales se generaron diversas problemáticas desde el cambio de régimen de propiedad hasta el cambio de su línea editorial.

Finalmente, en el cuarto capítulo denominado Entre la Libertad de Expresión y el Libre Comercio se exponen las condiciones en que se encuentra actualmente el régimen legal de la prensa así como la forma en que se ha sofisticado la censura en los medios impresos con la imposición de este modelo.

Con este estudio pretendo dar a conocer a las futuras generaciones los obstáculos a los que se enfrentarán cuando ejerzan el periodismo profesionalmente. Bombardeado por todos estos fenómenos, el estudiante reflexionará acerca de la situación tan difícil que atraviesa actualmente el periodismo mexicano.

CAPÍTULO I

EL MODELO NEOLIBERAL

*Esta política puede ser buena en los países desarrollados,
donde los pobres son minoría,
pero no, en África o Latinoamérica,
donde los pobres son la mayoría.*
Juan Manuel Santos

Uno de los acontecimientos más relevantes de nuestro tiempo es la irrupción del neoliberalismo en la escena pública. Tan relevante como inesperada; hace más de dos decenios nadie hubiera pensado en el renacimiento del liberalismo. Sin embargo, en la década de los setenta y ochenta estuvieron en pleno auge las políticas que redujeron las funciones y los poderes del Estado e impulsaron la venta de empresas paraestatales y la contracción del gasto público.

En correspondencia, observamos una revalorización de las ideas que condenan la igualdad y la justicia y que en su lugar enarbolan la libertad individual. En suma, presenciamos el desmantelamiento del Estado Desarrollista-Reformista y la instauración del Estado Neoliberal. O bien, para usar el pintoresco lenguaje de nuestros políticos, observamos el adelgazamiento de un Estado obeso.

El recordatorio de que vivimos bajo el manto de un Estado Neoliberal se hizo presente en los pasados tiempos electorales, la transición política que se vivió en el país, ocasionó que los medios de comunicación estuvieran empapados de información acerca de este fenómeno; como lo pudimos observar el día de la libertad de prensa del 7 de junio de 1999, cuando los precandidatos priistas a la presidencia, hicieron declaraciones en donde rechazaban ser partidarios del neoliberalismo.

Algunos precandidatos intentaron desligarse del llamado capitalismo salvaje. Sin embargo, como en la guerra por el poder todo se vale, los dimes y diretes se transformaron en armas para la confrontación, situación que no desaprovechó Humberto Roque Villanueva quien manifestó: "ninguno de los precandidatos presidenciales del Partido Revolucionario Institucional, pueden renegar del neoliberalismo sin renegar de su pasado. Todos fueron colaboradores de alto nivel de gobierno que llamamos neoliberales".¹

Para poder entender al modelo neoliberal primero es necesario conocer su significado, Zorrilla Arena define al neoliberalismo como "una doctrina que surge después de la Segunda Guerra Mundial y que pretende renovar el liberalismo del siglo XIX, en el cual el individuo es quien decide con su actividad lo que pasa en el plano económico, y se limita la actividad económica del Estado".²

En tanto Raúl Lescas, lo conceptualiza así: "El neoliberalismo es un modelo económico surgido en los países capitalistas avanzados, cuyo fin es salvar la economía mundial, sumergida en una onda larga de crisis, recesiones y colapsos financieros iniciados a finales de los años setenta. Problemas que bien podrían caracterizarse, como los gestados por una larga crisis crónica de la economía mundial. Su fin, es salvar al sistema imperante, dominado por un puñado de ricos y monopolios, mediante medidas extremas que polarizan al orbe en dos polos opuestos: 358 millonarios y 2,300 millones de pobres".³

En tanto López Ayllón opina, "el neoliberalismo es un término que se ha ideologizado mucho y que encubre muchos significados, la mayoría muy poco rigurosos. En sentido estricto se refiere a una serie de postulados de teoría económica, desarrollados en los años setenta".⁴

¹ Héctor Aguilar, "Adiós al neoliberalismo", en *La Jornada* de lunes 28 de junio de 1999, número 5322, p. 1.

² Santiago Zorrilla y Silvestre Méndez, *Diccionario de Economía*, Editorial Limusa, México 1994, p.61

³ Raúl Lescas, *El neoliberalismo llegó para no quedarse*, Ediciones ¡UnioS!, México 1997, p.15

⁴ Sergio López Ayllón, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, contacto por correo electrónico, 26 de agosto de 1999.

En síntesis, podemos señalar que el neoliberalismo es un modelo económico que tiene como premisa principal dejar actuar libremente las fuerzas del mercado (la oferta y la demanda), es decir, el libre mercado, sin restricciones de ningún tipo. Asimismo, dicho modelo considera que el Estado es un mal administrador de los recursos económicos y por lo tanto, no debe intervenir en la administración de estos.

De esto último Gómez Casanova considera, "entre las falacias más notables del modelo neoliberal está la pretensión de que el Estado no debe intervenir en la economía. La reducción del ámbito de acción del Estado, trae consigo la privatización de la dimensión social de las instituciones de asistencia social. Se considera por otro lado, que el Estado es mal administrador de empresas y pésimo productor, por lo que debe limitar su papel a ser un buen administrador (ya no gobernador) de los recursos y bienes de la nación".⁵

1.1 Origen del Neoliberalismo

Para comprender mejor, el verdadero origen del neoliberalismo tendremos que remontarnos al liberalismo clásico surgido a finales del siglo XVIII, y construir una breve historia del liberalismo económico que nos permita comprender mejor sus raíces, para poder entender las políticas neoliberales prevalecientes.

El liberalismo económico, es una doctrina que aboga la desaparición de todo obstáculo a la iniciativa privada en materia económica, argumentando que cada individuo, al perseguir sus propios intereses contribuye inconsciente e inevitablemente al máximo bienestar social.

⁵ Pablo González, "La Crisis del Mundo Actual y la Ciencias Sociales en América Latina", en Anales de Sociología, Volumen VIII, número 3, septiembre-diciembre de 1990, p 55

Así el libre mercado, es decir, el *laissez-faire* se convirtió en la mejor política económica para el liberalismo, la cual postulaba la mínima intervención posible del Estado en la vida económica, argumentando que el Estado debe limitar su actuación a garantizar el recto cumplimiento de la competencia perfecta y atender aquellas necesidades que no son satisfechas por el sector privado. De esta forma, la defensa del libre comercio, de la libertad de empresa, de la propiedad privada, de la libertad contractual, de la libertad de circulación y de la libertad de asociación para la defensa de intereses comunes, son los principales pilares del sistema liberal.

Pero son los economistas ortodoxos neoliberales como Hayek y el economista monetario como Milton Friedman, los que tratan de aplicar los postulados liberales del siglo XVII y XIX a la económica del siglo XX.

Para entender esta relación tendremos que concentrarnos en dos principales teorías que según Guillén Romo “se presentan como justificación racional a estas nuevas estrategias, la teoría de Hayek (premio Nobel de economía en 1974) y la teoría de Friedman (premio Nobel de economía en 1976).”⁶ Considerados por el citado autor como los maestros del neoliberalismo

El llamado consenso keynesiano comenzó a perder fuerza hacia finales de los años sesenta e inicios de los setenta y por lo tanto, también decayó el crecimiento económico de los países industrializados.

Las políticas keynsianas que al principio fueron la clave del progreso económico, ahora ya eran las culpables de todas las crisis y recesiones económicas que azotaron al mundo desarrollado. Entonces se pensó en nuevas estrategias económicas entre las más importantes: el regreso al mercado, austeridad, disciplina monetaria, equilibrio presupuestal, privatización, desmantelamiento del Estado, es aquí donde nació la nueva corriente del neoliberalismo.

⁶ Héctor Guillén Romo, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, México 1997, p.13.

Ya en la década de los años setenta y, en particular, la década de los años ochenta, el pensamiento hayekiano comenzó a renacer. Las tesis sostenidas por Hayek en los cuarenta y defendidas por la mayor parte de los responsables políticos volvieron a resurgir en todos los horizontes geográficos.

Por su parte, el monetarismo que sirvió de base teórica al neoliberalismo se quedó con tres objetivos básicos; incrementar el ahorro; alcanzar la estabilidad y combatir la intervención del Estado. Los liberales le agregaron la apertura comercial y la globalización.

Para Hayek la intervención del Estado era necesaria, sólo cuando se trataba de prohibir el uso de sustancias tóxicas, limitar las horas de trabajo o demandar algunas instalaciones sanitarias, es decir, la administración de recursos comunes.

Frederick von Hayek sostenía, "es necesario que el Estado deje de controlar los precios y la cantidad de mercancía producida. En efecto, el control le quita a la competencia su poder coordinador de esfuerzos individuales porque las variaciones de los precios dejan de registrar las modificaciones circunstanciales y dejan de proveer una guía para la acción individual.

"Es necesario evitar el control estatal del comercio exterior para 'salvar' a los individuos de la tiranía del Estado. De este modo, la libre circulación de individuos y de mercancías".⁷

Por otra parte, desde 1962 Milton Friedman (asistido por su esposa, Rose Friedman) sostenía que los inconvenientes del mercado libre, independientemente de su importancia, no eran nada frente a los surgidos en una economía dirigida. Bajo estas condiciones, el regreso al liberalismo económico total representaba la verdadera política progresista.

Para los Friedman, el motivo de las crisis económicas radicaba en los excesos de centralismo, de burocratización, de reglamentación, del gobierno. "La solución consiste en regresar a los grandes principios de liberalismo de Adam Smith y Thomas Jefferson: la igualdad de oportunidades y libertad de elegir."⁸

⁷ Héctor Guillén, *op.cit.*, pp.13-16

⁸ Según Hayek, "la moral del mercado nos conduce a actuar de manera benéfica hacia los otros, no porque tal sea nuestra intención, sino porque el mercado nos

Según Friedman fundador de la escuela monetarista existen sólo dos maneras de coordinar las actividades de millones de personas: la planificación centralizada y el mercado. La planificación central implica el uso de la coerción. Para esto el matrimonio Friedman se basó en la obra de Adam Smith, (*An inquiry into the Nature and causes of the Wealth of nations*), en donde Smith examina la manera en la cual un sistema de mercado podría combinar la libertad individual de perseguir sus propios objetivos con la cooperación y la colaboración en gran escala, indispensables en el terreno económico para la producción de bienes y servicios.

Por esta razón, los Friedman apoyan a Smith⁹ cuando éste dice que un individuo que persigue su propio beneficio, es conducido por una mano invisible a favorecer una meta que no formaba parte original de sus intenciones, de tal manera que, al perseguir su propio beneficio, el individuo favorece frecuentemente el interés de la sociedad de manera más eficaz que cuando se tiene realmente intención de hacerlo.

Es en este contexto, es donde resurgen las creencias de que la regulación mediante el mercado era la mejor opción para lograr el crecimiento económico, tanto en el terreno de las ideas como en el de las prácticas gubernamentales en todas sus variantes: neoliberalismo hayekeniano, neoliberalismo friedmaniano y economía de la oferta.

Más allá de sus grandes diferencias, todos estos enfoques convergen en un propósito común: afirmar la economía de mercado por todos los medios posibles, tal y como se estipuló desde 1947 en la primera reunión del Mont-Pèlerin en Suiza.

hace actuar de una manera que tendrá, precisamente, este efecto". Hayek, F.A., *La présomption fatale. Les erreurs du socialisme*, PUF, Paris 1993, p. 112.

⁹ "La filosofía de Adam Smith" es naturalista, Dice que la ley natural es superior a la ley humana. Por eso dice que la economía está regida por una mano invisible y que el Estado no debe intervenir en ella. El equilibrio natural se consigue en la sociedad por cada individuo, al buscar su propio beneficio beneficia a los demás. Es decir, Smith fue un representante del liberalismo económico (*laissez faire*) que quiere decir defensa de la libre competencia. Silvestre Méndez, *Fundamentos de Economía*, McGraw-Hill Interamericana Editores, México 1997, 3era Edición, p. 61.

En aquel entonces, Hayek invitó a cuarenta prestigiosos intelectuales para discutir los principios de un orden liberal y los medios para preservarlo. Entre sus invitados había varios destacados economistas neoliberales como Milton Friedman, Ludwig von Mises, Lionel Robbins y Fritz Machlup. Algunos miembros de otras disciplinas, como Karl Popper y Raymond Aron, formaron parte del selecto grupo que decidió perpetuar como foro de discusión creando la Sociedad de Mont Pèlerin.

Los estadounidenses encontraron en los teóricos europeos sus máximas fuentes de inspiración: en las teorías antiinversionistas de Frederick von Hayek, en el monetarismo de "Milton Friedman"¹⁰ y en la Escuela de Chicago, coincidiendo con ellos en la crítica del "keynesianismo"¹¹ como generador de una buena parte de todos los males que aquejan a las economías capitalistas y encontrando una amplia caja de resonancia en la sociedad Mont Pelèrin, presidida por Hayek y dedicada a difundir las presuntas virtudes del liberalismo.

¹⁰ "Monetarismo de Milton Friedman". En la década de 1960 se produjo un renacimiento del monetarismo (nuevo monetarismo) de la mano de M. Friedman y de la Escuela de Chicago principalmente. La actitud general del monetarismo puede ser caracterizada por la hipótesis que atribuye a los impulsos monetarios un papel dominante en la determinación de la demanda monetaria total de la economía. Otro rasgo en su combate de las prescripciones más importantes de la escuela keynesiana. Sin embargo, las aportaciones teóricas del nuevo monetarismo son perfeccionamientos del cuerpo keynesiano, surgidos en un mundo distinto del que observó J. M. Keynes para elaborar su modelo y en el que la inflación se ha convertido en un mal endémico. *Diccionario Enciclopédico de Economía*, Editorial Planeta, Barcelona 1980, Tomo 8, pp. 98-99

¹¹ Keynesianismo, es el pensamiento económico creado por Jhon. M. Keynes y desarrollada por sus seguidores, que ha influido de forma importante en el pensamiento económico y la política económica a partir de la Segunda Guerra Mundial.

El punto central de la economía keynesiana radica en el análisis de las causas y las consecuencias de las variaciones de la demanda agregada en relación con el nivel de empleo y el nivel de renta. Los elementos básicos del keynesianismo fueron introducidos en 1963 por Keynes con la publicación de su Teoría general de la ocupación y el dinero y supusieron un cambio radical con respecto a la tendencia dominante en el pensamiento económico anterior. *Diccionario Enciclopédico de Economía*, Editorial Planeta, Barcelona 1980, Tomo 6, pp. 212-213

En este sentido, estiman que el principal defecto del keynesianismo, radica precisamente en su falta de capitalismo, es decir, en la fuerte actividad económica del Estado, que ahoga la capacidad creadora de la actividad privada, genera una mala asignación de los recursos, un enorme despilfarro.

El neoliberalismo es igualmente una ideología y una estrategia. Como tantos criminales, tiene muchos seudónimos, *Reaganeconomía*, *Thatcherismo*, *economía del lado de abasto*, *monetarismo*, *liberalismo contemporáneo*, *neocapitalismo*, *capitalismo salvaje*, *ajuste estructural*, entre otros.

Es en esta forma, como el neoliberalismo surge como el modelo económico partidario de la mínima intervención del Estado en la economía y de la máxima libertad para los agentes económicos, ha arraigado con particular fuerza en los Estados Unidos, pero también cuenta con numerosos adeptos en Europa.

Entre sus principales exponentes tenemos:

- En Europa Occidental: los economistas Ludwig Von Mises, Wilhem Roepke y Frederik von Hayek; los filósofos Karl Popper y Raymond Aron.
- En Estados Unidos: los economistas Milton Friedman, J. Buchanan, G. Tullock, M. Feldstein.

Boltvinik, considera, "el neoliberalismo es una doctrina, una corriente ideológica, una manera de ver el mundo y al capitalismo global, de entenderlo y asumirlo hacia adelante. Hay ciertas señales de quiebra, pero son muy débiles. Digamos que el triunfo de los partidos socialdemócratas en Europa y en América Latina ha provocado algunos pequeños cambios, nada espectacular, digamos que lo están matizando, pero lo cierto es que está en su momento de auge porque está implantado en todo el mundo."¹²

¹² Boltvinik, Julio, *La Jornada en Internet*,
www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991004/boltvinik.html

En resumen, la argumentación del neoliberalismo es que la libre competencia es el estado ideal de la economía, simultáneamente señala que la planeación económica, centralizada, estatal o gubernamental es nocivo, distorsionante o limitativa, en lo referente al crecimiento de los negocios, de las actividades económicas y del desarrollo tecnológico.

1.2 Aspectos sociales

Uno de los tantos desatinos de este modelo, como ya se había mencionado anteriormente, es la idea errónea de que los postulados de un modelo económico del siglo XVIII pueden controlar una economía del siglo XX. Los resultados han sido catastróficos en los países del tercer mundo que aplicaron estos principios, las diferencias y las disparidades socioeconómicas se abultaron. Aparecieron centenares de millones de nuevos pobres, aunque a veces los indicadores macroeconómicos no reflejan las realidades miseria, injusticia y marginación existente. Esa verdad, se ve en las calles en forma de mendicidad y de prostitución, alcoholismo, vagancia y crecimiento de la llamada economía informal.

Entre las consecuencias de este modelo a nivel social se observan: la proliferación de programas sociales, los cuales tratan de deshabilitar a los movimientos comunitarios, dejándolos susceptibles a las demandas de las grandes empresas y el uso de los medios de comunicación, para dominar el debate electoral que ha concentrado el poder en las manos de los adinerados y ha fortalecido el monopolio de partidos políticos y sus patrocinadores empresariales.

Borja, Rodrigo opina,"son discutibles las tesis neoliberales desde el punto de vista económicos e indefendibles desde el punto de vista social, creo que el punto más débil de ellas está en su ética. Siempre hay una ética detrás de las ideologías políticas que se pone en evidencia cuando se analiza a quién favorecen y a quién perjudican sus propuestas. La ética del neoliberalismo es su punto más vulnerable, porque la carga de egoísmo económico y la carencia de solidaridad social que él contiene constituyen una falla fundamental.

"El neoliberalismo se funda sobre una gran falacia la de pretender equiparar la libertad de vida, de opinión de prensa, a cualquiera de las libertades fundamentales del ser humano, con la libertad de invertir de tener empresas o de enriquecerse. Aquí hay una falta total de perspectiva"¹³

Esta libertad económica por la que pugna el neoliberalismo, no beneficia de igual manera a todas las naciones, aquí los más beneficiados son los países desarrollados y los afectados los países tercermundistas actualmente llamados países emergentes.

Sólo, los países desarrollados tienen las ventajas económicas para competir mundialmente, son ellos los que cuentan con la infraestructura, con los sistemas de producción más modernos; haciendo cada vez más ancha la brecha entre ricos y pobres, enriqueciendo más a un reducido número de ricos.

De acuerdo, a una estimación realizada en 1998, los 225 habitantes más ricos del mundo tienen una riqueza combinada superior a un billón de dólares, igual al ingreso anual del 47% de la población mundial más pobre (2.500 millones de habitantes). Tan sólo los 'países industrializados'¹⁴ tienen 147 de las 225 personas más ricas del mundo y los países en desarrollo 78. África tiene sólo dos, ambos de Sudáfrica. (Véase cuadro 1.1)

¹³ Borja, Rodrigo. *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México 1992, p. 682.

¹⁴ Alemania, Estados Unidos, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, China, Unión Europea y Europa Central son considerados países industrializados. De igual forma estos países también son integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. La OCDE la forman 25 países entre ellos se encuentran: Austria, Bélgica, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Islandia, Noruega, Suiza, Canadá, Turquía, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México y República Checa. México se incluyó a esta organización en 1994. Información sustraída de la página del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM <http://www.iiiec.unam.mx/mensajer/1995/num04/pindus.html#OPEP> y <http://www.uv.es/~fatasa/apee/tema2/ocde1/sld002.htm>

Cuadro 1.1

Distribución de las 225 personas más ricas por región

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (países industrializados)	143
Asia	43
América Latina y el Caribe	22
Estados árabes	11
Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes	4
África al sur del Sahara	2

Fuente: *Forbes Magazine 1997 e Informe sobre Desarrollo Humano 1998* de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

1.3 Aspectos económicos

La ideología del neoliberalismo es el culto del mercado y la subordinación de todos los actores económicos a sus demandas, incluso al gobierno y a los poseedores del capital. La estrategia de la economía neoliberal incluye la privatización, rebaja de gastos de bienestar social, ataques a los sindicatos, cercamiento de terrenos, rebaja de sueldos, alza de ganancias, libre comercio y libertad de movilidad de capital.

Flores de la Peña considera, "el neoliberalismo es un modelo estéril, con bases falsas, y una dependencia teórica que conduce a imitaciones extralógicas, porque se despega de la realidad; su antiestatismo los lleva a luchar por un adelgazamiento del gobierno, sin ningún objetivo económico excepto su rechazo a todo lo que sea público, quizá para justificar el establecimiento de una economía donde se socialicen las pérdidas y se privatizasen las utilidades, además de legalizar con las privatizaciones, un buen margen de corrupción pública y privada".¹⁵

¹⁵ Horacio Flores de la Peña, Ex director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM Maestro emérito de la misma Ex secretario de Patrimonio Nacional Ex embajador en Francia y la Unión Soviética, "El Neoliberalismo Modelo Estéril", Mayo 15 de 1997, Año 4, Núm. 46, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro46/neoliberalismo.htm

Según el escritor venezolano Fernando Salas Falcón, estas son las características del Neoliberalismo Económico:

- Defienden un mercado altamente competitivo
- Aceptan la intervención de Estado en la economía, como árbitro o promovedor de la libre competencia
- Se oponen al acaparamiento y a la especulación
- Se oponen a la formación de monopolios y oligopolios
- Se oponen a la fijación compulsiva de salarios por el Estado
- Rechazan la regulación de precios por el Estado, ya que deben fijarse en base a la relación oferta/demanda
- Se oponen a la creación compulsiva de empleo
- Se oponen al gasto público burocrático
- Defiende el libre comercio internacional
- Defienden la libertad de contratación del trabajo y la libre movilidad de los factores de producción".¹⁶

Libertad de mercados *laissez faire*, y libre cambio, *laissez passer*, son los pilares del nuevo liberalismo. Su móvil es volver hacia las leyes del mercado, implantar de nuevo y en toda su magnitud el sistema de inhibiciones estatales en la marcha de la economía, regresar a los tiempos del *laissez faire* (dejar hacer, dejar pasar; en economía, dejar todo, en manos de las fuerzas del mercado sin intervención gubernamental). Abrir las fronteras para la inversión extranjera indiscriminada, exonerar el derecho de propiedad privada de toda responsabilidad social y, en suma, poner la conducción de la economía en manos privadas so pretexto de modernizar el Estado o de reducir su tamaño.

La idea es suplantarlo al Estado por el mercado. Consecuentemente, el gobierno debe abstenerse de toda intervención en la economía. Ésta se ha de regir exclusivamente por las leyes del mercado (oferta y demanda) que, a través de la *mano invisible* (postulado de la doctrina económica Adam Smith), se encargan de regularla automáticamente.

¹⁶ Salas Falcón, Fernando, Escritor venezolano, véase en "Neoliberalismo", www.monografias.com

El Estado debe circunscribirse a velar por la seguridad de las personas, mantener el orden, garantizar los derechos políticos y civiles, atender la política exterior y, especialmente, crear las condiciones más atractivas posibles para inversión del capital financiero. En otras palabras, a desempeñar el papel de gendarme en la vida social.

Dentro de un esquema de economía absolutamente abierta, todo se rige por las leyes del mercado, el neoliberalismo implanta la privatización de todas las áreas de la producción, la entrega del comando económico a manos privadas, la competencia dentro y fuera del territorio estatal, el comercio internacional abierto, la apertura a la inversión extranjera, la eliminación de subsidios de beneficio social, la supresión de las políticas asistenciales, la libre contratación laboral y la flotación de los salarios.

“La economía neoliberal apodera y enriquece a los negocios grandes –especialmente a las empresas multinacionales –y a los demás, obreros, campesinos, clase media y comerciantes pequeños, nos empobrece”.¹⁷

Tanto en su dimensión interna como internacional, la libertad de comercio lo es sólo en apariencia. Lo que hoy impera en el mundo no es en realidad el comercio libre sino el comercio dirigido por las grandes corporaciones transnacionales, dentro de una estrategia de dominación mundial muy claramente establecida.

Para el catedrático de la Escuela Nacional de Economía, Horacio Flores, los instrumentos de los liberales para lograr el equilibrio son:

- 1) Eliminación del déficit presupuestal y, de ser posible, mantener un ligero superávit en el gasto público
- 2) Limitar la expansión monetaria y crediticia
- 3) Devaluación del tipo de cambio, lo que sea necesario, para mantener la balanza comercial favorable
- 4) Congelar o disminuir el nivel de los salarios reales

¹⁷ “Aspectos políticos, sociales y económicos del neoliberalismo”, Serie de apuntes preparados por Acción Zapatista de Austin, Texas, www.utexas.edu/ftp/student/nave/pol_sp.html

5) Una apertura importante hacia el exterior, para obtener las ventajas de la llamada globalización.¹⁸

“Las facultades del gobierno sobre la economía, escamoteadas al Estado, han ido a parar a los directores de las empresas transnacionales, que son los que planifican la industria y el intercambio a escala mundial y toman las decisiones que en la práctica resultan de obligatorio cumplimiento para todos”.¹⁹

El poder del Estado ha sido suplantado por la planificación y operación de las grandes compañías nacionales y transnacionales que, bien articuladas entre sí, disponen las cosas económicas del modo que más convengan a sus intereses. De esto resulta que la actividad productiva aparentemente ‘libre’ es en realidad ‘planificada’, ‘prevista’, ‘dirigida’ y ‘administrada’ por los intereses de los poseedores del capital

El Neoliberalismo concentra el poder económico y político en las élites, en un grupo muy reducido, y deja al margen de los beneficios económicos y de la participación política a grupos muy amplios de la población.

Para ello, los neoliberales tiene aliados muy poderosos que se han encargado de difundir los supuestos beneficios del modelo neoliberal, entre ellos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

“El neoliberalismo ha sido diseñado, promovido, e implementado por algunas de las instituciones más poderosas y grandes del mundo. Entre éstos se destacan el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Las juntas de expertos (llamados “tanques de pensamiento” en los E.E.U.U.), los departamentos universitarios y las agencias gubernamentales albergan un ejército internacional de arquitectos, planificadores y apologistas neoliberales respaldados por la fuerza armada del estado en todas sus formas. Esta historia sugiere que no será suficiente derrotar al neoliberalismo; tenemos que seguir mas allá del reformismo y derrumbar a todas formas del capitalismo”.²⁰

¹⁸ Horacio Flores de la Peña, op.cit., www.planet.com.mx/macroeconomía/macro46/neoliberalismo.htm

¹⁹ Rodrigo Borja, op cit., p. 683

²⁰ “Aspectos políticos, sociales y económicos del neoliberalismo”, Serie de apuntes preparados por Acción Zapatista de Austin, Texas, www.utexas.edu/ftp/student/nave/pol_sp.html

“Los guardianes de las ideas y prácticas neoliberales en todo el mundo han sido el FMI, el Banco Mundial, y Octavio Ianni, incluye a la Organización Mundial de Comercio; a los que denomina la santísima trinidad guardiana del capital general”.²¹

“Hay un proceso transnacional de formación de consenso entre los guardianes de oficiales de la economía global... Parte de este proceso de formación de consenso se desarrolla en foros no oficiales, como la Comisión Trilateral, las conferencias de Bilderberg o la más esotérica sociedad Mont Pèlerin. Parte de éste, camina a través de organismos oficiales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Internacional de Pagos, El Fondo Monetario Internacional y el Grupo de los Siete (G-7). Ellos dan forma al discurso en el que son definidas las políticas, así como los términos y los conceptos... También articulan las redes transnacionales que vinculan formuladores de políticas de un país a otro... Su influencia más común es convertir al estado en una agencia para el ajuste de las prácticas y las políticas de la economía nacional a las exigencias establecidas por la economía global”.²²

El ascenso del modelo neoliberal en las concepciones políticas del BM y el FMI han generado una poderosa corriente mundial a medida que facilita la libre circulación de mercancías y capitales en escala mundial: la apertura económica entre los países miembros.

“Entre los retos que enfrenta el Grupo del Banco Mundial, destaca su adaptación a un mundo que ha dejado atrás el dominio del sector público y ahora se orienta a la empresa privada y a los mercados libres. Este es el nuevo enfoque en materia de ayuda al desarrollo, y el Grupo del BM debe encabezar esa tendencia”.²³

²¹ Ianni, Octavio, *La Era del Globalismo*, Editores Siglo veintiuno, México 1999, p. 186.

²² Cox W. Robert, “Global restructuring: making sense of the changing international political economy”, en Richard Stubbs y Geoffrey R. R, Underhill, *Political economy and the changing global order*, Londres, MacMillan, 1994, pp.45-49.

²³ “Comisión de Bretón Woods, Bretón Woods: de cara al futuro”, Comercio Exterior, octubre de 1994, Vol. 44, número 10, p. 911.

Sin lugar a duda, el neoliberalismo, busca además de la no intervención del Estado, la modernización de la economía y los ajustes estructurales que se orientan a incrementar la eficiencia para poder ingresar a la tan llevada y traída globalización. ¿Pero en qué consiste este proceso globalizador, que ha levantado tanta polémica y creado dos grandes bloques de oposición en todo el mundo? Los *globalifibicos* y los *globalifóbicos*, es decir, los que están a favor y en contra de la globalización. Para entenderlo, primeramente es necesario profundizar los nexos existentes entre él y el neoliberalismo.

1.4 Globalización

La globalización económica, se define como el proceso de integración económica entre países en donde los procesos productivos, de comercialización y de consumo, se van asimilando, de tal forma que se habla de una totalidad, de un conjunto. La globalización masiva, es llamada en diversas formas, así podemos encontrarla como *capitalismo global*, *internacionalización de la economía*, *internacionalización de la producción*, *etapa transnacional de la era del capitalismo y sociedad post-capitalista*.

"Globalización proviene de la palabra raíz globo que significa Tierra, y, designa el fenómeno mediante el cual, hay una mayor comunicación y un mayor conocimiento e intercambio de los fenómenos culturales, económicos, políticos y sociales en todo el mundo. Los viajes de Marco Polo, Cristóbal Colón y Fernando de Magallanes, son una base remota del actual proceso de globalización".²⁴

En este proceso globalizador siempre existirán globalizadores y globalizados, como ya se había mencionado anteriormente la historia de este proceso ya viene desde mucho tiempo atrás. En la segunda mitad del siglo XIX, la mayor parte del territorio y de la población de la llamada zona periférica del capitalismo avanzado fueron violentamente incorporados a la órbita de reproducción del capital mundial (o, sea, fueron 'globalizados')

²⁴ Luis Pazos, *La Globalización, riesgos y ventajas*, Editorial Diana, México 1998, p. 27

El mundo se dividió en metrópolis y colonias, y la lucha por los mercados internacionales continuó en forma de conflictos políticos y militares, de los cuales, los más grandes y desastrosos fueron la primera y la segunda guerra mundial.

"Los franceses llamaron a este fenómeno *mondialisation*. En los últimos años se ha pasado rápidamente de una economía internacional fragmentada en varios grupos débilmente integrados –la zona de la libra esterlina, la zona franca, la del dólar, el grupo de asistencia económica recíproca del área marxista– a una economía internacional de integración planetaria".²⁵

Con esta apertura comercial han desaparecido los altos aranceles, las barreras comerciales, la vigilancia de los movimientos de capitales, el control de cambios, las murallas aduaneras, las reglamentaciones a la inversión extranjera. Y en su lugar, se han establecido las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes, la liberación de las economías, las corporaciones transnacionales, la libre inversión extranjera, el flujo internacional libre de los factores productivos, el gran mercado financiero internacional, la internacionalización de profesores y técnicos, la internacionalización de la tecnología, el auge del turismo y la planetarización de las comunicaciones.

Globalización es la internacionalización e interdependencia de las economías nacionales en el marco de una economía mundial, que tiende a ser una sola unidad económica y un gran mercado financiero, monetario, bursátil y comercial. En su entorno se han formado de grandes bloques económicos, la "regionalización"²⁶, ideados e impulsados por los países industriales, que han presionado para abrir el libre flujo de mercancías, servicios, capitales y tecnologías, entre los países y para eliminar toda clase de barreras arancelarias y administrativas al comercio internacional, a fin, de colocar 'libremente' sus productos en los mercados del mundo.

²⁵ Rodrigo Borja, op.cit., p. 228

²⁶ "Regionalización", es el proceso de división de un área espacial en regiones económicas, que se pueden diferenciar por sus características estructurales y que se constituyen en unidades de un territorio y en elementos básicos para la programación regional. *Diccionario de Economía*, Editorial Planeta Tomo 9, p. 130. Es decir, los grupos económicos están integrados por los países más poderosos los industrializados. los países capitalistas en una sola unidad. Los

Luis Pazos opina "la globalización no es un fenómeno ideológico de derecha, izquierda o neoliberal, sino producto del progreso y las innovaciones en los transportes, comunicaciones y medios de información. Tampoco podemos situar el nacimiento de la globalización en un determinado periodo de tiempo. La globalización es la tendencia al intercambio entre todos los países del mundo

"Una de ellas abre las fronteras de un país para la expansión de la fracción transnacional del capital mundial y requiere de las políticas neoliberales; otra abre las puertas del mercado internacional a las fracciones nacionales del capital mundial y está basada en las políticas económicas de apoyo estatal a los productores nacionales. La primera aumenta las exportaciones sobre la base frágil de niveles salariales relativamente bajos y conduce a una relativa disminución de participación nacional en el mercado internacional; la segunda lo hace sobre la base de mayor productividad y conduce al aumento de participación en el mercado internacional".²⁷

Primero, para entender los nexos existentes del neoliberalismo y la globalización, es conveniente, subrayar y nuevamente recordar, la presencia de pensadores neoliberales en organismos económicos internacionales de tendencia globalizadora, la cual, ha empujado políticas a favor de la globalización y la liberalización forzadas en contra de postura nacionalista y proteccionistas, que son mal vistas por ideólogos y funcionarios de los poderosos organismos globales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Al respecto Christopher Colclough constata "algunos economistas neoliberales obtuvieron puestos de asesoría estratégica o de ejecutivos en agencias gubernamentales e internacionales. En consecuencia, los paquetes de reformas a las políticas con lo que se condicionaban los nuevos préstamos para el Sur se vieron cada vez más influidos por sus análisis y prescripciones".²⁸

ministros de finanzas de cada país se reúnen periódicamente para analizar la marcha de la economía mundial y tomar medidas en conjunto. Entre los bloques económicos podemos encontrar el Grupo de los Siete y la Unión Europea, etc.

²⁷ Luis Pazos, *op.cit.*, p. 189

²⁸ Christopher Colclough; Manor James, compiladores, *¿Estados o mercados? El Neoliberalismo y el Debate sobre las Políticas de Desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, México 1994, p. 20

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se han convertido en instituciones promotoras del entorno institucional mundial, que favorece la expansión globalizadora de las tracciones más poderos del capital internacional a través del impulso de dos políticas fundamentales de corte neoliberal: el aliento a las medidas de privatización y el estímulo a la economía de libre mercado sin intervención gubernamental y sin barreras proteccionistas.

Tarassiouk Kalturaína menciona, "históricamente la globalización avanzó en un ambiente de proteccionismo y no de liberalismo. La expansión más fuerte y conflictiva del capital del siglo XIX que condujo al gran cambio en la organización de la economía mundial fue acompañada por el resurgimiento del proteccionismo lo que muestra que éste no sólo es compatible con la globalización sino apoya a este proceso. Así que no hay razones históricas para preconizar la apertura económica neoliberal como la única vía de mundializarse".²⁹

Es decir, estas instituciones sin ser ellas mismas empresas globales, se han constituido en agentes globalizadores en razón de que, al ayudar a derribar estorbosas barreras proteccionistas y sofocar incómodas posturas nacionalistas, facultan en extremo el exitoso despliegue de estrategias competitivas globales. Y al mismo tiempo, la instrumentación de las correspondientes acciones de configuración y coordinación de las corporaciones de la escena económica mundial y nacional.

El proceso de globalización es comandado por grandes empresas transnacionales, que operan en muchos sentidos por encima de las leyes de su país de origen y de los países en que operan. Y este se puede observar claramente a través de los siguientes fenómenos:

- La creciente movilidad del capital monetario a nivel mundial, haciendo más interdependientes los sistemas monetarios de cada país.

²⁹ Alexandre Tarraussiouk, "Modelo Alternativo para México", www.planet.com.mx/macroeconomía/macro46/neoliberalismo.htm

- Aparición de formas de autoridad mundiales, función que desempeñan algunos organismos o foros internacionales, con influencia supranacional, como el "Grupo de los Siete"³⁰, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial por un lado, que entre otras cosas se encargan de fijar metas económicas.
- Y la Organización de Naciones Unidas, que emite principalmente declaraciones y mandatos que permiten la intervención más o menos directa en ciertos países, con conflictos internos o con el exterior.

Por otra parte, este proceso de transformación económica se ha visto favorecido por los eficientes instrumentos que han puesto a su servicio, la tecnología moderna –tales como la informática, los ordenadores, el manejo electrónico del dinero, la internet– y por el auge de los medios de comunicación, el transporte y el turismo internacionales.

Los sectores clave para que una país pueda mantener y en su caso incorporarse a la globalización, requiere de inversiones sostenidas en uno o varios de los siete sectores que menciona Lester Thurow como los fundamentales para la competitividad económica nacional en las próximas décadas: "microelectrónicos, biotecnología, las nuevas industrias basadas en la ciencia de los materiales, las telecomunicaciones, la aviación civil, la robótica más las máquinas herramientas y los ordenadores más el software".³¹

Sin embargo, dicho proceso se da únicamente en ciertas regiones del mundo, en función de sus características de producción y financiamiento. Es decir, que sólo funcionara adecuadamente en países con una economía sólida. De esta forma desplaza a sectores y regiones que no reúnen las condiciones para participar en la economía global, produciendo una participación desigual de la mayoría de los países en los mercados internacionales.

³⁰ El Grupo de los Siete está conformado por los países más ricos del mundo, concretamente por Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Canadá, Francia e Italia

³¹ Thurow Lester, *La guerra del Siglo XXI*, Editorial Vergara, Argentina, 1992, p 35

Entre las consecuencias del proceso de globalización se pueden encontrar: la reducción del ingreso real de los trabajadores. Esto ocurre, por la competencia que se da entre los distintos países por hacerse más atractivos a la Inversión Directa Extranjera, tratan de contener los salarios para que sean los más bajos posibles. No obstante, esta Inversión Directa Extranjera sólo se centra un pequeño número de países, las diferencias en infraestructura, estabilidad económica y política, han dado impulso a este fenómeno.

Para combatir este fenómeno, los Estados deberían implementar nuevas formas de intervención como: la creación de factores avanzados, fomentar la rivalidad interior y la definición de prioridades nacionales, para poder sostener una economía competitiva y mantenerse a la cabeza de la economía mundial.

La globalización particularmente en nuestro país, lejos de beneficiarnos ha fomentado el desempleo y la desigualdad entre otros problemas, sólo los países industrializados, los que participan activamente en ella, los que cuentan con mercado con poder adquisitivo considerable y que son capaces de producir bienes y servicios de acuerdo a los precios y normas fijados por los principales países capitalistas, son los que pueden lograr un verosímil crecimiento económico.

En lo que América Latina concierne, los neoliberalistas se aprovecharon de la crisis de la deuda que se desencadenó a comienzos de los años ochenta, cuando México se vio forzado a suspender el servicio de la deuda externa para plantear como solución, la liberalización y la desregulación de la economía, la disminución del papel del Estado y el total sometimiento de las actividades productivas a las fuerzas del mercado. Lo anterior, es una pequeña muestra de las repercusiones negativas que ha traído el modelo neoliberal y la globalización a nuestro país, de las cuales a continuación abordaremos con mayor profundidad

CAPÍTULO II

EL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO

*El verdadero milagro es que los pobres sobrevivan,
esperando el paso del cambio imaginario
a la imaginación del cambio.
Carlos Fuentes*

Esta política neoliberal que ahora se aplica en México, aunque se intente desconocerla como tal, tiene sus antecedentes en otros países de América Latina, particularmente en Chile y Argentina, en donde se ha aplicado a sangre y fuego, incluyendo los golpes de Estado militares. A pesar de la propaganda sobre el crecimiento económico de Chile, se ocultan las condiciones de pobreza en que se mueve gran parte de su población, a lo que deben sumarse las condiciones de militarización que vive ese país.

El neoliberalismo como ideología contiene significados, ideas, y valores basados en los principios del liberalismo clásico: el libre mercado, el individualismo, la ocupación con un egoísmo estrecho, y el propósito que éstos lograrán el bienestar social. Sin embargo, aquí hay subrayar que el liberalismo social mexicano nada tiene en común con el nuevo liberalismo económico.

Como marco de referencia histórica, nuestro liberalismo social impulsado por la revolución de 1910, suprimió los fueros y los monopolios, declaró la supremacía del poder civil, las garantías individuales y la opresión. Sin embargo, personajes como Carlos Salinas de Gortari no se concentraron en repetir los propósitos de este liberalismo, sino llegaron al punto de actualizarlos, renovarlos acorde a los nuevos tiempos y exigencias sociales, cayendo en los extremos, es decir, en el neoliberalismo.

Salinas de Gortari pretendió legitimar su modelo económico negando su carácter neoliberal y presentándolo como un momento de continuidad del liberalismo social mexicano. En una ocasión durante la celebración del congreso del Partido Revolucionario Institucional, Salinas de Gortari después de afirmar que su modelo económico no era estatista indicó: "tampoco el neoliberalismo enarbola nuestras luchas ni sintetiza nuestras ideas ni guían nuestras decisiones".¹ No obstante, puso en marcha prácticas neoliberales como la privatización, que fue una de las más recurrentes en su sexenio.

La revolución neoliberal, que en el sexenio de Miguel de la Madrid se llamó *estrategia de cambio estructural* y ahora se designa el nombre de *modernización económica*, de acuerdo con José Luis Calva se presentó en dos grandes fases: "una fase de transición del modelo económico keysiano-cepalino de la Revolución Mexicana al modelo neoliberal, que va de 1983 a 1987 y una fase de pleno despliegue del modelo neoliberal, que arranca del Pacto de Solidaridad Económica decretado en diciembre de 1987".²

La economía en México, de acuerdo con organismos internacionales ha atravesado por cinco etapas: "una de despegue económico que abarcó de 1940 a 1954, después nuestro país entró a una etapa de estabilización de crecimiento que comprendía los periodos de 1954 a 1970. Otra denominada de populismo y desestabilización durante los años 1970 y 1982, la cual se reforzó con la administración de López Portillo".³

Frente a esta crisis económica, México optó por una nueva política económica, que comenzó a implantarse en 1982 y se consolidó en 1989. Fue así como México cayó en el desastroso modelo neoliberal.

¹ Carlos Salinas, "El liberalismo Social". Perfil de la Jornada, 5 de marzo de 1992.

² José Luis Calva. *El Modelo Neoliberal Mexicano, costos, vulnerabilidad, alternativas*. Juan Pablos Editor, México, p. 98

³ Leopoldo Solís, "La crisis económico-financiera mexicana de 1994-1995", conferencia impartida en El Colegio Nacional, ciudad de México, 27 de septiembre de 1995. pp 2-4

2.1 Neoliberalismo y Globalización a la Mexicana

Cuando hablamos de un neoliberalismo a la mexicana, hablamos de un neoliberalismo distinto al de los países desarrollados dominantes en la economía mundial. El nuestro es el más brutal neoliberalismo, que ha dado lugar a las más bruscas caídas de los salarios y empleos, y de las de por sí lamentables condiciones de vida de las mayorías anteriores a 1982, con grandes migraciones forzadas a los Estados Unidos, una creciente economía informal y más violentos contrastes entre la riqueza de la minoría y la pobreza de la mayoría.

"La receta económica neoliberal aplicada en México es la misma que aparece ya estereotipada en las cartas de intención firmadas en los años ochenta por los gobiernos del Tercer Mundo ante el FMI y el BM: liberalización de los precios y del comercio interior; liberación del comercio exterior, reduciendo o eliminando restricciones arancelarias y no arancelarias (prohibiciones y permisos de importación); desincorporación y privatización de empresas paraestatales; liberalización de reglamentos para la inversión extranjera, eliminando o reduciendo restricciones; reducción del gasto público y asistencial (incluyendo la reducción o supresión de subvenciones a los alimentos); aumentos de los ingresos públicos a través de reformas fiscales y de la revalorización de los bienes y servicios vendidos pro el Estado; liberalización de los mercados financieros; reducción o supresión de las políticas industriales o de fomento económico".⁴

La privatización, uno de los tantos ingredientes del modelo neoliberal que se dejó ver en nuestro país, con la incansable privatización de la mayoría de las funciones económicas, que va desde los bancos hasta la red de teléfonos de México, pasando por mineras, acereras y otras empresas e industrias que permanecían en poder del Estado.

Flores de la Peña, considera que "el avance del proceso de reestructuración, de modernización y de adelgazamiento del Estado con la venta de las empresas públicas, en realidad equivale a una declaración de guerra contra los pobres, no contra la pobreza."⁵

⁴ José Luis Calva, *op.cit.*, p. 93

⁵ Horacio Flores de la Peña, *op.cit.*,

www.planet.com.mx/macroeconomía/macro46/neoliberalismo.htm

Este programa de privatizaciones se desarrolló en tres etapas. Entre 1983 y 1985, las empresas no viables (paraestatales), sobre todo empresas pequeñas, fueron liquidadas o fusionadas. De 1986 a 1988, se pusieron en venta las pequeñas y medianas empresas. A partir de 1988, las grandes empresas fueron privatizadas, tal es el caso de la mayoría de empresas industriales y mineras, las dos grandes compañías aéreas de capital público (Mexicana de Aviación y Aeroméxico), la sociedad telefónica Telmex, los bancos comerciales. Después el Estado se retiró de la televisión (Imevisión), de los seguros y vendió Miconsa, el segundo productor de harina de maíz en el país.

“La prioridad de los programas de ajuste aplicados entre 1983 y 1987 fue servir la deuda externa mediante políticas contractivas de la demanda interna agregada, consistentes en la reducción del gasto público programable –que conllevó el retiro del Estado, gradualmente primero y aceleradamente en la case de pleno despliegue del modelo neoliberal–, de funciones económicas como inversionistas y como agente activo de desarrollo económico, a través de la desregulación, la cancelación, y la reducción de los programas de fomento económico y la privatización de empresas públicas y la reducción de salarios reales”.⁶

“Del gobierno de Miguel de la Madrid al gobierno de Ernesto Zedillo se han privatizado 1,200 empresas, Carlos Salinas remató 321 de las mismas”.⁷ “A su vez, el salinismo liquidó 342 sindicatos y 363 cooperativas”.⁸

Por otra parte, los costos sociales del modelo neoliberal aplicado a lo largo de 10 años fueron enormes. Entre 1982 y 1991, en el conjunto de la economía mexicana solamente se crearon 1.9 millones de empleos reenumerados, durante los ochenta, ingresaron un millón de jóvenes demandantes de empleo; y, en los años noventa, 1.2 millones de jóvenes estuvieron anualmente en edad de reclamar un puesto de trabajo. (Véase cuadro 2.1)

⁶ ibidem, p. 98

⁷ Según declararon el ministro de Comunicaciones, Sergio Motta y los directivos del Banco Nacional de Desarrollo Económico, Brasilia 16 de julio de 1996.

⁸ Datos sustraídos de los anexos del último informe de Carlos Salinas de Gortari, 1 de diciembre de 1994.

Cuadro 2.1
EMPLEO Y DESEMPLEO EN MÉXICO
 1982-1992
 Millones de Personas

Conceptos	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Empleos reenumerados	21.5	21.0	21.5	22.0	21.6	21.9	22.1	22.3	22.5	23.1	23.5
Población en edad de trabajar	22.9	23.8	24.8	25.9	26.9	28.0	29.2	30.4	31.5	32.7	33.9
Desempleados* y/o emigrados fuera de México	1.4	2.8	3.3	3.9	5.3	6.2	7.1	8.0	9.0	9.6	10.4

*Abiertos o encubiertos

Fuente: Elaboración de José Luis Calva, basado en datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, para número de empleados reenumerados de 1982 a 1989; BANAMEX, México Social 1988-1989, México 1989, para población en edad de trabajar; y, Banco de México, Indicadores Económicos para apoyar la estimación propia del número de empleos en 1992. En José Luis Calva, *El Modelo Neoliberal Mexicano, costos, vulnerabilidad, alternativas*, Editor Juan Pablos, México, 1995, p.168.

"El neoliberalismo ha generado un retroceso social de 40 años en México y el avance que se había conseguido en las décadas de los sesenta y setenta se ha perdido. A la repartición del "pastel" pocos accedieron y 72 por ciento de los mexicanos es pobre".⁹

⁹ Boltvinik, Julio, investigador de El Colegio de México y Colaborador de La Jornada 3 de Noviembre de 1999

“El neoliberalismo también es la política de debilitamiento de las instituciones nacionales, incluso los partidos políticos, particularmente del Partido Revolucionario Institucional al que sistemáticamente se le ha tratado de disminuir y desmembrar desde adentro del Estado mismo. Se busca con el neoliberalismo debilitar o eludir cualquier resistencia social, política o ideológica que signifique la defensa de los intereses nacionales mexicanos. Por eso se debilitan sindicatos, universidades y centros de educación superior, en todas las formas imaginables. Incluso, el neoliberalismo logra el debilitamiento del Estado mismo, al proponer su reducción, su achicamiento, hasta el límite que le permita ser manejable fácilmente por los intereses internacionales, tanto gobiernos como instituciones financieras (FMI, BM, BID) y los conglomerados financieros y económicos transnacionales”.¹⁰

En México, donde el juego democrático es muy primitivo, el estado neoliberal puede sostenerse más tiempo, mediante un endurecimiento en el ejercicio del poder, frente a la debilidad del electorado y su incapacidad para organizarse y unirse.

Por esta falta de unión, durante muchos años aceptamos la idea de que el país les pertenece solamente a quienes detentan el poder político y económico; sin embargo, para que la política evolucione en un marco democrático, debemos empezar a acostumbrarnos a pensar que el país nos pertenece a todos, sin excepción, y esto nos da derechos y obligaciones que debemos aceptar y cumplirlas. En tanto, esto no suceda la democracia seguirá estando ausente en el diccionario de la vida política de México.

“El Estado, voluntariamente desestructurado por los neoliberales, ha renunciado a su responsabilidad social frente a la gente. Lejos ya de garantizar los derechos humanos y sociales a todos los mexicanos, con sus políticas asistencialistas y focalizadas actúa sólo como ‘ambulancia’ de las víctimas mortales del neoliberalismo; ha renunciado también al diseño y aplicación de políticas de desarrollo regional y urbano que reduzcan la enorme brecha entre regiones ganadoras y perdedoras en la globalización y el libre mercado”.¹¹

¹⁰ Modelo destructor, Editorial,

www.planet.com.mx/macroeconomia/macro39/neoliberalismo.htm

¹¹ Pradilla, Cobos Emilio, *La Jornada en Internet*, www.jornada.unam/1999/nov99/991003/pradilla.html

“Ciertamente, los experimentos neoliberales en América Latina no siempre han requerido acompañar la mano invisible del mercado con la mano militar, como sugirió hace unos años Rene Villareal”.¹² “En México, la “mano invisible del mercado” se ha impuesto con ayuda de la mano dura del corporativismo y del presidencialismo”.¹³

Desde mediados de 1985, México emprendió una importante apertura de su economía en el marco de una amplia reforma comercial. La eliminación de las licencias de importación y de reducción de los aranceles constituyó un eje de dicha reforma. Mientras que en 1983, el total de las importaciones estaba sujeto a permisos previos, para finales de 1991 sólo 9.1% del valor total de las importaciones estaba sujeto a licencia. En tanto en 1986 el arancel máximo era de 100%, en 1991 sólo era de 20%. (Véase cuadro 2.2)

Este proceso de eliminación de permisos previos de importación y reducción de aranceles fue acompañado de la eliminación de todos los precios de referencia oficiales para la valuación aduanera. Se trató sin duda de derrumbar todo obstáculo de proteccionismo para obligar a la industria mexicana a volverse competitiva.

Cuadro 2.2
VALOR DE LAS IMPORTACIONES SUJETAS A PERMISO

Año	Porcentaje
1983	100.0%
1984	83.0%
1985	35.1%
1986	27.8%
1987	26.8%
1988	21.2%
1989	18.4%
1990	13.7%
1991	9.1%

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en Héctor Guillén Romo, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, Primera Edición, México, 1997, p.108

¹² René Villareal, *La contrarrevolución monetarista*, Teoría, política e ideología del neoliberalismo, FCE, México, 1986.

¹³ José Luis Calva, *op.cit.*, p. 94

Pero el compromiso de los neoliberales hacia la apertura de la economía fue marcando no solamente la desreglamentación comercial, sino también por cambios a nivel institucional, como la entrada en el Acuerdo General de Tarifas Aduanales y Comercio (GATT) y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá. En estas condiciones, la economía mundial mexicana se convirtió, en muy poco tiempo, en una de las más abiertas del mundo.

Para lograr alcanzar la competitividad en los mercados internacionales bajo los postulados de este modelo económico, se tuvieron que reducir los salarios reales. Estas reducciones asalariadas disminuyeron de manera diferencial, es decir, los trabajadores de la agricultura fueron los más afectados y los de las industrias manufactureras los menos. (Véase cuadro 2.3)

La aplicación del modelo neoliberal ha tenido un alto precio político y social, pero sus éxitos son muy pobres y sus limitaciones son graves, porque no ha logrado un mayor crecimiento a largo plazo, ni una mejor distribución del Producto Interno Bruto, ni sostener el nivel del empleo, por el contrario, aumenta el desempleo. Todo esto nos obliga a evaluar la eficacia de este modelo en nuestro país, y el cual, tiene tanta aceptación entre los tecnócratas económicos.

Los neoliberalistas consideran que con la globalización y la apertura comercial se pueden eliminar problemas como la pobreza, la marginación, el analfabetismo, sin embargo, no es así, este proceso en nuestro país ha agudizado más estos problemas y ha traído a la escena otros nuevos.

Cuadro 2.3
EVOLUCIÓN DE SALARIOS REALES Y DE LA RENUMERACIÓE LOS ASALARIADO(S)
EN PORCENTAJE DEL PIB

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Salarios reales del conjunto de sectores (1980=100)	100	150	99	77	73	13	66	64	58	61	62	65	70	73
Agricultura	100	107	97	81	77	77	77	72	61	58	56	52	50	49
Industrias manufactureras	100	103	100	77	72	73	67	66	66	70	73	77	83	86
Construcción	100	101	89	72	68	68	60	58	60	49	49	58	60	62
Comercio, hotelería y restaurantes	100	101	91	74	69	68	62	58	52	53	53	55	56	58
Administración federal	100	106	101	70	67	66	55	54	48	53	54	60	68	74
Remuneración de los asalariados en % del PIB	36.0	37.5	35.2	29.4	28.7	28.7	28.5	26.6	25.9	25.5	24.7	25.8	27.3	28.5

Fuente: Elaboración hecha por Héctor Guillén, a partir de cifras de los Estudios económicos de la OCDE; 1991-1992, cuadros E y F, en Héctor Guillén Romo, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, Primera Edición, México, 1997, p. 168.

"Si la globalización sólo implica beneficios para las grandes potencias, éstas tarde o temprano naufragarán. Queremos decir de manera enfática que sin cooperación para el desarrollo, el proceso de mundialización sólo agravará la brecha entre países ricos y pobres. Esta agudización sólo será evitable si los centros de poder económico y político se comprometen de manera genuina y eficaz con el destino de los grupos humanos que han sido marginados del progreso".¹⁴

Según Robert Reich, "Globalización es el nombre que adopta la nueva división internacional del trabajo, por medio de este concepto y política económica internacional cada país debe dedicarse a producir solamente aquello para lo que resulta más apto y competitivo a nivel mundial".¹⁵

De esa manera, a México se le ha orillado hacia una situación doble: de un lado, se le asigna una tarea especialmente de país maquilador, sin una industria propia e integrada para el abastecimiento nacional y el desarrollo económico equilibrado; y, por otro lado, se le respetan sus áreas agrícolas exportadoras de tomate, hortalizas, frutas, aguacate (se le quita el veto que había tenido durante décadas como una pequeña concesión), pero en cambio se destruye y arrasa su agricultura tradicional abastecedora de alimentos básicos para la población, entre ellos maíz, frijol, azúcar y otros.

"De los 30 ingenios con que contaba el país hace 10 años, cierran 8 y el resto quedan al borde de la desaparición a causa de la libre importación de 'fructuosa', una miel hecha de maíz que sustituye al azúcar en los refrescos y otros productos.

"México se convierte en un gigantesco importador de maíz, frijol, sorgo y otros alimentos, de los que importa más de 11 millones de toneladas al año. La producción de granos cayó porque no es rentable en el país y la competencia con los granos importados es imposible".¹⁶

¹⁴ Medina, Plascencia Carlos, Diputado, Discurso pronunciado el 13 de octubre de 1999 en la CII Conferencia Interparlamentaria Mundial, desarrollada en Berlín.

¹⁵ Robert Reich, *El trabajo de las naciones hacia el capitalismo del siglo XXI*, Editorial Vergara en Mauro Lazcano, "Globalización y Neoliberalismo, 1982-1997", Enero 15 de 1998, Año 5, Núm. 54,

www.planet.com.mx/macroeconomia/macro54/globalizacionyneoliberalismo.htm

¹⁶ Mauro Lazcano, "Globalización y Neoliberalismo, 1982-1997", Enero 15 de 1998, Año 5, Núm. 54,

www.planet.com.mx/macroeconomia/macro54/globalizacionyneoliberalismo.htm

Otro de los objetivos de la globalización es la importación de la mano de obra barata y eficiente a servicio de las grandes transnacionales. Además, que la globalización ha puesto a competir a los trabajadores mexicanos con los trabajadores chinos, hongkoneses, taiwaneses, tailandeses y de otros países del sureste asiático, por eso ocupamos uno de los lugares más bajos en el nivel de salarios reales del mundo: salarios 20 veces más bajos que los de Alemania, 12 veces más bajos que los de Estados Unidos y Canadá. Es decir, que en enero de 1998, lo que ganaba un trabajador norteamericano, 12 trabajadores mexicanos del mismo nivel lo ganaban.

"El neoliberalismo en México, dispone de algunas importantes válvulas de escape, (como el bracerismo, "indocumentado" y "documentado", viejos amortiguadores económicos como el Programa Nacional de Solidaridad, mecanismos de diversionismo ideológico y estatales y privados), y un sistema político antidemocrático que aún le permite controlar gran parte de las dirigencias sindicales, populares y políticas, dominar y sancionar desde el gobierno los procesos electorales, y que sin duda han contribuido a despolitizar y mantener divididos a grandes sectores del pueblo, a los partidos políticos y organizaciones sociales".¹⁷

Es decir, la dependencia financiera de nuestro país se ha acentuado con la Globalización. La Gran Crisis iniciada en diciembre de 1994 es la demostración de ello, además de las crisis financieras de 1984, 1986 y la de 1997, la llamada Crisis del Dragón.

La crisis mexicana de 1994-1995 (también llamada la primera crisis informática del siglo XXI) fue tan global que en el mundo se conoció como el Efecto Tequila, y fue la que dio origen a la primera crisis financiera global, tan es así que para el rescate de México no sólo intervino el Presidente de Estados Unidos y el FMI, sino que fueron involucradas las grandes potencias económicas europeas y Japón.

¹⁷ Wadgymer, Oscar. Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. "Hacia un balance sexenal 1988-1994". www.azc.uam.mx/gestion/num6/art3.html

2.2 Miguel de la Madrid Hurtado

El gobierno de López Portillo había terminado en medio de una grave crisis, con la devaluación de la moneda y la nacionalización de la banca, dando lugar a la agudización del conflicto con los empresarios y a la exigencia de éstos de modificar a fondo la cultura económica.

La comunidad financiera nacional e internacional consideró la nacionalización bancaria de 1982 un acto arbitrario por parte del gobierno. Así, mostrar que las cosas habían cambiado era fundamental para el gobierno de Miguel de la Madrid. En estas condiciones, los neoliberales mexicanos aplicaron un importante programa de desmantelamiento de empresas públicas cuyo objetivo oficial era aumentar la eficacia económica y reforzar las finanzas públicas.

2.2.1 Revolución neoliberal, estrategia de cambio estructural o modernización económica

La llamada revolución neoliberal se inició con la aplicación de los conceptos sostenidos e impuestos por los Estados Unidos, los países de alto desarrollo y los organismos monetarios como el FMI, los cuales dictaban: reducir la intervención del Estado en la economía y abrir ésta al mercado mundial, así como el cierre de empresas no rentables, a fusiones y a privatizaciones, de este último proceso se comenzó con la venta de pequeñas y medianas empresas.

En 1984 se puso en marcha un proceso de apertura comercial, denominado racionalización de la protección, que va reduciendo aranceles y suprimiendo precios oficiales y permisos previos de importación, para llegar a la adhesión de México al Acuerdo General de Tarifas Aduanales y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) en 1986.

"En lugar de basar el desarrollo en el fomento al mercado interno, como se había hecho desde la Revolución de 1910, se dio preferencia a la exportación y se abrió más paso a la economía mundial".¹⁸

¹⁸ Juan Brom, *Esbozo de la Historia de México*, Editorial Grijalbo, México 1998,

También se observó a disminución del empleo y de la producción, esto último propició que los salarios se fueran a la baja. Es decir, fue un sexenio de crecimiento cero. Por culpa de la apertura comercial se creó un alto déficit y para cubrirlo se recurrió al endeudamiento externo y a la mayor apertura a la inversión extranjera.

La estrategia de liberalización emprendida por los neoliberales comprendió una reducción drástica en los subsidios gubernamentales y en el gasto para fines sociales. Los programas de salud y de educación fueron especialmente afectados. "El gasto social del gobierno federal, en materia de educación, salud y desarrollo regional, pasó de 9.1% del PIB en 1982 a 6.1% en 1988".¹⁹

En tanto las diferencias sociales, económicas y políticas entre las distintas regiones del país, se acentuaron y otras se mantuvieron en situaciones de atraso, por ejemplo en los ingresos de las familias. (Véase cuadro 2.4)

"Mientras la pobreza y la desigualdad disminuían antes de 1982, a partir del gobierno Miguel de la Madrid, aumentan estos dos fenómenos como consecuencia de la crisis y de la puesta en vigor del modelo neoliberal; más de dos de cada tres mexicanos son pobres y casi la mitad pobres extremos desde que terminó la década de los ochenta".²⁰

p.331

¹⁹ Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 106.

²⁰ *idem*

CUADRO 2.4
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS FAMILIAS*
(EN PORCENTAJE)

Tipo de Población	Deciles de familias	% 1984	Porcentaje Acumulado 1984	% 1989	Porcentaje Acumulado 1989	% 1992	Porcentaje Acumulado 1992
Pobre	I	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6
Pobre	II	3.1	4.8	2.8	4.4	2.7	4.3
Pobre	III	4.2	9.1	3.7	8.1	3.7	8.0
Pobre	IV	5.3	14.4	4.7	12.9	4.7	12.7
Media	V	6.4	20.8	5.9	18.8	5.7	18.4
Media	VI	7.9	28.6	7.3	26.1	7.1	25.5
Media	VII	9.7	38.3	9.0	35.0	8.9	34.4
Media Alta	VIII	12.2	50.5	11.4	46.5	11.4	45.8
Media Alta	IX	16.7	67.2	15.6	62.1	16.0	61.8
Alta	X	32.8	100.0	37.9	100.0	38.2	100.0
Total		100.0		100.0		100.0	

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, tercer trimestre de 1984, de 1989 y de 1992.

*Ingreso trimestral promedio de las familias en pesos corrientes. El ingreso comprende el ingreso monetario (renumeraciones del trabajo, renta empresarial, renta de la propiedad, cooperativas de producción, transferencias y otros) y el ingreso no monetario (autoconsumo, pago en especie, regalos, estimaciones del alquiler de vivienda).

La política neoliberal aplicada en el sexenio de Miguel de la Madrid afectó a la mayoría de la población. Según las cifras del INEGI referente a los ingresos de las familias, los más pobres (cuatro primeros deciles), vieron su situación relativa dañarse al pasar de 14.4% del ingreso en 1984 a 12.7% en 1992. Las clases medias (deciles V a VII) vieron también deteriorar su situación relativa al pasar de 24% del ingreso, en 1984 a sólo 21.7% en 1992. Incluso, las que podríamos clasificar de clases medias altas (deciles VIII a IX) sufrieron una disminución, al pasar de 28.9% en 1984 a 27.4% en 1992.

Sólo el décimo decil, correspondiente a los ricos de la población mexicana, vio su situación relativa sustancialmente mejorada al pasar de 32.8% en 1984 a 38.2% en 1992. (Ver cuadro 2.4)

Durante el año de 1985 se registró una severa caída del salario real, "su participación en el PIB descendió de 35.9% en 1982 al 27.5% en 1985, mientras que la participación de las utilidades pasó del 42.8% al 49.6%".²¹

En julio de ese mismo año, el gobierno decretó 'ajustes dentro del ajuste', que implicaron, entre otras cosas, importantes recortes al personal del sector público. El deterioro comenzó como en otras ocasiones con la agravación de los fenómenos financieros y una irrefrenable fuga de capitales hacia el exterior, sobre todo hacia los Estados Unidos.

"Uno de los más claros síntomas de esa crisis financiera fue la imparable devaluación del peso y la fuga de capitales hacia el exterior. El peso se devaluó a lo largo de 1985 en 121%. Se estimó por otro lado, que la fuga de capitales se calculaba en 3 millones de dólares".²²

²¹ Centro de Estudios del Trabajo, A.C., Salario Mínimo y canasta básica (1981-1986), 2ª Edición, 1986.

²² Indicadores económicos, Banco de México, 1986.

Otra modificación profunda de la política económica consistió en el 'adelgazamiento' del Estado, iniciado en 1982 durante la presidencia de Miguel de la Madrid y acentuado en los dos periodos siguientes. Aceptando la tesis de que el sector público es mal administrador y buscando recuperar la confianza de los inversionistas privados, el gobierno clausuró o vendió muchas de las propiedades nacionales productivas o de servicios, algunas de las cuales proporcionaban considerables ganancias.

Por otra parte, los bancos también fueron reprivatizados en un proceso que abarcó varios años y se admitió después la participación de capital extranjero en estas instituciones. Se trató de frenar la inflación, es decir, bajar el valor adquisitivo de la moneda, para lo cual se evitó el incremento de los salarios, se redujo el gasto público y se facilitó la importación de mercancías, pero los precios continuaron subiendo. Al mismo tiempo se buscó una mayor productividad de los obreros, sobre todo mediante la reorganización laboral y la intensificación de los ritmos de trabajo.

El gobierno redujo el aparato administrativo y detuvo el crecimiento de los bachilleratos y de la enseñanza superior públicos, con excepción de la dedicada a la preparación técnica. También las instituciones médicas y otros servicios proporcionados o apoyados con recursos nacionales vieron disminuidos sus recursos.

Arturo Guillén enumera de la siguiente manera las medidas aplicadas durante el periodo de 1982-1985:

1. Reducción real de los gastos públicos, de inversión y corrientes.
2. Elevación de las tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público.
3. Reducción y eliminación en algunos casos de los subsidios a productos y actividades.
4. Elevación de los impuestos al consumo (IVA, gasolina, etcétera).
5. Políticas de estímulo a la inversión privada entre las que destacan la depreciación acelerada, los subsidios cambiarios y revaluación de activos.
6. Venta de paraestatales que no se consideran estratégicas o prioritarias, Es decir, las pequeñas y medianas empresas.
7. Establecimiento de tasas de interés flexibles y positivas en términos reales a fin de estimular el ahorro interno y impedir la fuga de capitales al exterior.

8. Establecimiento de un tipo de cambio "flexible y realista", que permita conciliar el crecimiento de las exportaciones con la moderación de las presiones inflacionarias y la continuidad de las importaciones necesarias para el crecimiento.
9. Establecimiento de dos mercados de cambio: uno dedicado al pago de las importaciones básicas y el pago del servicio de la deuda y otro libre para el resto de las transacciones. Búsqueda en el mediano plazo del establecimiento de un tipo único y de la eliminación de restricciones en el mercado de divisas.
10. Supresión de los controles de importación, eliminación gradual de los aranceles y racionalización del sistema de protección a fin de hacer competitiva a la industria y actividades instaladas en el país.
11. Eliminación gradual de los controles de los precios.
12. Renegociación de la deuda externa, en términos general dentro de los parámetros establecidos por el FMI: el gobierno norteamericano y la banca transnacional.
13. Práctico reconocimiento ante la banca transnacional de la deuda externa privada y subsidio de la misma.²³

A partir de 1987, cuando la inflación en México sobrepasaba el 100 por ciento, el gobierno de Miguel de la Madrid, quizá influenciado por su sucesor, inició el combate contra la inflación con la firma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). Con esto la inflación empezó a bajar considerablemente, a tal grado, que la medida se mantuvo durante el sexenio de Carlos Salinas.

Los neoliberalistas sostenían que con sus postulados (la apertura de la economía al comercio exterior), se sentarían las bases para un crecimiento sano y un posterior mejoramiento de la situación de los sectores de bajos ingresos. "Sin embargo, entre 1982 y 1988 no fue abatida la inflación ni creció el producto nacional (el total de la mercancía y de los servicios producidos en el país) y 1988 hubo un derrumbe de la Bolsa de Valores arruinando a muchos pequeños inversionistas y acentuando la concentración de la riqueza en pocas manos".²⁴

²³ Arturo Guillén, *Problemas de la Economía Mexicana, Técnicas y Problemas*. Editorial Nuestro Tiempo, México 1986. Primera Edición, p 161

²⁴ Juan Brom, *op cit* . p 332

Los drásticos cambios de política económica aplicados en nuestro país siempre han prometido el abatimiento de la pobreza, no obstante según una estimación hecha en 1999 por Julio Boltivnik, "los porcentajes de pobreza se mantienen igual que hace casi 40 años, actualmente cerca de 72 por ciento de los mexicanos es pobre, la misma tasa que a inicios de los sesenta".²⁵

"La cantidad de bienes que se podían adquirir con el salario mínimo se redujo, al mismo tiempo que la proporción de las familias con ingresos inferiores a dos de estos salarios pasó del 40 al 60% de la población. Debido a la competencia de productos extranjeros, de 1985 a 1988 decayó en 10% la producción de maíz, frijol y arroz, haciendo necesaria la importación de estos alimentos básicos y provocando nuevos problemas en el campo."²⁶

Los saldos durante la década de los ochenta arrojaron resultados económicos verdaderamente deprimentes, pues en promedio el Producto Interno Bruto²⁷ en ese periodo creció negativamente –así le dicen los tecnócratas al no crecer– y el deterioro social causado, sobre todo en la pérdida de capital humano –educación, salud, trabajo, realización profesional, etcétera– fue grande.

2.3 Carlos Salinas de Gortari

A principios de 1989 un grupo de intelectuales preguntó al recién ungido presidente Carlos Salinas de Gortari, si México iría a un mercado libre con Estados Unidos y Canadá. Salinas se opuso enfáticamente a ese proyecto por considerar que la economía mexicana estaba en desventaja por su menor grado de desarrollo. Pocos meses después, en actitud opuesta a sus declaraciones, Salinas inició la apertura de la economía mexicana.

²⁵ Julio Boltivnik, Investigador de El Colegio de México, www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991003/boltivnik.html

²⁶ Juan Brom, *op.cit.*, p.331

²⁷ El gasto social del gobierno federal, en materia de educación, salud y desarrollo regional, pasó de 9.1% del PIB en 1982 a 6.1% en 1988. Pedro Aspe Armella, *op.cit.*, p. 106.

Si el gobierno de Miguel de la Madrid fue bastante consecuente con los EU, el de Salinas de Gortari fue de total y absoluta subordinación, con un poder negociador prácticamente nulo, que se concretó a tomar nota de sus exigencias para ajustarse de la mejor manera a sus intereses, no de México sino del país vecino. Esta sumisión salinista y de su equipo, no se tradujo sin embargo en un mejor trato para México sino todo lo contrario.

“La apertura comercial de Salinas se inició desde el primer año de gobierno, no esperó a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC). Lo que se puso en marcha el primero de enero de 1994 fue un tratado de libre inversión y la formalización del acuerdo comercial. Con este se reducirían progresivamente las barreras aduanales tarifarias y no tarifarias durante un periodo de quince años”.²⁸

Con esta violenta apertura comercial, se cancelaron los permisos de importación y se derogó el código aduanero mediante una intensa reducción arancelaria. Teniendo como consecuencia una internacionalización apegada al interés del capital norteamericano. El acuerdo facilitó el establecimiento de empresas atraídas por los bajos sueldos en México, principalmente de la frontera norte, y permitió el incremento de las exportaciones, realizadas sobre todo por campañas transnacionales.

Las autoridades le facilitaron la entrada de cuantiosos capitales que obtenían altas ganancias adquiriendo bonos de la deuda pública o especulando en la bolsa de valores. El ingreso de divisas (dólares y otras monedas internacionales) permitió mantener al peso con poco cambio respecto al dólar, pero también lo ponía en peligro por la facilidad con que estos recursos podían salir del país.

²⁸ Héctor Guillén, *op.cit.*, p.47

Los pactos de alguna manera fueron el pretexto para poder seguir dependiendo de los países capitalistas y el costo fue el sacrificio económico de unos miles para salvar a unos cientos. Gilberto Calderón, opina que "el gobierno de no iniciar la apertura el país hubiera sido condenado al atraso, sólo que quizá fue tan brusca que impidió que los cambios de renovación que se buscaban en un sector de las empresas, el que de todas formas salió perjudicado fue el pequeño y mediano empresario, pero sobre todo el grueso de los trabajadores. Se benefició a parte del capital, al más poderoso, pero no así al trabajo".²⁹

Muchas fábricas mexicanas, incapaces de competir en las nuevas condiciones, tuvieron que suspender sus actividades. Entre otras se vieron afectadas la industria textil y la zapatería; la elaboración de juguetes nacionales desapareció en su mayor parte.

Los efectos de esta política no se hicieron esperar: sucesivos y crecientes déficits de la balanza comercial, además de que como la apertura externa canceló el ahorro interno, el financiamiento de las importaciones obligó a recurrir a nuevo endeudamiento externo. Asimismo, también eliminó el control de precios y salarios, se redujo la participación del Estado, abatiendo el gasto público y privatizando el sistema bancario, a los organismos y a empresas del sector público.

2.3.1 Privatización a gran escala

El fenómeno privatizador en este periodo se dio a gran escala, pues tan sólo en la fase salinista se privatizaron 321 empresas.

"...el problema primordial del proceso de privatización estribó en que no incidió realmente en el fomento de la inversión privada; al contrario, la transferencia de activos y rentas del sector público al sector privado se realizó para ascender a grupos oligopólicos y magnates mexicanos a la lista de los más ricos del mundo, creando rentas extraordinarias de monopolio (la privatización de Teléfonos de México, en vez de aprovecharse para dar paso a la libre concurrencia de empresas en este ámbito, preservó el monopolio y uniéndose a una brusca elevación de las tarifas telefónicas)".³⁰

²⁹ Gilberto Calderón, *op. cit.*, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art4.htm

³⁰ José Luis Calva, *op. cit.*, p.102

Cabe recalcar nuevamente la importancia de la desincorporación de empresas públicas y con mayor énfasis la venta de empresas públicas como las dos principales líneas aéreas Mexicana y Aeroméxico, los bancos comerciales, la Compañía Minera de Cananea y Teléfonos de México, (estas dos empresas muy apetecibles por los empresarios por lo importantes márgenes de utilidades). "...los ingresos totales por las ventas aproximan a los 14 500 millones de dólares que se usaron en gran parte para reducir el monto de la deuda interna".³¹

En el caso de desincorporación de la banca, el gobierno decidió junto con el aval de un Congreso de mayoría priísta, la aprobación de su venta se logra en poco tiempo. Para el Secretario de Hacienda Pedro Aspe, entre otras de las consideraciones para que el Estado se desprendiera de ella sostuvo:

"... la banca manejada por el sector privado puede ser más eficiente que operada por el sector público... se legisló para que ya no sean concesionados los bancos, sino que ahora son "sociedades anónimas de capital fijo... que operan con la autorización de la SHCP..."³²

Los propósitos formales de la desincorporación eran democratizar el manejo de la intermediación financiera, medida que muy lejos estuvo de haberse alcanzado, más bien se dio a la inversa. También se buscaba evitar los manejos ilegales, como el que los banqueros hicieran préstamos a sus propias empresas con créditos preferenciales, pero esto no se consiguió y a finales del sexenio de Carlos Salinas, afloraron grandes fraudes como el del Grupo Financiero Havre. Y el más relevante el de Carlos Cabal Peniche, quien a través del Banco Unión y el Grupo Cremi, dispuso a su antojo de los depósitos de los particulares haciéndose autopréstamos gigantescos.

Mientras tanto, el Estado hacía su tarea: reducir su participación directa en la vida económica con el único fin de ayudar a las empresas privadas a ser competitivas en el exterior.

³¹ Gilberto Calderón, *op. cit.*, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art4.htm

³² Pedro Aspe, *op.cit.*, pp.80-81

Los neoliberalistas argumentaban que con sus políticas se darían cambios a corto plazo, pero con seguridad se darían. Según estimaciones de Pedro Aspe, "sí hubo cambios, pues México alcanzó una estructura sectorial del PIB similar a la de otros países industrializados, al incrementarse la participación del sector servicios del producto interno de 60.0 a 65.6% de 1988 a 1994. Este hecho cambió para favorecer las actividades bancarias, comunicaciones y transportes".³³

Como se observa una de las actividades favorecidas fue la bancaria y como siempre los olvidados fueron los pobres. Asimismo, el modelo le dio al FMI, al BM, al gobierno de los Estados Unidos y a las altas esferas de los empresarios monopolistas de México asociados al capital extranjero, grandes ganancias, al grado de colocar a veinticuatro grandes empresarios mexicanos³⁴ beneficiados con la privatización de los bancos y de algunas paraestatales, dentro de los primeros lugares de potentados a nivel mundial; obviamente éstos exigirían continuidad del modelo e incluso llevarlo hasta sus últimas consecuencias.

"...nunca a los grandes capitalistas nacionales y extranjeros se les había dado tanto y tan a "manos llenas", a parte de los altísimos rendimientos en la bolsa mexicana de valores, se les cedió a muy buenos precios la mayoría de los bienes de la nación. Puede decirse que alrededor de 24 grupos financieros fueron los más altamente beneficiados con esta política de privatización, lo que sólo propició una mayor concentración en manos de grupos oligopólicos, a quienes se les enajenaron los bancos, teléfonos, las minas de cobre, las aerolíneas, la petroquímica, el hierro y el acero, en fin todo lo construido en muchos años se les cedió graciosamente en sólo 6 años de gobierno y otros tantos del sexenio anterior".³⁵

Los bancos ya privatizados se dedicaron a cobrar altas tasas de interés, a embargar bienes de personas y empresas, y a pagar bajos intereses a los ahorradores y bajos salarios a sus empleados. Es decir el resultado de la privatización fue ese: desempleo, y bajos salarios, malos servicios, y abusos de los monopolistas.

³³ *idem*

³⁴ Véase cuadro 2.5

³⁵ Julio Boltivnik, *op.cit.*, www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991003/boltivnik.html

2.3.2 Beneficiarios del neoliberalismo

Con este modelo económico, el universo poblacional mexicano hablando en términos económicos, se redujo en una gran minoría rica y una gran mayoría pobre. Mientras millones de mexicanos no saben el porqué de su pobreza y no conocen ni el significado de modelo neoliberal, un número reducido de ricos nacionales y extranjeros, beneficiarios del modelo se han encargado de elogiarlo. Mi objetivo no es satanizar a estos ricos, sino lo que se cuestiona aquí es, que además de que la riqueza de todo un país se concentra en una gran minoría, ésta sólo beneficie a un pequeño sector, dejando a un lado el progreso económico del país.

“La evaluación global del Neoliberalismo en México resultó ser una de las grandes polémicas a nivel nacional, ya que el sector beneficiado, se encargó por conducto de los medios masivos de difusión de presentar triunfalísticamente los éxitos macroeconómicos, tales como las bajas tasas de inflación, el saneamiento de las finanzas públicas, así como un tipo de cambio estable aunado a la afluencia de inversión extranjera que nivelaba el déficit de la balanza de pagos. Todo esto se tradujo en lo que llamaron "confianza" entre los inversionistas nacionales y extranjeros que no cesaban de alabar al sistema y ponerlo como ejemplo mundial”.³⁶

Según, datos de la revista Comercio Exterior³⁷ de marzo de 1992, se enlistan todo el proceso de la llamada desincorporación de entidades paraestatales, en donde se agrega, además, los nombres de los beneficiados y el monto al que se pagaron dichas empresas. Estos son algunos nombres de los más beneficiarios por la política neoliberal entre 1982-1994. (Véase cuadro 2.5)

³⁶ Al respecto véase la obcecada defensa que el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, hiciera de los según él grandes logros del neoliberalismo durante su gestión, *Excélsior* 12 de abril de 1994, primera plana.

³⁷ Bancomext, *Revista Comercio Exterior*, marzo de 1992, p. 220-229

Empresas	CUADRO 2.5 INGRESOS POR LA VENTA DE PARAESTATALES Precios nominales de subasta o licitación Beneficiados	Precio de Venta (millones de dólares)	Año de venta
Bancos Comerciales	Grupo Financiero Probusa, representado por J. Madariaga; Señores Villareal, Guajardo y Elizondo; Gómez Covarrubias; Grupo Abaco; Grupo Accival; Harp Helú y Roberto Hernández; Garza Laguera y Roberto Touche; Cabal Peniche y otros.	12,355.52	1991
Teléfonos de México	Grupo Carso, Carlos Slim; South Western Bell, France cable and radio	6,180.78	1991-1992
Paquete de Medios de Comunicación	Familia Salinas Pliego (incluye canales 7 y 13 de TV, Operadora de Teatros, Estudios América y Canales de TV de Provincia).	64,080	1993
Ingenios Azucareros	Grupo de Inversiones Anermex, Jaime Porres, Consorcio Aga de Guadalajara, Joaquín Redo y Socios; Operadora Azucarera del pacífico; Consorcio Escorpión; Ingenios Santos, S.A.	63,283	1988-1992
Aseguradora Mexicana	Sres. Fernández Madero y Sánchez N. Mollo.	58,085	1993
Minera de Cananea	Jorge Larrea (Mexicana de Cananea)	47,587	1990
FERTIMEX	Industrias Peñoles.	31,698	1994
Altos Hornos de México	Consorcio de Accionistas en Ingeniería; Hierro y Acero del Norte, Familia Montemayor; Siderúrgica Nacional, Grupo Industrial San Lorenzo.	31,690	1991
Cía. Mexicana de Aviación	Grupo Havre; Aeronaves de México.	17,692	1989
Aeronaves de México	Grupo ICARO	26,391	1989
Industrias Conasupo	Hidrogenadora Nacional; jabones y detergentes S.A.; Industrias integradas del Norte, Modercarn. S.S.; y otras.	15,993	1990
DINA	Consorcio "G" S.A.	8,295	1989
Turbo Acero	Aceros Generales S.A., Jaime Woldenberg.	10,694	1988
Total 15 empresas	Fuente: Informe Anual del Banco de México, 1993	22,605.95	

El contrastante de todo este proceso de privilegiar al gran capital, es el regateo en aumentos salariales que se le asigna a la clase trabajadora, los cuales son prácticamente a cuenta gotas, además contrasta con la postura de reducción de personal o 'adelgazamiento del estado', lo que ha dejado a muchas familias sin trabajo, esto a su vez ha tenido como inminente respuesta la expresión sin precedentes de la economía informal; contracción del poder de compra, que ha generado reducciones en el mercado interno, en tanto, por otra parte, el ingreso se concentra en manos de estos escasos grupos financieros, 'hijos predilectos del régimen' y los beneficiarios del neoliberalismo.

Boltivnik divulgó que el gobierno de Salinas en su afán de privatizar todo lo privatizable, mostró indicios de intentar privatizar el sector salud y de educación, hasta servicios sociales.

"Están viendo a la salud como negocio y promueven cambios a la legislación para que las empresas de seguros sean las proveedoras del servicio. Es el primer paso para la privatización del IMSS. "Van a privatizar todo lo que puedan, la educación superior. Si la resistencia de los estudiantes impide que impongan cuotas en la UNAM, buscarán otras maneras: estancado el crecimiento de la matrícula pública para que las universidades privadas sigan ganando presencia y terreno, como ha estado ocurriendo en los últimos años, ya no se han creado nuevas universidades públicas. Además, van a seguir con sus programas focalizados y quitarán los subsidios generalizados".³⁸

Son varias las características del sexenio de Salinas, las cuales según Oscar Wadgymar podemos esquematizar de la siguiente manera:

1. La obsesión del tratado de libre comercio.
2. El sexenio de la total privatización, concentradora y monopolista.
3. Gran Especulación del gran capital a través de un sistema financiero bajo su control (economía casino).
4. Plena disciplina a la política exterior de los Estados Unidos.
5. Marcha atrás en las conquistas revolucionarias.
6. Atracción de inversiones extranjeras a como de lugar.
7. Reducción de la inflación.

³⁸ Julio Boltivnik, *op.cit.*, www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991003/boltivnik.html

8. Saneamiento de las finanzas públicas.
9. Control de los medios de difusión.

Los efectos contradictorios del modelo

1. Desempleo.
2. Subempleo y expansión del ambulantaje sin precedente.
3. Desequilibrio externo riesgoso.
4. Contracción del poder de compra en las mayorías del mercado interno.
5. La pequeña y mediana industria afectadas (quiebras, cambios de giro, reducción de turnos).
6. Mayor concentración del ingreso.
7. Escaso efecto de la renegociación de la deuda de 1989.
8. Mayor dependencia de los Estados Unidos.
9. Agudización de la inseguridad pública, narcotráfico e indocumentados.

Antídotos en práctica

1. 7 000 millones de pesos al Pronasol como paliativo y clientelismo.
2. Ambulantaje tolerado por el PRI como válvula de escape al desempleo.
3. Ceder ciertos espacios políticos a otros partidos a cuenta gotas.
4. Inversiones privadas en infraestructura, servicios y comercio.
5. Triunfalismo oficial en los diversos medios de difusión.³⁹

De acuerdo con las características anteriores, se observan muy claros los rasgos de corte neoliberal del modelo salinista, al cumplirse con las recomendaciones que desde el sexenio anterior hicieron el FMI y que por diversas razones no se cumplieron.

2.3.3 Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol)

Ante el agobio y la pobreza de los campesinos, el gobierno muy inteligentemente creó un programa en un año electoral, que más allá de acabar con la pobreza, se concentraba en recabar votos para el Partido Revolucionario Institucional. Por medio del Programa Nacional de Solidaridad, se trató de capitalizar el campo de un país tercermundista para competir con el campo de los capitalistas que cuentan con una tecnología de punta, similar al de los países industrializados.

³⁹ Oscar Wadgymar, *op.cit.*, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art3.html

El que sería el próximo titular del poder ejecutivo, con seguridad ya sabía que su política económica (es decir, el neoliberalismo) iba a agudizar los problemas sociales, así que desde antes de asumir el poder pensó lo que sería la solución: el Pronasol. Con él buscaba que la agricultura, el comercio y la industria, en materia alimenticia consiguiera elevar el nivel nutricional del pueblo.

“El gobierno de Salinas comprendió que, al otorgar mejoras al bienestar bajo la forma de un programa de combate a la pobreza, aseguraba “el apoyo necesario para continuar en una dirección neoliberal y a la vez mantener el control de los ámbitos de decisión más importantes”.⁴⁰

En síntesis el modelo salinista como lo definiría José Valenzuela fue ‘concentrador y excluyente’ y tendió a acaparar el ingreso en manos de un cada vez más reducido sector privilegiado y en detrimento de la mayoría de la población trabajadora. Este modelo en otros países sólo está generando violencia y en México ya es un hecho innegable.

2.4 Ernesto Zedillo Ponce de León

En 1993, el Partido Revolucionario Institucional nombró candidato a la presidencia al licenciado Luis Donald Colosio, quien se pronunció a favor de establecer una clara diferenciación entre el partido que lo postulaba y el gobierno. Sin embargo, fue asesinado en pleno acto de campaña en Lomas Taurinas el 23 de marzo de 1993. Para evitar un desplome mayor de la Bolsa Mexicana de Valores, pues ya se había generado una situación de inestabilidad económica que comenzó a presionar la baja del tipo de cambio, se procedió a nombrar al sucesor del occiso candidato priísta, con la intervención directa del presidente Salinas, el cual designó candidato, al doctor en economía Ernesto Zedillo Ponce de León, ex miembro de su gabinete presidencial.

⁴⁰ Denisse Dresser, “Pronasol y política: combate a la pobreza como fórmula de gobernabilidad”, en Félix Vélez, p 264

Ya como candidato oficial Zedillo basó su campaña en la promesa de impulsar 'el bienestar de la familia' y de asegurar la paz. en respuesta al deterioro de los niveles de vida y a la sublevación en Chiapas.

Al presentar su programa económico, dejó muy claro la continuidad y agudización del neoliberalismo para el periodo 1994-2000, entre sus estrategias económicas se encontraban las siguientes:

- 1.- Inversión pública superior al 25% y creación de otro marco fiscal.
- 2.- Cuatro años de gracia sin pago de impuesto a los activos de las empresas nuevas.
- 3.- Desregulación administrativa integral y apertura financiera para bajos créditos.
- 4.- Aranceles a las importaciones para evitar prácticas desleales contra productores.
- 5.- Reducción de la carga tributaria a trabajadores medianos y bajos ingresos.
- 6.- Estado y sociedad deben aliarse para crear un millón de empleos al año.
- 7.- Pasó la época en que Rectoría del Estado significaba participación indiscriminada.
- 8.- Un órgano descentralizado hará los cobros del fisco de manera transparente.
- 9.- Trato justo a los particulares.
- 10.- Combate a los abusos y prácticas monopólicas".⁴¹

Como se observa, salvo a un cierto incremento en la inversión pública y una manera no especificada para crear un millón de empleos al año, se insiste en la desregulación, apertura financiera y en la no intervención del Estado. Se plantearon algunos respiros seguramente de corto plazo para el pago de impuestos y para bajar tasas de interés y se prometió el aumento de aranceles a algunas mercancías del exterior, que estuvieron generando competencia desleal. Tal programa se consideró eminentemente electoral con promesas difíciles de cumplir y que en última instancia, pudo hablarse de un respiro de corto plazo para después volver de nuevo a los candados fondomonetaristas.

⁴¹ *idem*

Los medios masivos de difusión, en especial la televisión oficial, iniciaron una desigual campaña publicitaria, masiva, costosa y demagógica en favor del candidato Zedillo, Rodríguez Baños manifiesta "al periodismo como a cualquier otra empresa, el neoliberalismo lo ha colocado contra la pared y lo mantiene en una situación de asfixia y angustia".⁴²

Lamentablemente y de nueva cuenta el presidente de la nación, Ernesto Zedillo resultó ser el abanderado de los beneficiarios del modelo neoliberal, y así continuarían invirtiendo grandes cantidades de dinero apostando todo a la continuidad del modelo, ya no tenían ninguna preocupación pues con él a la cabeza la política exterior seguirá subordinada al gobierno de los Estados Unidos, no obstante, seguirían las agresiones comerciales y violación de derechos humanos a los trabajadores migratorios.

2.4.1 El Tratado de Libre Comercio

El primero de enero de 1994 junto con el estallamiento de la rebelión zapatista, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entró en vigor. El cual estipulaba la ampliación a México de las disposiciones del tratado de librecambio concluido entre Estados Unidos y Canadá en 1989.

El TLC previó la reducción progresiva de las barreras tarifarias aduanales y no tarifarias durante un espacio de quince años, la liberalización de intercambios de servicios y la supresión de los obstáculos a las inversiones en la zona. "Más de 70% de las exportaciones mexicanas y 40% de las estadounidenses y canadienses no pagan derechos aduanales desde la entrada en vigor del TLC. El mantenimiento de una protección más fuerte de México, durante un periodo, más largo, se explica por las diferencias de nivel de desarrollo entre los países participantes en el tratado. Los sectores sensibles como la agricultura, la industria automotriz y la industria textil fueron objeto de reglas específicas con plazos ampliados".⁴³

⁴² Roberto Rodríguez, periodista *Unomásuno*, Entrevista exclusiva, septiembre de 1999.

⁴³ Héctor Guillén, *op.cit.*, p.47

Durante ese periodo no se crearon nuevos empleos, por el contrario hubo severos recortes que se tradujeron en servicios deficientes. "Mientras aquí se perdían empleos, debido a la firma del TLC, en Estados Unidos se crearon 2.5 millones de puestos de trabajo, cifra muy elevada en comparación con los 7 mil 551 trabajadores que por la causa perdieron el empleo".⁴⁴

La política económica interna se concentró en una mayor apertura con el TLC, "al mismo tiempo se mantuvo una política cambiaria adecuada a los planes fijados, evitando devaluaciones bruscas que interfirieran en el control de la inflación".⁴⁵ Con la firma de este tratado se unió más la economía de México con la de los Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, en el primer mes del nuevo sexenio se devaluó el peso ante una fuerte fuga de divisas, dando principio a otra nueva crisis económica.

Bajo este panorama Ernesto Zedillo comenzó sus funciones como presidente de México, mientras tanto los inversionistas se inquietaban más. "Era de esperarse pues a diecinueve días se produjo una serie de movimientos en los medios financieros: el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cayó de 4.15% y el dólar terminó, por segunda vez consecutiva en el piso de su banda de cambio. Al finalizar el mes se perdieron 11 mil millones de dólares de reserva. Y finalmente, los inversionistas perdieron la confianza en la economía mexicana".⁴⁶

"Para defenderse de este desplome, las autoridades idearon una estrategia que incluía, un aumento de alrededor de ocho puntos de las tasas de interés y el reemplazamiento de un volumen importante de títulos públicos, como los Cetes por Tesobonos, con el propósito de retener los capitales que se sentían amenazados".⁴⁷

⁴⁴ Gilberto Calderón, *op.cit.*, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art4.htm

⁴⁵ Pedro Aspe, "El camino de la transformación económica", Alianza, México 1997, p. 46

⁴⁶ *idem*

⁴⁷ *idem*

La crisis monetaria desencadenada a finales de diciembre de 1994 con la devaluación del peso incitó a los especuladores a huir de algunos mercados emergentes para dirigirse hacia plazas más estables, provocándose el llamado Efecto Tequila, la huida hacia la calidad. Tras estos efectos negativos, para el año 1995 se presagiaba un desplome en el sistema bancario mexicano.

El desempleo sirvió como un instrumento eficaz para presionar a la baja de los salarios, el despido injustificado del activismo sindical y a la competencia interobrera. "A la par se desarrolló la economía informal, como válvula de escape social, según cifras empresariales, este tipo de régimen económico emplea a más de 10 millones de personas".⁴⁸

Al mismo tiempo, "se perdieron oficialmente 850,000 empleos, más de la mitad de los que se crearon en seis años. Diversas cifras indican que el sector informal podría alcanzar 25.1 millones de personas de los cuales 6.3 millones corresponden al desempleo"⁴⁹. (Véase cuadro 2.6)

Cuadro 2.6
Población Económicamente Activa (PEA)
36.6 millones de personas
(cifra en millones)
1994

Sector	Total	Porcentaje de la PEA
Formal	11.8	32.24
Informal	12.3	33.60
Subempleados	6.5	17.5
Desempleados	6.3	16.4
PEA menos sector informal	25.1	68.5

UNITÉ, con base en cifras del INEGI, Reporte económico, La Jornada, 8/0796

⁴⁸ Según los datos de la INEGI, el universo ocupado (antes de la crisis) de 22.8 millones de personas: 12 millones 122,187 en la economía formal y 10 millones 600,000 en la economía informal, CIEMEX-WEFA, 31 de octubre de 1994

⁴⁹UNITÉ, con base en cifras del INEGI, Reporte económico, La Jornada, 8/0796

La crisis financiera se acrecentaba, y es bajo este panorama que Zedillo, anuncia su plan de estabilización para superar la crisis, denominado Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE). "Dicho plan intentó controlar el impacto inflacionista de la devaluación, aumentar la eficacia mediante cambios estructurales. Estos cambios serían favorecidos al modificar el artículo 28 de la Constitución mexicana para permitir la participación privada en los ferrocarriles y en la comunicación satelital".⁵⁰ Como era de esperarse el ASUEE contó con el apoyo financiero de Estados Unidos, del FMI, del Banco de Pagos Internacionales y de los bancos comerciales.

El acceso de México a tal línea de crédito en particular la suma aportada por el FMI (17,800 millones de dólares), tenía por objetivo convencer a los inversionistas extranjeros de que existía la suficiente liquidez disponible para asegurar el reembolso de la deuda a corto plazo.

Finalmente, el AUSEE no funcionó, y la volatilidad de los mercados financieros aumento. Y nuevamente el 9 de marzo de 1995, el gobierno creó un nuevo plan anticrisis, el Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSSE), a comparación del ASUEE, con este sí se registraron pequeños cambios, entre ellos, "la tasa de impuesto al valor agregado pasó de 10 a 15% en abril".⁵¹

Estas dos políticas de estabilización económica buscaron reestablecer la economía mexicana. No obstante, los viejos problemas económicos no tuvieron una verdadera solución, ya que se obstaculizó la inversión, se impidió la reconversión tecnológica y un crecimiento de la productividad. Al contrario aumento el desempleo y el poder de compra de los asalariados, como aconteció con las devaluaciones de 1976 y 1982.

⁵⁰ *idem*

⁵¹ Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSSE), SHCP; México, marzo de 1995.

Tanto el AUSEE como el PARAUSEE, se alinearon perfectamente a los consensos de Washington, reafirmando así la continuación del modelo económico neoliberal. La característica de Zedillo fue su plena subordinación al neoliberalismo.

Como consecuencia el resto del mundo dejó de canalizar recursos a nuestro país, la gran diferencia entre el gasto y el ingreso aunado a otros factores externo e internos propició la devaluación en el mes de diciembre de 1995.

La otra cara del modelo fue la agudización de problemas sociales y económicos se agudizaron, los cuales se reflejaron a lo largo del sexenio de Salinas, pero con mayor fuerza hacia el primer semestre de 1994:

- La rebelión armada en Chiapas
- La inseguridad pública sin control
- Desempleo
- Violencia electoral: marchas y protestas
- El asesinato de Colosio
- Desestatización de Imevisión y desaparición del *El Nacional*.

Luego del estallido de la llamada crisis de la deuda de 1982, los posteriores gobiernos declararon que la crisis no volvería a ocurrir. Sin embargo, no fue así para 1995 el gobierno lanzó un plan poder pagar los vencimientos de la deuda y recibir una cuantiosa ayuda del exterior.

Para ello "el gobierno lanzó un brutal plan de choque para poder pagar los vencimientos de la deuda y recibir una cuantiosa ayuda del exterior...⁵² Por un lado se lanzaron iniciativas para aumentar el IVA"... de 10 a 15%; los impuestos de la Ciudad de México de 10 a 150% al inicio de 1995".⁵³

⁵² Raúl Lescas, *op.cit.*, p.168.

⁵³ Expansión septiembre de 1994

La situación de la deuda externa cada periodo presidencial se acentuaba más, pues tan sólo en 1847, la deuda externa mexicana ascendía a 58.5 millones de dólares, y para 1997, 150 años después, el monto era de 115,000 millones de dólares, que representaba un aumento de 230,000%. (Véase cuadro 2.7). Es decir, que sólo en 1997, México tenía pasivos entre su deuda externa, interna y cartera vencida un monto que supera los 250.000 millones de dólares. Haciendo la división entre los 91 millones de mexicanos de ese entonces, cada mexicano tenía una deuda de 18,000 pesos mexicanos

Cuadro 2.7
DEUDA EXTERNA CONTRAÍDA POR ALGUNOS GOBIERNOS MEXICANOS

Año	Presidente	Deuda Externa en millones de dólares	Deuda por habitante en miles de dólares	Producto Interno Bruto per capita
1847*	Santa Ana	58.5	—	—
1875	B. Juárez	82	9.41	52.38
1910	P. Díaz	220	14.51	101.49
1924	A. Obregón	500	34.88	148.79
1928	p. Elias Calles	523	35.45	150.01
1942	M. Ávila Camacho	43	2.18	105.98
1976	L. Echeverría	31,000	543.86	1,532
1982	J. López Portillo	31,000	1,121.97	2,563
1988	M. de la Madrid	75,000	1,333.33	2,131
1994	C. Salinas	108,000	1,088.88	3,128
1997	E. Zedillo	115,00	1,263.74	3,095

Fuente: Hans Jünger Harrer, "1910-1917 Raíces Económicas de la Revolución Mexicana", p.39. Ediciones Taller Abierto, 1983.

En síntesis, podemos decir que el denominador común de los tres últimos gobiernos federales bajo la influencia del modelo neoliberal fueron: el apoyo a la gran capital industrial, bancario y financiero, mientras se relegó a la pobreza, así como a pequeños y medianos productores. La desigualdad social en el periodo zedillista se mantuvo de la siguiente manera, los pobres igual de pobres y los ricos incrementando y manteniendo su riqueza, tal y como lo muestra el (cuadro 2.4)⁵⁴

⁵⁴ *Vid supra*, p 27

Por lo anterior, el modelo neoliberal ha sido criticado duramente y satanizado a lo largo de estos últimos años y ha sido tema de controversia en diversas columnas políticas y debates públicos, por nuestra parte no intentamos estigmatizarlo sólo poner en claro, que parte de las estrategias empleadas por el neoliberalismo lejos de ayudar, agudizan aún más los problemas que se viven en el país, problemas con raíces profundas y de mucho tiempo atrás.

Tal vez este modelo funcione en países con economías sostenibles, no obstante, nuestro país ni cuenta con la economía ni con la infraestructura, para poder competir en un mercado global. Para poder ingresar a este mercado tan anhelado por el modelo neoliberal, primero el Estado deberá fomentar la competitividad interna y resolver sus crisis internas.

Hoy en día estamos ante la expectativa, de lo que nos depara el próximo sexenio de Vicente Fox, hasta el momento ya se logró un equilibrio en las cámaras, todo esto gracias al voto diferenciado de los ciudadanos. Pero hay que estar conscientes que los cambios tanto a nivel gubernamental, como económico y social no se darán en seis años.

CAPÍTULO III

PRENSA ESCRITA Y NEOLIBERALISMO.

LAS COOPERATIVAS PERIODÍSTICAS

Los diarios en México están respaldados, o por un grupo económico, o por un poder político que ejerce en cada periódico una influencia particular. Para conocer la tendencia de un periódico, se debe distinguir el régimen de propiedad bajo el cual opera, al mismo tiempo sabremos en que grupo político o económico recae el poder de decisión y la política editorial del diario.

En México, la prensa escrita hablando en término de empresa periodística, actúa o bajo el régimen de propiedad de sociedad anónima o sociedad cooperativa. Para nuestro estudio nos concentraremos en los periódicos, *La Prensa* y el *Unomásuno*, cuyos regímenes de propiedad cambiaron de sociedades cooperativas a sociedades anónimas, bajo un proceso de dudosa elaboración. Asimismo, abordaremos el intento de transformación del régimen de propiedad del que fue objeto el periódico *El Día*.

Para entender, cómo funcionan estos dos tipos de regímenes, es necesario marcar las diferencias entre las sociedades anónimas y las sociedades cooperativas (ver cuadro 3.1). La primera diferencia se localiza en las características de sus miembros, en la sociedad anónima, los miembros son los socios, y el socio es el poseedor de las acciones de la sociedad; los cuales conforman la asamblea general de accionistas, órgano supremo de la sociedad (artículo 178, Ley de Sociedades Mercantiles).

En cambio, los miembros de la sociedad cooperativa son los individuos de la clase trabajadora, a quien no se les pide el pago de acciones, sino únicamente aportación de trabajo. Y son ellos quienes forman la asamblea general de cooperativista, órgano supremo de la sociedad (artículo 22, Ley General de Sociedades Cooperativas).

CUADRO 3.1
DIFERENCIAS ENTRE SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOCIEDAD COOPERATIVA

FACTORES QUE LAS COMPONENTEN	SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD COOPERATIVA
Integrantes	Se compone exclusivamente de socios accionistas	Estar integrada por individuos de la clase trabajadora, que aporten a la sociedad su trabajo personal, cuando se trate de cooperativas de productores
Aportación para ser parte de la sociedad	Acciones de la sociedad, éstos forman la Asamblea General de Accionistas, órgano supremo de la sociedad Se requieren por lo menos cinco socios y un capital de \$25.000.00	Sólo se les pide aportación de trabajo, asimismo, ellos mismos conforman la Asamblea General. Aquí no se exige capital, sólo trabajo personal
Utilidades	Se habla del derecho a cobro de utilidades o dividendos, por parte de quienes poseen las acciones	Reparto de rendimientos a prorrata entre los socios, en razón del tiempo trabajado
El derecho a voto	Tiene derecho al voto únicamente los accionistas, el número de votos corresponde al número de acciones. Este derecho se ejerce en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas únicamente siendo dueño de acciones	Tiene derecho a un solo voto cada socio de la sociedad. El voto de cada cooperativista es emitido en la asamblea general
Órgano supremo de la sociedad	Asamblea de Accionistas: órgano que dan la pauta principal en la actuación política de la empresa:	Asamblea General de Cooperativistas
Fines	Fines individuales	No persiguen fines de lucro
Duración de la sociedad	En la escritura constitutiva se deberá señalar su tiempo de duración	El tiempo de duración de la sociedad será indefinida
Organización a la que deben estar afiliada	Deben pertenecer de manera, hasta obligada a las cámaras de comercio	Que no deben pertenecer a las cámaras de comercio

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Rafael De Piña, *Diccionario de Derecho*, Editorial Porrúa, México 1970, p.193 y Mi abogado personal, Reader's Digest, México, 1991, pp. 442-443.

Generalmente, a los propietarios de las empresas periodísticas, no les conviene el establecimiento de este tipo de régimen, en primer lugar, no les resulta redituable, porque el producto del trabajo se tiene que repartir de forma igualitaria y en segundo lugar, porque son ellos junto con la clase trabajadora los que imponen la política editorial del diario.

La mayoría de las veces para saber, quiénes toman las decisiones en el periódico y consecuentemente quiénes deciden la tendencia ideológica del diario, es necesario comenzar por investigar quién suscribe las acciones que representan al capital social.

En las sociedades anónimas, el elemento determinante es el dueño del capital social de la empresa, ya que está representado por acciones y el número de ellas, dará el número de votos a que se tiene derecho en la toma de decisiones en la asamblea de accionistas.

El análisis de los periódicos que operan bajo el régimen de sociedad cooperativa, sigue lineamientos muy distintos, ya que no es capital de cada socio, lo que determina el poder de decisión de cada socio, sino que dicho poder está depositado en quienes por razón de su puesto, están en posibilidades de ejercerlo, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad.

Esclarecer quiénes tienen derecho al voto en una y otra sociedad, es de significación especial en el caso de los periódicos, ya que este elemento revela en quiénes radica el poder de decisión, del que deriva la política editorial del diario; sin embargo, cabe agregar que en la práctica ocurre que algunos accionistas, sin participar activamente en las labores cotidianas del periódico, determinan los lineamientos editoriales a seguir, depositando en quienes tienen los puestos administrativos más altos su criterio en los asuntos cotidianos.

En las sociedades anónimas, los lineamientos editoriales los determinan quienes tienen los puestos administrativos más altos, y poseen la facultad de imponer su criterio en los asuntos cotidianos.

Establecidas las diferencias de estas sociedades, nos abocaremos a la tarea de explicar la relación de subordinación y dependencia que guarda la prensa nacional respecto al modelo neoliberal que se desarrolla en nuestro país desde 1982. Para ello abordaremos la problemática de los periódicos *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa* y el *Unomásuno*, señalando los efectos negativos que se suscitaron en ellos a partir de la aplicación neoliberalismo.

En años recientes los regímenes de sociedad de los periódicos han cambiado de manera inesperada, los que eran sociedad cooperativa se transformaron en sociedades anónimas, esto se debe a que el cooperativismo surge como una respuesta efectiva contra el neoliberalismo, Arturo Londoño afirma "no es medida temporal para enfrentar el neoliberalismo, sino la respuesta para que se reduzca la brecha entre ricos y pobres que este provoca".¹

Efectivamente, para poder reducir esa gran brecha es necesario establecer el régimen de sociedad cooperativa, ya que ésta es una organización creada para promover el mejoramiento social y moral de sus miembros. Se puede decir, que con ella se persigue la abolición de las distinciones entre las clases sociales, no por la destrucción de una y la imposición de la otra, pues dentro de una sociedad cooperativa caben los individuos de todas las clases sociales.

De este perfil social, se constituye principalmente la Sociedad Cooperativa, la cual se traduce como una asociación de personas que persiguen un fin común, esta misma agrupación descansa sobre las bases de solidaridad y ayuda mutua. En sí, dicha sociedad es la negación del individualismo, es decir, la doctrina que pretende sacrificar el bienestar social por el individual, el cual dio origen al desorden económico, creador de injusticias sociales. Claro que, para los seguidores del neoliberalismo, este régimen no les resulta benéfico para sus intereses, pues ellos se inclinan hacia el individualismo, sólo buscan el bienestar propio, prefiriendo sacrificar el bienestar social por el bienestar individual.

¹ Londoño, Arturo, *Cooperativismo, una respuesta al neoliberalismo*, 16 de septiembre de 1997, www.laprensahn.com

Por otra parte, la Sociedad Cooperativa es un instrumento que pretende armonizar los intereses individuales con los sociales, sin embargo, como veremos más adelante los resultados nos han sido fructíferos, los estudios de caso que abordaremos son una muestra de ello. Empresarios periodísticos guiados por el individualismo cambiaron de régimen, eligiendo otro tipo de régimen de propiedad que se acomodará más a sus proyectos, ambiciones e intereses. Veremos a continuación como estos empresarios por medio de métodos poco legales por ejemplo, el fraude, lograron cambiar los tipos de regímenes de los diarios La Prensa y el Unomásuno. En caso de *El Día* se pudo impedir el proceso de transformación de su régimen de propiedad, es decir, el neoliberalismo se vio frenado.

En cambio, el periódico *El Nacional* no tuvo el mismo destino. Bajo la receta neoliberal: desincorporación de empresas no rentables, *El Nacional* fue cerrado en 1998. El pretexto fue, ajustes de presupuesto federal y la modernización económica, dicho cierre dejó a 340 personas sin empleo, entre ellas reporteros, fotógrafos, editores, con lo cual agravaron la crisis del desempleo en los medios de comunicación.

Es por ello, que vale la pena recordar la hipótesis central de nuestra investigación: demostrar que con la imposición del sistema neoliberal en la prensa escrita mexicana a partir de la década de los ochenta-noventa generó efectos negativos en los regímenes de propiedad y en las líneas editoriales de los diarios, *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa* y el *Unomásuno*. Asimismo, la censura se incrementó, las formas de mediatización y control informativos se fortalecieron, debilitando a la prensa crítica y al sector disidente.

Londoño estimó que el sistema cooperativista, fundado por Roberto Owens en Inglaterra en 1844, ha madurado suficientemente para contribuir al desarrollo en contra del 'deshumanizante' neoliberalismo que aumenta la brecha entre ricos y pobres. El cooperativismo tiene que saltar de las operaciones financieras a las industriales, para impulsar la producción que se encarrile a enfrentar los problemas de devaluación e inflación que causan las medidas neoliberales.

3.1 Érase una vez... *El Nacional*

La historia de la prensa mexicana, revela que la gran mayoría de periódicos se han fundado en momentos de coyuntura política o ante la necesidad de expansión o adquisición de poder por parte de algún grupo.

De los diarios que circulaban durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, tres eran los más antiguos y más representativos: El Universal, fundado en 1916, por Félix F. Palaviccini quien fue miembro del Congreso Constituyente de 1917. Excelsior fundado en marzo de 1917 por Rafael Alducin, y el tercer diario de mayor antigüedad El Nacional, que nació el 27 de mayo de 1929, bajo el nombre de *El Nacional Revolucionario* y cuyo lema fue Diario Político y de Información.

*“El Nacional, otrora El Nacional Revolucionario, diario Político y de información, hijo del Partido Nacional Revolucionario (PNR), dejó de existir, por disposición oficial, como correspondía a su status.”*²

El 30 de septiembre de 1998, *El Nacional* dejó de circular después de 69 años, cuatro meses y tres días de haber salido a la calle bajo la dirección del escritor, político y periodista jalisciense Basilio Badillo, y de la gerencia de Manlio Fabio Altamirano.

Dicho diario surgió como el órgano del Partido Nacional Revolucionario, luego del Partido de la Revolución Mexicana, convirtiéndose en un protagonista de la lucha política e ideológica que acompañó al proceso de institucionalización y a la creación de una nueva red de relaciones Estado-Sociedad.

² Bernardo González Solano, “Breve Cronología El Nacional”, Periódico *Unomásuno*, No. 7522, jueves 1º de octubre de 1998, Isagoge, El Nacional, miércoles 30 de septiembre de 1998, Año LXX Tomo IV. Núm. 25, p 24

De acuerdo con Humberto Musacchio, "inicialmente se llamó *El Nacional Revolucionario* y fue el órgano informativo del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Dos años después, en su cabecera dejó de aparecer el término *Revolucionario*, convirtiéndose en *El Nacional*. Se mantuvo como órgano de difusión del partido fundado por Plutarco Elías Calles hasta 1941, año en que el entonces presidente Manuel Ávila Camacho lo convirtió, por decreto, en 'órgano de Estado', dependiendo de la Secretaría de Gobernación".³

"Entre quienes fueron sus directores en más de medio siglo de vida de este órgano de Estado destacan Basilio Badillo, Juan de Dios Bojórquez, Luis L. León, Froylán Manjarrez, Raúl Noriega, José Ángel Ceniceros, Fernando Benítez, Guillermo Ibarra, Agustín Arroyo, Alejandro Carrillo Marcor, Luis M. Farías, Mario Ezcurdia, José Carreño Carlón, Pablo Hiriart Lebert y Enriqueta Cabrera".⁴

La trayectoria de *El Nacional*, fue aparejada con el diverso y desigual desarrollo político mexicano. Logros y consolidaciones, tanto como tropiezos y hasta aberraciones de este sistema político, fueron fielmente reproducidos por este periódico, el cual comenzó siendo expresión oficial de un partido político y luego pasaría a ser publicado formalmente por el gobierno federal.

El Nacional nació en plena campaña electoral, como puntal del Partido Nacional Revolucionario durante la candidatura de Pascual Ortiz Rubio. Su célebre primera plana, del 27 de mayo de 1929, resultó ser desde entonces propagandística y agitadora. Se ocuparía desde luego de otras campañas y anticampañas y de las tareas de proselitismo para elegir Presidente al General Cárdenas.

Su consistencia ideológica, se debía a que el diario pugnaba por convicciones y simpatías, que siempre están presentes en la lucha política, pero respaldadas por un programa. Ya fueran las banderas fundadoras de la Revolución Mexicana o el coyuntural Plan Sexenal cardenista, los redactores de *El Nacional* tenían parámetros ideológicos muy claros.

³ Humberto Musacchio, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, Programa Educativo visual, Andrés León editor, Tomo II, p. 134.

⁴ José Gil Olmos, "Cierran *El Nacional*", *La Jornada* en internet, 30 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980930/cierran.html

Durante la época de los treinta, fue un instrumento para apoyar acciones de gobierno, como la expulsión de Calles, la expropiación petrolera, entre las más destacadas. Pero también para contribuir a la edificación de lo que entonces se entendía como una conciencia ciudadana responsable y participativa. A fines del cardenismo, es claro que ya no se asumía tanto como órgano de partido, sino fundamentalmente como vocero presidencial. Las pugnas que se desarrollaban en el Partido de la Revolución Mexicana en ese entonces, por las candidaturas de la Presidencia de la República, escasamente aparecen en las páginas del diario.

Como periódico del gobierno sirvió siempre para reproducir y festejar las imágenes y acciones del presidente en turno. Para eso fue creado y en sus últimos diez años de vida, sobre todo, sus planas sirvieron para encabezar —en los medios— las críticas hacia los partidos de oposición, en la línea dictada desde Gobernación.

En esta primera etapa del periódico, México se encontraba agobiado por la deuda externa, el tamaño del sector estatal y la organización de la sociedad eran motivos de polémicas tan irreductibles como agresivas. Los contenidos de la educación y sus posibles ineficiencias, el papel nacional y político de la universidad, la participación cívica del clero, los alcances de la reforma agraria o las responsabilidades y los liderazgos del sindicalismo, eran asuntos de reiterada discusión.

En el lapso en que Carlos Salinas estuvo al frente de la Presidencia de la República (1988-1994), *El Nacional* experimentó diversos cambios, en principio positivos con la llegada a su dirección del periodista y ex diputado José Carreño Carlón, quien después de ese cargo, fue el director de Comunicación Social de la presidencia. Pues emprendió una serie de acciones de 'modernización' del matutino.

Modernización que abarcó desde el remodelado de sus instalaciones, hasta el incremento y mejoramiento de su planilla de colaboradores que impidieron un giro al estilo del periódico, lo cual contribuyó a elevar la calidad.

Durante los seis años citados (periodo salinista), dirigieron el diario cinco personas, y el periódico atravesó por situaciones difíciles, fundamentalmente en la segunda parte de ese sexenio cuando por el proceso de privatización de las empresas paraestatales, *El Nacional*, como tal, fue puesto a la venta en un paquete con otros medios de comunicación propiedad en ese entonces del gobierno federal. Sin embargo, el matutino no tuvo comprador, a pesar del severo adelgazamiento de su estructura así como planta laboral, y por lo tanto seguiría en poder del Estado.

Fueron varios reporteros, los que en el lapso mencionado se hicieron cargo de la información generada por la Procuraduría General de la República y las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, – instituciones integradas en lo que periodísticamente se llama fuente–. Entre otros, Ricardo Blanco en un principio, después del algún tiempo José Gil Olmos Serrano y Patricio Zugayde.

En esa época, el diario ocupó mucho del espacio de sus planas en dar a conocer la lucha contra el narcotráfico que emprendió el gobierno de Salinas, fundamentalmente a través el Programa Nacional para el Combate a las Drogas 1989-1994.

“Ante el no vislumbrado fracaso del neoliberalismo, se hizo más evidente la apertura comercial y la intensa promoción para la firma del Tratado de Libre Comercio, el prestigio de la imagen de México ante los ojos del exterior –con el descuido del interior–. Para el último año de la administración de Carlos Salinas, quien hacia campaña para ocupar la presidencia de la Organización Mundial de Comercio, se resaltaron en las páginas del diario, las acciones emprendidas por el primer mandatario”.⁵

En tal sentido, había espacio abierto en cuanto se generaba alguna información referente a acciones contra el narcotráfico, como lo era la publicación de los boletines diarios sobre decomisos de estupefacientes que elementos de la Procuraduría General de la República hacían en varias partes del país.

⁵ Martín Sandoval, *El Nacional 1998-1992, El inicio de una relación prensa-gobierno*, Tesis, Escuela Carlos Septién 1994, pp 108-109

3.1.1 Primer Aviso

En el año de 1992 se dio el primer aviso de que el vocero del gobierno, sería vendido a la iniciativa privada.

Su venta se planteó por primera vez en abril de 1992, dentro de un paquete en el que se incluyeron Imevisión, Compañía Operadora de Teatros y Estudios América.

Sólo el director del diario nombrado por el presidente Carlos Salinas, Pablo Hiriart Le Bert, y un grupo de periodistas, articulistas y editores del diario manifestaron su interés por comprarlo. En ese momento, el precio se calculaba en 100,000 millones de viejos pesos. La operación no se concentró y el periódico fue puesto en venta por separado, pero en julio de 1993 se declaró desierta la subasta.

Una de las principales dificultades para venderlo fue un pasivo por 20 millones de dólares, que comprendía adeudos con PIPSA y las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda; y otra, que tendría que liquidar a 1,000 trabajadores para la firma de un nuevo contrato colectivo.

En octubre de 1993 fue liquidada la mayor parte del personal para dejar al periódico en condiciones de venderse, y posteriormente cerraron las sucursales de Tijuana, Hermosillo y Monterrey.

La última directora de El Nacional, Enriqueta Cabrera, consideraba que el periódico no se vendió en ese entonces, por una consideración de tipo político estructural, en el sentido de que el diario debería continuar siendo lo que era: el periódico del Estado mexicano, con su tarea vertebral de tener la mejor información posible de los tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

"La prensa mexicana ha tenido un desarrollo muy importante a lo largo de los últimos 35 años. De ser una prensa cerrada, es ahora una prensa abierta, plural. En cada periódico se manifiestan distintas visiones y eso es importante para la democracia. *El Nacional* tiene su óptica, su visión de las cosas, su línea editorial. Nosotros no hacemos propaganda oficialista en el mal sentido de la palabra. Es una voz más, no se puede decir que no tenga derecho a expresarse. No es un periódico en un Estado totalitario, ni es el único con voz".⁶

Enriqueta Cabrera manifestaba que en virtud de la crisis de 1995, el público empezó a dejar de comprar periódicos.

"Todos los medios vieron brutalmente desplomada la circulación. La publicidad también cayó, porque los sectores público y privado redujeron sus gastos. Los medios electrónicos se llevan la gran parte de la publicidad oficial y privada y sólo dejan a los impresos el 3%. Por el lado de la maquila, muchas imprentas cerraron; la competencia se incrementó y hoy las ganancias son inferiores a las de hace cinco o seis años. Los periódicos vivimos una etapa difícil. Todavía no recuperamos los ingresos publicitarios de antes de la crisis. Su venta dijo fue un acuerdo entre el Legislativo y el Ejecutivo..."⁷

El anuncio fue hecho el jueves 2 de abril de 1992, al mismo tiempo que su último director, José Carreño Carlón, presentaba su informe de labores y solicitaba autorización para separarse del cargo, luego que fue nombrado director general de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

Raúl Trejo Delarbre ante esta decisión gubernamental de deshacerse de los medios de comunicación aseveró "es una determinación que no atiende a necesidades generalizadas en la sociedad y que puede tener como consecuencia la solidificación de un modelo exclusivamente mercantil, alejado de las funciones de servicio social que podrían alcanzar".⁸

⁶ Ortega Pizarro, Fernando, "Unomásuno, rematado, La Crónica, venderá acciones, El Nacional ahora sí...", *Proceso*, No. 1110, Año 21, 8 de febrero de 1998, p.30-32

⁷ *idem*

⁸ Alberto Aguirre, "La venta de "El Nacional", otro capítulo de la "Modernización", Reportaje, *Proceso*, No. 0805-09, 6 de Abril de 1992

En su momento Carreño Carlón, explicó en sesión del consejo de administración del matutino; que había llegado el momento de decidir sobre las nuevas alternativas de estructura, funcionamiento, gestión e integración del capital, a fin de encauzar la situación editorial de la empresa hacia nuevas etapas de crecimiento, dado que la escasez del financiamiento público podrá restar viabilidad a su desarrollo. Reveló algunas de las razones por las cuales se decidió su venta, hacer mejoras al diario desde el equipo tecnológico hasta el administrativo.

El secretario de gobernación, en ese entonces Fernando Gutiérrez Barrios, mencionaba que la medida se había tomado en consonancia con los objetivos de la reforma del Estado y los criterios de modernización política y de promoción de la participación social.

Conforme pasaba el tiempo, la importancia de *El Nacional* para el gobierno pasó a segundo plano ante las carencias económicas. El presidente Miguel de la Madrid tenía una idea muy distinta, decía que el gobierno necesitaba un órgano periodístico que fuera capaz de transmitir con agilidad lo que el gobierno quería difundir

En plena campaña por cambiar su imagen, *El Nacional* afrontó un proceso de desincorporación en sana situación financiera: en ese momento los ingresos propios de la empresa eran de 72,572 millones de pesos, "producto de un estricto programa de saneamiento y control interno. Según su último director tenía un tiraje cercano a los 70,000 ejemplares y los fines de semana alcanzaba los 80,000, con una tasa de circulación del 70%.

El Nacional en su editorial del 3 de abril de 1992 expuso, “desde hace más de tres años iniciamos una serie de cambios que ahora involucran a su situación patrimonial y administrativa, ya ahora *El Nacional* buscará garantizar su vigencia y calidad de entidad social...”⁹

Algunos articulistas del periódico no acogieron con beneplácito el anuncio de su venta. Rodolfo Echeverría advirtió en un texto publicado: “considero un serio error del gobierno la puesta en venta de *El Nacional*, ya que aún puede jugar un papel importante en las acciones políticas venideras, pues en su seno se va imponiendo la política en lugar de la ideología”.¹⁰

De acuerdo con Báez Rodríguez y con el informe de Carreño Carlón, “*El Nacional* era una empresa (Sociedad Anónima de Capital Variable) rentable, con finanzas sanas, que esperaban obtener en 1992 utilidades netas por 6,472 millones de pesos, 45%, más que en 1991, que utilizaba el Satélite Morelos para enviar información –planas completas formadas– a cuatro diarios en otros estados del país, que eran parte de él, proyecto iniciado en 1986 bajo la dirección de Mario Ezcurdia”¹¹.

Según ese informe, la publicidad representaba el 49% de los ingresos propios del periódico; las maquilas e impresiones a terceros (Diario Oficial de la Federación; La República, órgano del PRI; El Regional del Sur, de Guerrero, la revista Tiempo, entre las más notables y fijas) representan el 27% de esos ingresos, y las suscripciones y ventas de periódicos, el 24%.

⁹ “Editorial”, *El Nacional*, 3 de abril de 1992.

¹⁰ Alberto Aguirre, La venta de “*El Nacional*”, otro capítulo de la “Modernización”, Reportaje, *Proceso*, No. 0805-09, 6 de Abril de 1992.

¹¹ Gerardo Galarza,, “Sería torpe” cambiarle el nombre: Báez Rodríguez. Los trabajadores de *El Nacional*, seguros de que serán sus dueños”, *Proceso*, 13 de abril de 1993, No. 0806, 08

En 1991, *El Nacional* tuvo ingresos por concepto de publicidad por 61,708 millones de pesos. En el mismo año, las maquilas e impresiones a terceros –hasta 1989 en manos del sindicato– proporcionaron 11,250 millones. Sin embargo, el informe no incluyó la cantidad de ingresos por suscripciones y ventas de periódicos, ‘que representan el vehículo principal’ para la consecución de las otras dos fuentes de ingresos. Según el informe de las casi 22,000 páginas impresas entre enero y septiembre de 1991, 5,000 correspondieron a publicidad, “un porcentaje del 22.6 del espacio total, cada vez más cercano al 30% que recomiendan los estándares comerciales para hacer rentable un medio impreso.

El periódico gubernamental tenía tres sucursales: *El Nacional* de Nuevo León, *El Nacional* de Sonora y Diario 29 de Baja California y una subsidiaria *El Nacional* de Guanajuato, productos del proyecto de expansión iniciado en 1986, que también registró fracasos.

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación analizó la situación del diario y decidió que era mejor cerrarlo que venderlo. Desde enero de 1994, el periódico pudo haber garantizado su sobrevivencia si el gobierno de Carlos Salinas de Gortari hubiera respetado el concurso al que convocó para privatizarlo. Hubo ganadores y así lo reconocía la Secretaría de Hacienda en un boletín de prensa, cuya difusión se suprimió sin explicación alguna. Por el contrario, se envió otro en el que se informaba que el concurso se había declarado desierto:

El boletín original decía:

"México, D.F., a 16 de enero de 1994

Como oportunamente se informó a la opinión pública, el pasado 14 del mes en curso, se presentaron las posturas para la adquisición de las cuatro unidades industriales propiedad de la empresa periódica *El Nacional*, S.A. de C.V., y la Unidad Industrial Propiedad de la empresa *El Nacional* de Guanajuato, S.A. de C.V.

En este acto se presentaron las siguientes ofertas:

1. Por la unidad ubicada en México, D.F.: Grupo Mexicano de Editores, S.A. de C.V., representado por el Dr. William Karam Kassan, y Corporativo, AM, S.A. de C.V., representado por el Ing. Jorge Abud Dip.

2. Por la unidad de Monterrey, N.L.: Grupo Regiomontano, SA de CV, representado por el Lic. Ricardo Cavazos Galván
3. Por la Unidad ubicada en Hermosillo, Son.: Grupo de Inversionistas representado por el Lic. Alejandro Capdevielle Flores y grupo Editorial de Noroeste, SA de CV, representado por el Lic. Rolando Andrade Mendoza.
4. Por la de Tijuana, BC: Operadora Editorial de Tijuana, SA de CV, representado por el Lic. Jorge Villagómez Villagómez.
5. Por Guanajuato, Gto.: Grupo de Inversionistas representado por el Sr. Efraín Dávalos Padilla, y Grupo de Inversionistas representados por el Lic. Luis F. Gómez".¹²

Recibidas las ofertas, de inmediato se inició su evaluación y homologación, tanto en sus aspectos financieros como técnicos. El 15 de enero del 94 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, presentó su propuesta a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiero, la cual se resolvió a favor de las más altas presentadas para cada una de las diversas unidades industriales, notificando dicha situación a los grupos ganadores.

Las posturas ganadoras fueron:

- "Unidad México, DF: Grupo Mexicano de Editores SA de CV, representado por el Dr. William Karam Kassan de su oferta fue de N\$ 31,855,005.00. El grupo estaba conformado por empresarios que participaban en los sectores financiero, inmobiliario, exportador, de servicios y consultoría. Adicionalmente, contaban con experiencia en medios de comunicación, fundamentalmente en radio y prensa escrita.
- Unidad Hermosillo, Son.: Grupo Editorial del Noroeste SA de CV, representado por el Lic. Rolando Andrade Mendoza. El monto de su oferta fue de N\$2,081,004.00. Conformado por empresarios que participaban en los sectores inmobiliario, financiero, agro-industrial y de la construcción de la región.

¹² Fernando Pizarro Ortega, Adiós a "El Nacional": el gobierno prefiere cerrarlo que venderlo. *Proceso*. No 1143, 28 de septiembre de 1998

- Unidad Tijuana, BC: Operadora Editorial Tijuana, SA de CV, representada por el C.P. Jorge Villagómez Villagómez. El monto de su oferta fue de N\$2,652,265.00 Adquirido por empresarios que participan principalmente en el sector de la consultoría. Cabe señalar que las ofertas mencionadas fueron satisfactorias y cumplieron con las bases y requisitos del proceso. En virtud de que no se presentó empate entre las posturas, el monto ofrecido fue el factor determinante de la decisión".¹³

Conforme a las bases de licitación, los grupos ganadores deberían formalizar estas operaciones y efectuar el pago del monto total a más tardar el 31 de enero de 1994.

Finalmente, las posturas por las unidades Industriales de Monterrey, Nuevo León. Y Guanajuato, Guanajuato, se ubicaron por debajo del valor técnico de referencia, por lo que el gobierno federal determinó declarar desiertas estas subastas. Posteriormente, se determinará la estrategia para la desincorporación de dichas unidades.

La Secretaría de Hacienda en lugar de este boletín envió otro ese mismo día {16 de enero de 1994}, el cual decía que luego de haber realizado la evaluación financiera y técnica de las diferentes ofertas de compra presentadas por ocho grupos a las autoridades, la Comisión Intersecretarial Gasto Financiero resolvió declarar desierto el proceso de venta.

En ese entonces, desde que se planteó por primera vez la venta del periódico, los trabajadores de la empresa hicieron uso de su derecho de preferencia y presentaron una postura de compra por 149,088 dólares. El valor del diario se calculaba en 100,000 millones de viejos pesos. No obstante, en julio de 1993, se declaró desierto la subasta.

¹³ *idem*

El gobierno decidió entonces 'sanear' al periódico. En octubre de 1993, liquidó a la mayor parte del personal, dividió la empresa en Unidades Industriales, puso fin al contrato colectivo con el sindicato, suscribió un contrato colectivo para cada unidad, gastó unos 18,000 millones de nuevos pesos en las liquidaciones, contrató personal de confianza y saneó los pasivos por unos 20 millones de dólares que tenía con la Productora e Importadora de Papel (Pipsa) y las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda.

En enero de 1994, se decidió no vender *El Nacional* y sus sucursales, a pesar de que hubo varios ganadores, hecho que lo condenó a que cuatro años después fuera su cierre definitivo.

3.1.2 El cierre en proceso

La Ley de Egresos de 1998, aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 1997, estableció en su artículo transitorio la desincorporación del diario. La Comisión Intersecretarial Desincorporación acordó la disolución y la liquidación del periódico.

El Nacional cierra. Eso fue lo que les informó el 13 de septiembre de 1998 la última directora del diario Enriqueta Cabrera a los reporteros, editores, fotógrafos y personal de talleres.

Cabrera les ofreció por instrucciones superiores, "liquidación conforme a derecho a todos los trabajadores, la posibilidad de incluir 35 por ciento que reclaman de aumento salarial y la recontractación de un grupo de trabajadores de talleres, pues hay la intención de conservar la rotativa para la maquila del Diario Oficial de la Federación".¹⁴

¹⁴ Juan Manuel Venegas, *op.cit.*, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980913/cerraran.html

Incluso, la directora general anticipó al secretario general del sindicato, Salvador Ocampo, que ella daba por cancelada una reunión que tenían programada para el 16 de septiembre (1999). Pues dijo ya no tiene caso, ustedes y nosotros "nos vamos el 30. "Fueron casi 300 trabajadores, 195 de ellos sindicalizados, que buscaron la posibilidad para salvar su empleo. Comentaban si el gobierno ya no lo quiere, que lo venda, pero que no lo cierre".¹⁵

La ola de críticas ocurrió en 1997, cuando en la Cámara de Diputados se discutía la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998. Entre los partidos de oposición especialmente el Partido Acción Nacional, hubo el convencimiento de que la desaparición de varias dependencias y empresas gubernamentales insolventes, burocráticas e inservibles para la vida nacional. Esto significaría un importante ahorro del presupuesto público anual, que redundaría en el crecimiento del gasto social, entre ellas que la Secretaría de Hacienda iniciara el proceso de venta de Productora e Importadora de Papel (PIPSA) y del periódico El Nacional.

3.1.3 La última crisis

Tras el anuncio de Enriqueta Cabrera de que la determinación del gobierno era la desaparición de la empresa periodística, los trabajadores realizaron sus primeras reuniones evaluatorias de la situación. Entre las opciones que se escucharon sobresalió la intención de que fueran los propios trabajadores los que, organizados, se quedaran con el manejo del periódico.

En las negociaciones, la Unidad de Desincorporación de la Secretaría Hacienda puso fin al contrato colectivo hasta ese entonces vigente, eliminando del documento todas las prestaciones de las que gozaban los empleados del diario. Es decir, los trabajadores fueron liquidados en 1994, según sus cálculos, las nuevas liquidaciones incluirían 35 por ciento de aumento salarial, les alcanzarían para buscar un financiamiento externo que les permitiera manejar la empresa.

¹⁵ *idem*

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación evaluó las siguientes opciones: licitarlo; fusionarlo con alguna paraestatal afín, o cerrarlo. Finalmente se cerró, porque supuestamente la Comisión hizo algunas consultas con posibles interesados y la respuesta fue negativa.

Los trabajadores se opusieron al cierre y por escrito propusieron al secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, también presidente del consejo de Administración de El Nacional, comprar el periódico, haciendo uso de su derecho tanto de sus liquidaciones, de un posible préstamo bancario y de la invitación a posibles socios empresariales.

La dirección del diario aseguró que se respetarían íntegramente los derechos de los 340 trabajadores que serían liquidados cuando la empresa cerrara sus instalaciones... "dicho cierre implicó la pérdida de la fuente de empleo para 196 padres de familia sindicalizados y 110 de confianza".¹⁶

Mediante una nota sin firma publicada el 13 de septiembre, la dirección general precisó que con la liquidación se cumplió la primera fase del proceso de desincorporación iniciado en enero de ese año y en cumplimiento de la Ley de Egresos de la Federación para el año de 1998, aprobada por la Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 1997.

A manera de argumentación citó el artículo 12 transitorio del decreto oficial, en el cual señaló que "el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la respectiva dependencia coordinadora de sector (la Secretaría de Gobernación), debería tomar las acciones conducentes a la desincorporación de Productora e Importadora de Papel, SA de CV, del periódico El Nacional, SA de CV, y de cualquier otra empresa paraestatal".¹⁷

¹⁶Juan Manuel Venegas, José Luis Olmos, *op.cit.*,
www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980914/nacional.html

¹⁷ *idem*

El 15 de septiembre, los trabajadores del periódico solicitaron ante la Secretaría de Gobernación una prórroga de tres meses para el cierre de este diario, en este lapso buscarían alternativas para su eventual adquisición en la figura de cooperativa o sociedad anónima.

Diversas opiniones comenzaron a surgir, unas en contra y a favor del cierre del diario, como la del gobernador de Guanajuato, en ese entonces Vicente Fox, hoy presidente de la república, quien manifestó, "ese diario ha sido un instrumento dedicado a patear a las administraciones de oposición... Yo sí estoy contento por el cierre, la historia del *El Nacional* fue una historia que no se debe repetir, un periódico subsidiado con dinero de la ciudadanía para beneficiar a cierta promoción partidista".¹⁸

El 29 de septiembre, la Secretaría de Hacienda publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución en la que autoriza a la Secretaría de Gobernación a que proceda a la liquidación de la empresa.

Esa noche los trabajadores de *El Nacional* hicieron un último intento por impedir el cierre. Sin embargo, la respuesta del subsecretario de Comunicación Social, Emilio Gamboa, fue que aceptarían la liquidación, comprometiéndose además a no vender nada en tres meses. La propuesta fue rechazada por los trabajadores, y pidieron a Gamboa llevarla al secretario Francisco Labastida para saber su decisión final.

En una carta dirigida al presidente Ernesto Zedillo, fechada 28 de septiembre de 1998, los trabajadores de *El Nacional* hicieron otro intento para convencer al gobierno de no cerrar su fuente de trabajo. "Creemos que liquidar el periódico no es la mejor opción", señaló la directiva sindical en la misiva, donde explicaba que un cambio de decisión vendría a fortalecer al periódico y permitiría a los trabajadores ser partícipes como socios en la adquisición de la empresa...".¹⁹

¹⁸ "Prórroga de tres meses, solicitan trabajadores de *El Nacional* a SG", *La Jornada* en internet, 15 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980915/prorroga.html

¹⁹ *idem*

A pesar de los esfuerzos de los trabajadores por preservar su fuente de empleo, el Secretario de Gobernación, confirmó la noche del 29 de septiembre al sindicato nacional de trabajadores el cierre definitivo del periódico. De inmediato instruyó al subsecretario de Comunicación Social, Emilio Gamboa Patrón, y se realizó un avalúo de los activos de la empresa y se entregó a los empleados su indemnización. Lo anterior con el propósito de que los trabajadores pudieran adquirirlo con el apoyo de inversionistas privados y así crear un nuevo diario.

Sin embargo, Labastida Ochoa dio a la base trabajadora la prioridad de la compra del periódico, pero también les dijo que el gobierno no tenía más recursos para seguir sosteniendo al diario.

3.1.4 Fin de *El Nacional*

El cierre fue inminente, no hubo compradores y con la indemnización de los trabajadores no se pudo comprar el diario.

En su último día de labores, las puertas de *El Nacional* permanecieron cerradas y no hubo acceso para visitantes ni familiares de los empleados, y únicamente los trabajadores fueron quienes pudieron ingresar al diario que después de 69 años dejaba de publicarse.

Se hizo una modificación del tabulador del 23 por ciento, para que éste mismo permitiera que la liquidación de los trabajadores fuera lo más amplia posible, se le dio toda la flexibilidad para que los beneficios por indemnización no fueran estrictamente por años cumplidos, sino lo más amplio que se pudiera y, la propia jubilación, les permitiría tener ingresos, para que ellos pudieran adquirir el diario.

El titular del periódico fue, "Fin de una era: paran las rotativas de *El Nacional*"²⁰; Arturo García Hernández, escribió en la Jornada, "Se cerró *El Nacional*, termina una historia de 70 años, rica, contradictoria, cuestionable, por un lado, y por otra estimulante".²¹

²⁰ *El Nacional*, miércoles 30 de septiembre de 1998, Año LXX, Tomo IV, Número 25,924.

²¹ La Jornada, www.jornada.unam.mx/1998/sept98/980930.html

"No se extrañará —era claro que no— a aquel *El Nacional* oficialista, a aquel *El Nacional* donde los opositores al gobierno encontraban, abierta o veladamente, las señales de lo que por décadas fue el monolítico 'sistema político' mexicano. No se extrañarán los cientos (¿o miles?) de artículos que uniformaban el periódico al hacerse eco de las posiciones oficiales. No se extrañarán los editoriales que ponían en su lugar a cualquier voz disonante, ni se extrañarán las descalificaciones a las posiciones críticas del gobierno y su partido".²²

Ofelia Casillas, columnista de *El Nacional* en lo que fuera el último día de vida de diario escribió:

"la decisión de cerrar el diario tiene su origen, como ya se ha recordado en estas páginas por distinguidos colaboradores, en la actitud panista en la Cámara de Diputados para condicionar su voto aprobatorio al presupuesto federal, a la desincorporación de este diario, completaron la obra de esa formación política los miembros de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación. Este chantaje del partido de la derecha y la determinación de la mencionada comisión, tiene varias implicaciones.

"...Si bien el congreso determinó su desincorporación, el mandato no fue su cierre, se pudieron tomar otras medidas como dar la posibilidad de que los trabajadores pudieran organizarse en una cooperativa para continuar su labor informativa.

"Es una decisión producto del pensamiento más conservador de nuestra época contra un medio que ha sido defensor de la cultura nacional, de las posiciones avanzadas en cada momento histórico de su larga trayectoria y es lamentable que su cierre se haya originado, primeramente por la voluntad neoliberal de los dirigentes panistas de la Cámara de Diputados, especialmente del coordinador de esa fracción en San Lázaro, el enriquecido empresario del bajío y ahora diputado, Carlos Mediana Plascencia, quien permanentemente, muestra una antiestatismo enfermizo, claro, consecuente con su militancia empresarial".²³

²² García, Hernández, Arturo, "Se cerró El Nacional", *La Jornada* en internet, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980930/secerro.html

²³ Ofelia Casillas Ontiveros, Profesora, Miembro del PRI, *Medida antipopular: el cierre de El Nacional*, *El Nacional*, miércoles 30 de septiembre de 1998, País, p.6

El cierre de *El Nacional* fue a causa del uso de las políticas neoliberales aplicadas durante el mandato salinista y continuadas en el zodillista, la privatización y cierre de empresas no rentables. Con el pretexto de los ajustes al presupuesto, la descapitalización y la modernización, se quedaron sin empleo unas 340 personas, agravando la crisis del desempleo dentro de los medios de comunicación.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

3.2 De Sociedad Cooperativa a Sociedad Anónima, intento de transformación sin autorización: *El Día*

Creado el 26 de junio de 1962, editado por Publicaciones Mexicanas, Sociedad Cooperativa Limitada, dirigido hasta 1980 por Enrique Martínez y Martínez, y después de su fallecimiento, sucedido por Socorro Díaz.

El Día creció en un contexto nacional marcado por una etapa de 'desarrollo estabilizador' caracterizada por una buena situación económica; y en lo político, en un ambiente de relativa apertura del régimen en el sexenio de Adolfo López Mateos y de endurecimiento en el de Gustavo Díaz Ordaz.

El plano internacional por esos años estaba permeado por la Guerra Fría y en Latinoamérica la revolución cubana resultaba triunfante. Estas circunstancias, combinadas con la filiación partidista oficial de su director, hicieron que el diario adoptara una línea gubernamental defensora del nacionalismo revolucionario, impulsora del corporativismo, abiertamente anticlerical, antiempresarial y antimperialista por su declarada simpatía por las luchas de liberación latinoamericanas.

El Día fue pionero en tratar sistemáticamente y con profundidad en el análisis, temas sobre los problemas de África, Asia, la mujer y la educación. También forjó suplementos de calidad como *El Gallo Ilustrado* y logró un convenio con el periódico francés *Le Monde Diplomatique* para publicar en México su edición internacional.

Sin embargo, el auge del diario fue declinando en la medida en que las circunstancias nacionales e internacionales fueron transformándose. Las recurrentes crisis económicas, la debacle de régimen priísta, el fin de la confrontación este-oeste y el reflujo de las luchas revolucionarias latinoamericanas, le fueron restando penetración y lectores.

Por su baja circulación y el restringido número de acciones comerciales en sus planas, su sobrevivencia sólo se explica en el financiamiento obtenido de grupos políticos y de la publicidad oficial; por lo tanto, puede hablarse de la gestación de una élite privilegiada por esas relaciones. En este sentido, el conflicto en el que se vio envuelto *El Día*, tuvo como estandarte la bandera de otras luchas: la disputa por el poder.

El intento de transformación se realizó en 1993, a espaldas de la Asamblea General, cuando el ex director del diario, José Luis Camacho López, planteó desaparecer a la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas SC, Editora de *El Día*, con el fin de convertirla en Sociedad Anónima, como lo demuestra el estudio que al respecto realizó Antonio Salvador Reynoso Isla, quien fungiera como apoderado legal de esa casa editorial.

“El plan fue diseñado en noviembre de 1993 de acuerdo con una misiva de dos cuartillas enviada a Reynoso Isla, en la cual, expuso a Camacho López su punto de vista sobre el tema, “en atención a la consulta que se sirvió para formularme respecto a determinar la conveniencia de liquidar la Sociedad Cooperativa, convertirla en Sociedad Anónima o construir un fideicomiso”.²⁴

Luego de descartar la posibilidad de que la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas fuera convertida en un fideicomiso, pues ello implicaría inversión de tiempo y la realización de trámites administrativos y legales, Reynoso le recomendó a Camacho López que la mejor opción era la Sociedad Anónima.

Todas estas acciones para liquidar a la cooperativa las llevó a cabo Camacho López sin informar de las mismas a la Asamblea General —el máximo órgano de autoridad de esta sociedad cooperativa—, situación que se extendió a la toma de decisiones en otros asuntos vitales para el funcionamiento de la empresa y que motivó su destitución como director general de *El Día* y gerente general.

²⁴ Camacho López planeó liquidar a la cooperativa Publicaciones Mexicanas, SCL. Comunicado de Prensa, *El Día*, No. 4 de diciembre de 1998, no. 13126, Año XXXVII.

En un comunicado de prensa con carácter de urgente que emitió con fecha 21 de noviembre de 1998, la Asamblea General Extraordinaria, los socios de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, SCL, editora del periódico *El Día*, se exponía la destitución de José Luis Camacho López como director y gerente general del Vocero del Pueblo Mexicano.

En el documento se explicaba que Camacho López y Ramírez Cisneros, habían encabezado una serie de agresiones contra *El Día*, apoyados por un pequeño grupo de gente incondicional, y que su inconformidad demostraba que siempre habían considerado a esa casa editorial como su patrimonio personal.

Por su parte, Camacho López y Ramírez Cisneros levantaron una denuncia contra los cooperativistas, pero su acción no paro ahí, inclusive sin tener ya la autoridad pidieron a los proveedores de *El Día* que suspendieran la prestación de servicios básicos, así como la suspensión también de las agencias informativas, y servicio de Internet, además del congelamiento de las cuentas bancarias, quedándose sin sueldo los cooperativistas.

Antes estas actitudes de hostigamiento, violatorias de los derechos humanos y laborales, la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas reiteró que la decisión de la Asamblea General del 21 de noviembre, era irrevocable tomada en base a lo que establecía la Ley General de Sociedades Cooperativas. Pero la respuesta de Camacho López y Ramírez Cisneros fue dar un matiz político al movimiento, y además iniciaron una campaña de desprestigio, provocación y bloqueo contra la empresa, en un afán deshonesto de ahogarla económicamente y evitar que el diario siguiera su curso normal.

Ante el fracaso de sus intenciones, los directivos destituidos buscaron el apoyo de la Procuraduría General de la República (PGR), amenazó con arrebatar a los trabajadores las instalaciones del periódico en caso de que rechazaran su intermediación. A pesar de estas presiones, más de cien socios cooperativistas y trabajadores de *El Día* asumieron el compromiso de continuar la edición diaria.

El 21 de noviembre de 1998, el apoderado legal de la cooperativa, Benjamín Arturo Pineda Pérez, levantó una demanda en contra de José Luis Camacho López, director de *El Día*, por su presunta responsabilidad de malos manejos por un monto de 2 millones de pesos y abuso de confianza. Por su parte, el Consejo de Administración desconoció la representatividad de Adrián Castillo, Fabiola García, Rafael Morales Vargas y David Nájera Castañeda, por su "actitud indolente y de abierto pero contra los intereses de los cooperativistas.

Se procedió a nombrar un Consejo provisional, el cual quedó integrado de la siguiente forma José Nicolás Réyez Hernández, Cecilia García e Isaías Rivera (Administración); Alberto Beltrán, Lorenzo Delfín Ruiz y Luis Arellano Mora, (Editorial); Nivia Cuevas Alvarado, Víctor Méndez López y José Guadalupe Pacheco (Vigilancia).

José Réyez Hernández, ya presidente del consejo de Administración Provisional, explicó a los trabajadores que Camacho planeaba desaparecer la Sociedad Cooperativa y lo estaba llevando a cabo sin informar a la Asamblea General.

No obstante, Camacho López buscaba por medios de espacios periodísticos argumentar su inocencia, por ejemplo en una carta publicada en *Proceso*²⁵, reclamaba que un pequeño grupo de cooperativistas y trabajadores asalariados, apoyados por gente ajena a la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, SCL, realizó una asamblea sin respetar sus bases constitutivas ni la Ley General de Sociedades Cooperativas. Explicó que durante esa asamblea, destituyeron en ausencia a todos los integrantes de los consejos de Administración y de Vigilancia, así como a los miembros de las comisiones de Previsión Social y de Conciliación Arbitraje.

²⁵ *Proceso* No 1186. 26 de julio de 1999

En el texto epistolar Camacho López, manifestaba que en los primeros días del conflicto se publicaron algunas informaciones que recoñían, sin pruebas, acusaciones de abuso de confianza y malversación de fondos en su contra, aunque como director general y representante legal de la empresa desde 1993 siempre tuvo un comportamiento honesto, responsable y, sobre todo, sustentado en principios.

Este acontecimiento, fue una rebelión contra los abusos de poder de un cacicazgo que imperaba en la dirección del diario, los cooperativistas de *El Día* defendieron ante todo, sus derechos y la conservación de un espacio crítico, que un pequeño grupo había sepultado bajo irregularidades, corruptelas y explotación. Este hecho no sólo fue un conflicto interno de trabajadores, sino también fue un cambio relevante en la problemática de la prensa escrita a nivel nacional, que trascenderá sin duda, entre quienes luchan por lograr mejores condiciones de trabajo.

“...el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP), Coyuntura A.C. Reporteros en Proceso, Revista Mexicana de Comunicación, Delegación D-III-57 de Radio Educación, Fraternidad de Reporteros (FREMAG), Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) y la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), entre muchos otros coinciden: los recientes acontecimientos en el periódico *El Día* despiertan la atención de la sociedad y la preocupación del gremio periodístico. Deseamos que prevalezca la unidad cooperativistas y trabajadores”. En términos generales, expresan su confianza en que el conflicto sea resuelto para consolidar una mayor apertura hacia los lectores.”²⁶

Como se pudo observar, con la imposición de otro tipo de régimen sólo beneficiaría a los altos mandos, sin embargo, se descubrieron manejos fraudulentos de los directivos, frenando así los abusos de poder.

Esta disputa entre cooperativistas y la dirección del diario, sin lugar a dudas, dejó huella en la historia de los conflictos laborales de los medios de comunicación, el cual demostró, que no es indispensable tener el poder económico para hacer valer los derechos sociales.

²⁶ Gustavo González López, *op cit.* p.9

3.3 Un fraude sin control en *La Prensa*

Durante los últimos días de la gestión del presidente Calles, los miembros de la Compañía Mexicana de Rotograbado junto con Pablo Langarica, fundaron el periódico *La Prensa*, bajo el régimen de sociedad anónima, cuyo primer ejemplar se publicó el 29 de agosto de 1928.

“A los siete años de su aparición, surgen conflictos laborales que impidieron su circulación por seis meses, el periódico queda en manos de los trabajadores. Tras un cierre de cinco meses los trabajadores, deciden echarlo a andar de nuevo con carácter de sociedad cooperativa a partir de 1935”.²⁷ Dirigida por Mario Santaella, director-gerente del diario, quien tuvo entre sus objetivos: el incremento de venta del periódico y la expansión de la División Comercial de la Cooperativa formada por Populibros *La Prensa*.

Dentro de dicha cooperativa existieron los siguientes órganos: asamblea general, consejo administrativo, consejo de vigilancia, consejo de honor y justicia y consejo de prevención social. Por encima de todos ellos estaba la decisión del director-gerente; los consejos de vigilancia, así como los órganos anteriormente mencionados, se encontraban subordinados a la dirección-gerencia.

Exactamente el 10 de julio de 1935 se constituyó Editora de Periódicos S.C.L. como sociedad cooperativa de productores, “inscrita con el número 226 de sociedad cooperativas del Registro de Comercio en el Distrito Federal y autorizada como tal, por la entonces Secretaría de la Economía Nacional”.²⁸

²⁷ Fátima Fernández, *Los medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos Editora S.A., México 1984, 2ª Edición, México 1984, p. 64

²⁸ Expediente del caso Editora de Periódicos, S.C.L. Disolución y Liquidación de Sociedad Cooperativa. Número 2267/94, 29 de noviembre de 1994.

El 14 de julio de 1993 fue autorizado el funcionamiento de Editora de Periódicos S.C.L. y el 17 de julio del mismo año quedó inscrita en el Registro Cooperativo Nacional. A través del tiempo la sociedad se fue incrementando hasta llegar a tener a junio de 1993, 434 cooperativistas y un sólido patrimonio social, constituido principalmente por una unidad industrial, destinada a la industria editorial.

La Prensa tuvo el carácter sociedad anónima hasta 1990, en este periodo tuvo una serie de privilegios fiscales, no pagaba como cualquier otra cooperativa el impuesto sobre la renta ni era sujeto del impuesto al valor agregado.

Disposiciones hacendarias de diciembre de 1989 y abril de 1990 obligaron a las cooperativas que no se ajustaban a la esencia original, del cooperativismo –fines no lucrativos, actividades no empresariales con utilidades equitativas para los socios, entre otras–, a entrar, como se dice entre contadores y fiscalistas, al régimen general de la ley. Es decir, a pagar impuestos como cualquier sociedad anónima.

Así lo expresó Mario Santaella, (hijo del director general del periódico desde 1995, Mario Santaella de la Cajiga):

“Fundamentalmente, lo que nos dañó fue la miscelánea fiscal. Nos dicen: Todas las cooperativas van a pagar impuestos. Ese fue un golpe decisivo para nosotros. Dijimos: ¡Ah, caray!, *Entonces qué chiste tiene seguirle como cooperativa, porque como sociedad anónima hay más flexibilidad.*

Fue así como se planteó el régimen jurídico a los 425 cooperativistas – 80% de talleres y el 20% periodístico y administrativo- en una asamblea celebrada en agosto de 1992. En otra asamblea, en febrero de 1993, se planteó el asunto. Y cuando íbamos con 90% del avance de cambio de la sociedad, llegó la oferta de compra del periódico. El valor del avalúo actual, a pesos de reposición, o era el más alto, lo mejoraban en 85%. Era una buena oferta y fue aprobada por la mayoría”.²⁹

²⁹ *idem*

Mario Santaella de la Cajiga sin tener el carácter de Presidente ni Director General de la Cooperativa, informó a la Asamblea que la transformación de la Cooperativa a Sociedad Anónima de Capital Variable llevaba un avance del 90%, acto imposible jurídicamente conforme lo establecen los preceptos legales. El proceso de transformación se suponía ya tenía un avance del 90%, sin embargo ni había tal avance ni se había realizado trámite alguno para realizarla.

Mientras tanto Mario Santaella de la Cajiga, Mario Santaella Herrera (hijo), Carlos Peláez y Augusto Corro Ortiz, realizaban otro tipo de trámite, por su cuenta usurparon el nombre comercial de "*La Prensa*" (activo intangible de la Editora de Periódicos, S.C.L.), y habían constituido una Sociedad Anónima de Capital Variable en la que exclusivamente eran los socios fundadores, sin participación de ningún otro cooperativista.

"El día 4 de mayo de 1993, ante el notario público número 47 Alfredo Miguel Morán Moguel, "Editora La Prensa, S.A. de C.V fue constituida, por Carlos Peláez Fuentes, Mario Santaella de la Cajiga, Mario Santaella Herrera y Augusto Corro Ortiz, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 17 de mayo, bajo el folio mercantil número 174659".³⁰

El notario Miguel Morán respaldó tal simulación en el acta 19203 en la que los defraudadores se robaron el Activo Intangible o Crédito Mercantil, cuyo valor en el concepto fiscal y contable es quince veces superior a los activos tangibles (aquellos que se pueden contabilizar). Esto es apenas una muestra de los delitos que se han cometido contra los cooperativistas de *La Prensa*, a quienes se les entregó, mediante engaños, cantidades muy inferiores a las que realmente les pertenecen para eliminar su participación en la editorial.

^{30 30} Expediente del caso Editora de Periódicos, S.C.L. Disolución y Liquidación de Sociedad Cooperativa, Número 2267/94, 29 de noviembre de 1994.

Su segunda falsedad consistió en la supuesta compra-venta de toda la planta industrial a favor de señor Carlos Abedrop Dávila, dicho contrato de compra-venta nada tuvo de real, no se llevó a cabo en los términos legales. No se pagó el precio que supuestamente ascendió a la cantidad de 90 millones de dólares, en pocas palabras, no existió acuerdo de voluntad sobre cosa y precio, ni transmisión de dominio mediante contrato de compra-venta en forma personal con el señor Carlos Abedrop Dávila.

El contrato de compra-venta, se representó de la siguiente manera: como parte vendedora, Editora de Periódicos S.C.L., representada por Juan Manuel Hernández Rodríguez, y la parte compradora, Editora La Prensa, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Augusto Corro Ortiz.

El propósito de La Editora fue vender la totalidad de los bienes del periódico *La Prensa*, así como las demás publicaciones de su propiedad a la parte compradora, incluyendo la maquinaria y equipo, así como transmitirle sus derechos de autor.

"En la cesión de derechos la Editora de Periódicos, Sociedad Cooperativa Limitada, transmitió a la cesionaria las construcciones que se encuentran levantadas en el inmueble de la calle Basilio Vadillo, evaluadas por el precio de \$23,317,652 nuevo pesos".³¹

Mario Santaella de la Cajiga obtuvo mediante engaños el consentimiento de los cooperativistas en el punto quinto de la orden del día para que se llevara a cabo la compra-venta de la empresa en los términos propuestos por Abedrop Dávila.

Sin embargo, también resultó falsa y simulada la supuesta compra-venta del diario *La Prensa*, así como la venta de sus instalaciones de artes gráficas, por parte de Impulsora de Empresas Periodísticas, S.A. de C.V., como apareció en el comunicado especial del día 31 de julio de 1993, con anticipación el botín lo adquirió el grupo comandado por Carlos Peláez Fuentes y compañía.

³¹ *idem*

Efectivamente Impulsora de Empresas Periodísticas, S.A. de C.V. nunca adquirió directamente al periódico, ni ninguna de sus instalaciones, ni la maquinaria o bienes inmuebles que a éste le pertenecían, ya que no hay documento que lo demuestre. Quién adquirió en esa fecha el periódico y todo su activo social fue nada menos que la empresa Editora La Prensa, S.A. de C.V., la que posteriormente vendió a las sociedades Inmobiliaria Basilio Badillo, S.A. de C.V., y Gráficas La Prensa, S.A. de C.V. parte de sus activos.

Los cooperativistas defraudados creen a ciencia cierta que no existió documento formal firmado por el señor Carlos Abedrop Dávila en el que constatará su interés personal para la adquisición mediante compra-venta de la totalidad de su empresa.

El objetivo de este engaño, fue la creación de una Sociedad Anónima en la que participarían exclusivamente socios fundadores, excluyendo a los socios cooperativistas. A estos, simplemente se les entregarían su parte proporcional de la activos, pero los directivos de la cooperativa también simularon haber repartido en forma proporcional el producto de la venta, pues se suponía que Carlos Abedrop, adquirió al periódico La Prensa en 90 millones de dólares.

El 18 de junio de 1993, los socios cooperativistas acordaron por mayoría la venta de todos los activos de la empresa para que con su producto se les pagaran a 393 cooperativistas en forma proporcional hasta tres veces su haber social, a cambio firmaron los recibos finiquitos correspondientes y dejaron de pertenecer a la sociedad cooperativa.

El gerente de la cooperativa, Mario Santaella Herrera, ordenó que las cuentas en dólares (todos ellos recursos de la cooperativa) distribuidas en diferentes bancos en el extranjero se concentraran en una sola cuenta en México, con el propósito de que de esa cuenta, salieran todos los cheques de liquidación de los socios.

Es decir, los directivos de la cooperativa simularon haber repartido entre los cooperativistas la totalidad del producto de la venta, junto con el haber social, cosa que resultó falsa, pues puso de conocimiento a las autoridades que lo que repartieron como liquidación realmente era el dinero que la cooperativa tenía en México y en el extranjero, como inversiones o como fondos de reserva, de crédito y otros que por ley debía de constituir.

Cabe recalcar, que durante el proceso los cooperativistas no estaban enterados cuanto dinero poseían, inclusive, en dólares estadounidenses depositados en el extranjero.

Los ex cooperativistas del periódico *La Prensa*, ante tales engaños presentaron ante el juez civil una demanda de nulidad por las irregularidades presuntamente cometidas en el proceso de liquidación, a cargo de Mario Santaella de la Cajiga, Mario Santaella Herrera, Augusto Corro Ortiz, Carlos Peláez, Juan Manuel Hernández, Celia Cruz y Antonio Pérez Vieytez.

Asimismo, se demandó anular la venta de Editora de Periódicos S. C. L. *La Prensa*, porque a la asamblea general sólo se le informó que había una propuesta de compra de Carlos Abedrop Dávila. Pero nunca se puso a discusión la venta del periódico y los cooperativistas no votaron esa operación. También se demandó anular la liquidación de Reforma S. C. L., empresa que administraba el estacionamiento de Basilio Vadillo 29, propiedad de *La Prensa* y que fue vendido por Juan Nieto Martínez, en una operación que tampoco aprobó la asamblea de cooperativistas.

A casi cinco años de esa operación –que es nula de principio por la simulación realizada por los directivos de la cooperativa–, los trabajadores han acudido a las instancias de justicia, luego de que en tiempo y forma se demandó, a quienes fungieron como liquidadores de la cooperativa, en un detallado informe del proceso de liquidación, mismo que se han negado a entregar a los demandantes.

Los principales directivos de la cooperativa se burlaron de sus miembros, pues en lugar de venderse los activos totales de la cooperativa al empresario Abedrop Dávila, fueron enajenados a favor de la empresa Editora La Prensa S. A. de C.V., cuyos únicos cuatro accionistas eran a su vez cooperativistas de Editora de Periódicos SCL, simulación que se conoce como retroventa y que está claramente tipificada como delito.

Mario Santaella de la Cajiga, Presidente y director general, Carlos Peláez Fuentes, Presidente del Consejo de Administración, Mario Santaella Herrera, Gerente General, Augusto Corro Ortiz, Presidente de Debates, fueron los cuatro accionistas de Editora La Prensa S. A. de C. V., que además de robarle la razón social a *La Prensa* a la cooperativa citada, simularon la operación de compra-venta, toda vez que no tenían el capital suficiente para hacerse de los activos de Editora de Periódicos SCL, pues ante el notario público dijeron que constituían la sociedad anónima con 100 acciones, cada una de ellas con valor de mil pesos, lo que da un total de 100 mil pesos, capital a todas luces insuficiente para adquirir una empresa por la que ofreció el empresario Abedrop Dávila 90 millones de dólares.

La liquidación de la cooperativa como tal se inició el 17 de noviembre de 1994 (un año y cinco meses después de haberse entregado a los cooperativistas la supuesta liquidación de su haber social y también del producto de la venta de la sociedad cooperativa) y concluyó el 8 de diciembre de ese mismo año, cuando un juez de lo civil dictó sentencia.

"El megafraude cometido en contra de los 400 cooperativistas del periódico *La Prensa*, prácticamente quedó resuelto el martes 19 de noviembre (1999), y según información oficial disponible, derivará en la nulidad de la venta de Editora de Periódicos SCL, y la supuesta liquidación de los socios —a quienes se les mintió haciéndoles creer que el monto que se les dio el 31 de julio de 1993 era el producto de la venta de la editora a Carlos Abedrop Dávila y al grupo español Prisa, convertidos en Impulsora de Empresas Periodísticas".³²

³² *idem*

De nueva cuenta, se observó la alevosa estrategia ejecutada por los directivos de La Prensa (detentadores del poder), para poner en sus manos el control absoluto del diario. Con la supuesta compra-venta y cambio de régimen, consiguieron quedarse con el control de la empresa por una lado, y por el otro, lograron dismantelar la sociedad cooperativa, retirándoles a 400 trabajadores los beneficios que poseían gracias a ese régimen de propiedad y al producto de su trabajo.

Actualmente los cooperativistas esperan el fallo del juez a su favor, para que los directivos les entreguen el verdadero monto que les corresponde por la liquidación de la cooperativa, este proceso como es de suponerse será tardado.

3.4 Unomásuno rematado...

El Unomásuno nace el 6 de mayo de 1977, fecha en que se registra ante la Secretaría de Hacienda como sociedad cooperativa, mecanismo más rápido para conseguir el préstamo bancario. En tal registro aparecen como Sociedad Cooperativa de Periodistas de Unomásuno. Y es hasta el 14 de noviembre de 1977 que sale a la luz pública.

“Este diario, nació porque en 1976 el gobierno trató de frenar la evolución del periodismo mexicano expulsando de Excélsior a un grupo que había alcanzado las más altas cimas de su profesión.”³³

El ex subdirector de Excélsior, Manuel Becerra Acosta, meses después de los acontecimientos suscitados en ese diario, junto con ex reporteros y colaboradores de ese medio fundaron Unomásuno.

“Este nuevo medio surge porque el gobierno encabezado por el presidente Luis Echeverría trata de frenar la evolución del periodismo y porque la nueva administración federal necesitaba efectuar una serie de reformas en el aspecto político. El artífice de esos cambios en el gobierno fue Jesús Reyes Heróles quien entendió el alcance de las iniciativas, y encontró en el diario un espejo de sus planteamientos”.³⁴

Entre los fundadores se encontraban Miguel Granados Chapa, Carlos Payán, Humberto Mussachio y Héctor Aguilar Camín. Pero los periodistas e intelectuales no contaban con el capital suficiente para iniciar su trabajo. Becerra Acosta recurre a su suegro, Adolfo Quevedo, ex apoderado legal y cooperativista de Excélsior, quien le hace un préstamo por cinco millones de pesos, también solicita préstamos a sus amigos y a Nacional Financiera. La nueva empresa ostentaba al inicio un capital de 8 millones 500 mil nuevo pesos.

³³ *Unomásuno, diez años 1977-1987*, Editorial Uno, México, 1987. p 3

³⁴ *idem*

Según el editorial de la edición número uno, *Unomásuno* nació como la novena opción entre los lectores capitalinos. 'Somos consecuencia de una crisis nacional que también afectó al periodismo de modo grave'.

Desde entonces, por el peso de sus columnistas, la visión de sus articulistas, la calidad de sus informaciones y la innovación de su filosofía y su formato, *Unomásuno* fue calificado como el diario innovador por excelencia.

El nombre '*Unomásuno*' es un juego de palabras que proyecta la relación entre quien investiga, analiza y escribe, y el lector: 'usted y nosotros'.

"En 1977, México era un país más pequeño, igualmente complejo e injusto como el de hoy, pero con algunos lastres de autoritarismo y poderío vertical que hoy no tenemos. Uno de esos rasgos había de producir, paradójicamente, la apertura de este espacio de libertad. *Unomásuno* nació como una respuesta a la intransigencia ante la crítica —entre otros signos arcaicos— y la información sin compromisos".³⁵

En ese año gobernaba José López Portillo, quien había llegado a la silla presidencial sin problema de competencia, en ese tiempo el Partido Revolucionario Institucional no tenía contendientes, ni contrapesos.

"La prensa mexicana cargaba el estigma de los gritos de las décadas de los sesenta y ochentas: de ser prensa vendida. Los movimientos guerrilleros habían puesto en riesgo mucho más de lo que habían ofrecido salvar y de las entrañas de la tierra el diablo preparaba la trampa del encanto petrolero: salíamos de una devaluación que rompió con los pesos del doce y medio por dólar y creíamos que en pocos años el oro negro nos llevaría a la complicada cuanto ilusoria tarea de administrar abundancia".³⁶

³⁵ Editorial, *Unomásuno*, sábado 14 de noviembre de 1998, Año XXI, suplemento especial XXI Aniversario

³⁶ "Los 21 años y el siglo XXI", Editorial, *Unomásuno*, sábado 14 de noviembre de 1998, Año XXI, suplemento especial XXI Aniversario.

"Somos nacionalistas sobre esa sustentación: una nación que no se integra sin que su composición política y económica diversa sea óbice, no será capaz de mantener sus convicciones constitucionales ni logrará defender sus derechos frente a las ofensivas del exterior. Este fue uno de los compromisos que *Unomásuno* dio a conocer en su nacimiento".³⁷

Con 1977, durante los prolongados efectos de devaluación de 1976, con la que se inauguró la perversa tradición de las crisis de fines de sexenio— el país comenzaba a experimentar los cambios políticos que de manera muy accidentada, allanaron el camino para la sólida reforma electoral que se logró hasta 1996—.

Eran tiempos en los que, también, se iniciaba una nueva tradición de apertura en los medios de comunicación, el 6 de noviembre de 1976 sale el primer número de la revista Proceso, al tiempo que cobraba fuerza el rumor de restablecimiento del grupo directivo del diario Excélsior, encabezado por Julio Scherer García, que durante el mes de julio de ese año había sido brutalmente echado de esa casa editorial, con la intervención y complicidad del gobierno echeverrista.

Unomásuno aparece, en ese confuso momento, como el primer diario capaz de convocar a las más notorias inteligencias críticas del país, desafiando la intolerancia gubernamental.

En lo social, *Unomásuno* "representó una tribuna eficaz para los grupos marginados, para las organizaciones independientes y, en general, para los movimientos democráticos, que buscan responder a las urgentes demandas políticas o sociales de la población mayoritaria de nuestro país, amén de que siempre mantuvo una política de apoyo a los movimientos internacionales de liberación, con apego a lo que venían siendo los principios fundamentales de la política exterior del Estado mexicano."³⁸

³⁷ Editorial de *Unomásuno*, sábado 14 de noviembre de 1998, Año XXI, suplemento especial XXI Aniversario

³⁸ Sobre los cambios de *Unomásuno*, *op.cit.*, p.20

Con esta orientación en su línea editorial, *Unomásuno*, pese a su corta vida, logró ocupar un lugar de privilegio entre los medios de comunicación en México, y romper la división artificial que en muchos medios persiste entre el quehacer intelectual y periodístico, dando a la información una dimensión diferente y generando un nuevo estilo que llegó a ser punto de referencia obligado de las nuevas publicaciones periódicas.

3.4.1 Cronología

A finales de 1982, con la renuncia de cuatro ejecutivos y medio centenar de colaboradores, salió a flote un extraño manejo económico en la empresa cuya propiedad, mezcla de sociedad anónima y cooperativa (en su directorio), era clara únicamente para sus dirigentes y algunos dirigentes enterados

Durante ese tiempo renunciaron los subdirectores Carlos Payán y Miguel Ángel Granados Chapa, junto con la subdirectora de información Carmen Lira, y el segundo jefe de información, Humberto Mussachio. El asesor de la Dirección General, Héctor Aguilar Camín, fue cesado.

Los renunciantes adujeron una triple crisis en *Unomásuno*: empresarial, moral y política. La primera, porque las únicas vías de solución, a su juicio, eran ajuste de la economía interna, la declaración de quiebra o la búsqueda de un subsidio. La segunda, porque se había 'abusado de la buena fe de los trabajadores' y 'burlado el proyecto básico de la editorial' Y la tercera, porque la Dirección General manifestaba una 'voluntad conservadora' y 'una actitud antisindical'.

"...nos hemos retirado luego de un largo e infructuoso proceso de negociación con el dueño y el director general de Unomásuno para inducirlo a que devuelva lo que, en rigor de justicia, le pertenece a la comunidad y reasuma los compromisos políticos que dieron hasta ahora aliento y sentido a nuestro trabajo. explicaron".³⁹

³⁹ Marín, Carlos, *Proceso*, No. 675, 2 de octubre de 1989, p. 6

Lo que se destapaba era el agravio de una propiedad en deuda: ¿cooperativa o sociedad anónima?

A causa de este mismo problema, pero sin repercusiones, habían salido ya, en años anteriores, otros fundadores, como Eduardo Deschamps, (que fue jefe de la sección cultural de Excélsior y coautor de la fisonomía, el nombre y hasta el logotipo de *Unomásuno*), quien advirtió del riesgo de la indefinición de la propiedad de la empresa.

Los renunciantes de 1983 habían confiado en que el 60% de las acciones que formalmente poseía Manuel Becerra Acosta fueran eso, acciones 'formales'. Le habían dado su aval y, por eso, cuando se enfrentaron al hecho de que para él sí eran absolutamente suyas, los acusaron de haberlos sorprendido en su buena fe.

En solidaridad con ellos salieron 48 articulistas, que invitaron a Becerra Acosta a retomar, 'el espíritu cooperativo mediante la redistribución del capital'. El 21 de diciembre de ese año (1983) renunció el más relevante apoyo intelectual de Becerra Acosta, Fernando Benítez.

En febrero siguiente y con Carlos Payán a la cabeza, acompañado de 75 periodistas y escritores convocaron a la formación de una empresa periodística, *La Jornada* que salió a luz pública el 19 de septiembre de 1984.

Los trabajadores de talleres efectuaron un paro en demanda del cumplimiento de cláusulas contractuales, como la entrega de despensas en especie, botas para uso industrial, uniformes, pago de horas extras, y denunciaron la contratación excesiva de personal de confianza (110 frente a 303 sindicalizados) y dieron a conocer que la empresa no pagaba cuotas al Infonavit desde su fundación, diez años antes, y que evadía impuestos sobre productos de trabajo.

Intervino un ex fundador y ex secretario general del Sindicato del periódico, Luis Gutiérrez, quien para entonces ya era gerente. Gutiérrez resolvió el problema de inmediato: les dijo que estaban despedidos y corrió también al secretario general, Mario García Sordo. El Sindicato, simplemente, desapareció desde entonces.

Para consumo de los lectores, *Unomásuno* publicó una nota en la que afirmó que un 'piquete' de enemigos del diario pretendió dar 'un golpe de mano', afirmando que había sido montada una campaña de desprestigio desde el exterior. Mientras tanto, ya por esos años Becerra Acosta había comprado el 40% restante de las acciones de la empresa.

3.4.2 Acerca de los cambios

El diario *Unomásuno* cambió de director y dueños a principios de marzo de 1989. Se colocó en la dirección del periódico al reportero Luis Gutiérrez en lugar de Manuel Becerra Acosta y motivó la salida de un grupo de trabajadores de *Unomásuno*. Este cambio, desató diversas especulaciones sobre la naturaleza de los cambios internos y sobre el rumbo que a partir de aquellos adquiriría el rotativo.

Manuel Becerra Acosta fue forzado a abandonar la dirección general de *Unomásuno*, debido a un conflicto con el gobierno que, pretextando un adeudo fiscal que en realidad encubría diferencias políticas y objetivos revanchistas, realizó un operativo político-policial cuya primera etapa consistió en la detención, por aproximadamente 24 horas, del apoderado general del diario, Luis Capín.

Presumiblemente personas del gobierno de Carlos Salinas de Gortari le presentaron a Becerra Acosta una disyuntiva: o vendía, entregaba el diario o lo encarcelaban. En principio el director y fundador del *Unomásuno* quiso denunciar públicamente el caso y afrontar las consecuencias, pero las circunstancias políticas lo decidieron a entregar el diario, recibiendo a cambio el pago de parte del valor de las acciones que él poseía.

Estos hechos fueron ocultados a la opinión pública, a la que sólo se le dio la información maquillada en la primera plana de la edición del tres de marzo de 1989. La nota indicaba que Becerra Acosta, director y fundador de este periódico, había decidido alejarse.

Preocupados por estos sucesos, 36 trabajadores de *Unomásuno* entregaron a Luis Gutiérrez —el mismo día en que se hizo oficial que él asumía la dirección— un documento de cinco puntos en el cual rechazaron la intromisión externa del diario —cualquiera que sea su procedencia—; insistieron en defender 'un espacio de expresión abierto a la sociedad'; reclamaron que se les informara con precisión quiénes eran los nuevos propietarios del Editorial Uno; exigieron la ratificación del compromiso de respeto a la organización laboral asumido por el director general Manuel Becerra Acosta, el 22 de febrero de ese mismo año, y demandaron que ese cambio y la modernización industrial no diera pie a despidos, hostigamientos y otros actos de represión.

El rechazo interno se debió a causas claramente fundamentadas, como gerente general del diario, -cargo que desempeñó durante dos años y medio-, Luis Gutiérrez se caracterizó por su actitud prepotente y represora hacia los trabajadores. Irónicamente, luego de haber sido el primer secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores de Editorial Uno, "Ignacio Rodríguez Terraza" (SITEUNO), impulsó su desintegración mediante el despido del Comité Ejecutivo de la organización, y de otros trabajadores sindicales, para posteriormente instaurar un clima de represión, cuyo fin fue impedir a toda costa la reorganización sindical.

Los trabajadores juzgaron que la posición sindical del nuevo director era abiertamente priísta, como se dedujo en sus textos de la 'Contracolumna' que se publicaba en el suplemento *Página Uno*. Su llegada a la dirección hacia previsible un cambio importante en la línea editorial del *Unomásuno*.

En la reunión que Luis Gutiérrez tuvo con fundadores del periódico, explicó que Ángel Borja Navarrete, hermano del presidente del grupo de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), había adquirido la mayor parte de las acciones del diario con dinero gubernamental, actuando como prestanombres, pagando un millón de dólares a Becerra Acosta. La cantidad de 900 mil dólares en realidad, se le hizo efectiva en dos pagos, uno dentro del país y el segundo ya estando Becerra Acosta en el extranjero, donde debería permanecer por lo menos lo que restaba del sexenio, por determinación gubernamental.

Posteriormente, en una operación poco clara, "un grupo mínimo de periodistas— en el cual no se incluyó a todos los fundadores como en principio aseguró la nueva dirección— adquirió el 88.9 por ciento de las acciones del diario. La mayor parte de ellas, fue acaparada por el propio Luis Gutiérrez Rodríguez y a Borja le fue pagada una cantidad no determinada, con dinero procedente de un crédito bancario. La institución que le otorgó el crédito no fue identificada pero en una información dada a conocer en el diario el 26 de abril extraoficialmente se habló de Banobras".⁴⁰

La llegada de Luis Gutiérrez a la dirección general de *Unomásuno* significó el fin de un proyecto periodístico, en el que los trabajadores de la prensa ejercieron la tarea fundamental de crítica responsable. A partir de marzo de 1989, el periódico ya no estaba al servicio de la sociedad, sino al de los fines de un gobierno.

A pesar de que la nueva dirección del diario les aseguró que no habría cambios en la línea editorial, a los tres días de que Gutiérrez ocupó el puesto apareció un editorial en primera plana, que mostró una posición abiertamente oficialista. De ahí en adelante, las editoriales, las notas informativas sin firma —o con ella—, y el manejo de la información reflejaron el cambio en la línea editorial, que se manifestó también con la reestructuración y el cambio de dirección en los primeros suplementos semanales.

La preocupación por lo que ocurría en el diario llegó a los articulistas, un grupo de los cuales entregó a Luis Gutiérrez un documento en el que manifestaron su extrañeza por el acentuado cambio de línea editorial. Asimismo, ofrecieron su solidaridad con los reporteros y redactores 'que luchaban por mantener en *Unomásuno* el espíritu crítico', y condenaron cualquier intento de presión o represión que pudiera emprenderse contra ellos.

⁴⁰ Miguel Badillo, *et al.*, *Sobre los cambios de Unomásuno*, p 20

En el aspecto laboral, el endurecimiento se hizo patente mediante despidos injustificados, retención de salarios y reducción de los mismos, cambios de fuentes en forma arbitraria y otorgamiento de prebendas a quienes manifestaran su incondicionalidad con la nueva dirección. Además, la línea de Gutiérrez quedó claramente expuesta en la carta que, bajo su firma, se publicó en Proceso a petición de su destinatario, Fernando Martí, ahora ex colaborador del diario. Fue la misiva, con la que el nuevo director le dio a conocer a Martí su decisión de no publicarle nada más a raíz de un artículo que éste había publicado en 'Página Uno'.

En la misiva Gutiérrez señala: *"Te ruego no me pidas explicaciones. Saca tu propia conclusión. Te doy un indicador: Tan sólo tu referencia al asunto de turismo ha puesto en grave riesgo la campaña internacional de nuestro amigo. ¿Es que ni pensaste en todo el mundo sabe que estuviste vinculado a él, el sexenio pasado? ¿Qué –como yo– sigues siendo su amigo? ¿Sabes a quién señalan ya como el autor intelectual de tu golpe al subsecretario? Vienes de ese sector, Fernando. ¿No lo reflexionaste?"*⁴¹

Esta no es la primera crisis interna afrontada por *Unomásuno* – aunque esta vez fue provocada por factores externos a la comunidad de trabajadores del diario– y, al igual que las precedentes, estuvo marcada por la separación de periodistas y otros trabajadores –más de treinta, que estaban identificados con los principios que dieron vida a *Unomásuno*, y que fueron la pauta de su quehacer periodístico bajo la dirección de Manuel Becerra Acosta.

Los trabajadores afirmaban que el periódico estaba en manos del gobierno, aunque la posesión formal fuera de un pequeño grupo de periodistas. Y que el nuevo *Unomásuno* poco tenía que ver con el que nació el 14 de noviembre de 1977.

⁴¹ *idem*

El nuevo cambio en la propiedad del diario provocó la salida de siete reporteros y del jefe de redacción, Luis Acevedo, que se suman a las renunciaciones de los directores de suplementos y del reportero especial de dirección, presentadas en marzo de este año, cuando Manuel Becerra Acosta, director general y fundador del periódico, vendió sus acciones y salió del país.

El sábado 25 de febrero de 1989, de las oficinas del director de *Unomásuno*, Manuel Becerra Acosta, salieron en cajas varios de sus objetos personales. El hecho ocasiona varios cuestionamientos.

El día lunes, ante la exigencia por parte de los reporteros para que expliquen las razones de la ausencia de su director, el gerente general Luis Gutiérrez, informó que el director seguiría siendo Manuel Becerra Acosta, quien— afirmó Gutiérrez— tenía muy serios problemas de carácter político y también económico. Aseguró que el diario como institución no tenía ningún problema y que no estaba en peligro de ninguna clase.

El martes siguiente empezaron a correr diversas versiones sobre el futuro inmediato del diario. Se dijo, que el gobierno intervino en el periódico utilizando como pretexto un adeudo fiscal. Esa noche los reporteros acordaron una posición: rechazar toda injerencia externa.

El 2 de marzo, Luis Gutiérrez informó que era definitiva la salida de Becerra Acosta y que él asumiría la dirección. Pidió colaboración, anunció fuertes inversiones de un "importante grupo" que adquirió el diario y dijo que la crisis ya había pasado. Leyó ante todos, la nota que al día siguiente aparecerían en primera plana anunciando el cambio de dirección. Posteriormente, los reporteros firmaron un documento de protesta, en el cual se rechazaban injerencias externas y se exigió información sobre los nuevos dueños del periódico.

Al día siguiente, viernes 3 de marzo *Unomásuno* publicó una nota con esta cabeza: "Manuel Becerra Acosta deja *Unomásuno*, nuevo director, Luis Gutiérrez". A pesar de esta información los periodistas insistieron en esclarecer la salida de Becerra Acosta por considerar que este cambio era la concreción de la injerencia gubernamental, de la que Luis Gutiérrez sería el principal instrumento.

Por la noche y pese a la intimidación, un grupo de reporteros le entregó al nuevo director el documento con 36 firmas, suscrito la noche anterior. Al recibirlo, Gutiérrez dijo que era falsa que hubiera injerencias gubernamentales y que también era falso que los Ingenieros Civiles Asociados (ICA) fueran uno de los más fuertes accionistas de la nueva empresa.

"Finalmente, el 3 de marzo (1989), los reporteros de *Unomásuno* exteriorizaron una angustia acumulada durante varios días. Sabían que su antigua idea de ser copropietarios (en la cooperativa que resultó no ser) no fue más que una ilusión. Ahora les llegaban rumores alarmantes y no sabían qué pasaba en torno de Manuel Becerra Acosta:

-Que lo habían encarcelado

-Que los Migueles De la Madrid Hurtado y Alemán Velasco, querían comprar *Unomásuno* y alguno le entraría con el 49% de las acciones que tenía Becerra Acosta para "recapitalizar la empresa".

-Que Becerra Acosta perdió la dirección porque había ofendido al presidente Salinas de Gortari "con exabruptos e impertinencias".

-Que le cobraban su amistad con Porfirio Muñoz Ledo.

-Que le hacían pagar una comedia teatral en la que ridiculizó a Salinas (sucesión de familia).

-Que por haber "inventado" la Corriente Democrática.

-Que *Unomásuno* debía mucho dinero por papel y por impuestos (el 18 de noviembre de 1988 Luis Gutiérrez informó a varios de sus compañeros que la deuda era de 4,000 millones de pesos, sin contar intereses, ni multas que podrían quintuplicar la cifra.

-Que Becerra Acosta había sido expulsado de México y convencido con un millón de dólares".⁴²

Luis Gutiérrez, en su papel de 'director interino', informó a los reporteros, que "*Unomásuno* había sido comprado por el grupo de Ingenieros Civiles Asociados, ICA. El comprador resultó ser Ángel Borja, hermano del presidente del consorcio, quien a los pocos días 'vendió' su caliente adquisición.

"En los primeros 30 días de Luis Gutiérrez como director se produjeron protestas en su contra, tanto por el abierto oficialismo de la política editorial como por medidas "prepotentes", entre las que se contaban el despido de los que no le tributaban incondicionalidad. Y en los primeros dos meses renunciaron los directores de los suplementos, ocho reporteros y el jefe de Información.

⁴² Carlos Marín, "Pagó directamente la Secretaría de Gobernación; recibí los dólares en la biblioteca de mi casa", *Proceso*, no. 674, 2 de Octubre de 1989, p. 6-11

"A principios de marzo, Luis Gutiérrez contó que se habían presentado en el diario dos auditores de Hacienda. "Le hablé a Otto Granados (director de Comunicación de la Presidencia) y le dije aguántame caray, estamos arreglando esto Y corri a los auditores" ⁴³

El 8 de marzo anunció que iría a hablar con el presidente Salinas de Gortari para proponerle 25 nombres de probables compradores de las acciones de Borja. A la postre, con el 76% de un millón de dólares para Luis Gutiérrez, salidos de Banobras, nueve fueron los afortunados que resultaron ser sujetos de crédito

El 7 de abril de 1989, reporteros dieron a conocer que habían dejado de laborar en "*Unomásuno* como consecuencia de las acciones represivas, hostigamientos y violaciones de los derechos laborales, que se agudizaron al tomar posesión Luis Gutiérrez Rodríguez como director. Esto se añade a la política marcadamente oficialista que se implantó en el diario a raíz de la salida de Manuel Becerra Acosta de la Dirección General, y que se identificaba con los sectores más democráticos del PRI.

El miércoles 26 de abril de 1989 se publicó en primera plana el anuncio de que, desde el primero de marzo, "varios trabajadores de esa casa editorial emprendieron acciones encaminadas a lograr que dichos títulos –el 88.9% de las acciones que Becerra había vendido al arquitecto Ángel Borja– volvieran a manos de quienes cotidianamente hacen posible la publicación de *Unomásuno*. Estas acciones legítimas culminaron el lunes 24 con la obtención de un financiamiento gestionado ante una sociedad nacional de crédito".⁴⁴

A pesar de que los nuevos dueños la anunciaron como una acción legítima que pretendía permanecer 'intactos' su 'integridad profesional' y 'respetabilidad', la operación de compraventa había sido calificada por ex colaboradores de *Unomásuno* de 'ilegal' y como signo de 'una intromisión externa', que anunciaba una etapa 'sórdida de servilismo hacia el gobierno'.

⁴³ *idem*

⁴⁴ Denuncia de un colaborador cesado contra la dirección de *Unomásuno*, *Proceso* No. 652, 1º de mayo de 1989, p. 29

El 28 de septiembre de 1989, en una conferencia realizada en la Universidad de Wisconsin, Gutiérrez reconoció que “el cliente principal de los medios, en México, es el gobierno”, lo cual, “de origen, vicia y afecta la relación de la prensa con el poder”. Explico que el “instinto de conservación del editor invita a cuidar al cliente”, y si las verdades no le gustan al cliente, “entonces se ocultan”.

3.4.3 La empresa fue cooperativa sólo en proyecto.

La idea original de *Unomásuno*, fue crear un diario al servicio del lector. El capital de arranque provino de su liquidación en Excélsior (donde fue subdirector hasta julio de 1976), aportaciones de amigos y un crédito de Nacional Financiera por 21 millones de pesos que se pagaron en ocho o nueve años con todo y los intereses, en total 70 millones.

“De la cooperativa dice que surgió una confusión, se estableció una sociedad con el empresario José Solís, que ofreció edificio y maquinaria. Los autores del proyecto, encabezados por Becerra Acosta, participaron en esa sociedad con el 60%. El 40% restantes era la parte de Solís. Más tarde, por acuerdo de la asamblea, Becerra Acosta adquirió ese 40% y se convirtió en el socio mayoritario. De acuerdo a Becerra Acosta, la cooperativa era un proyecto, después fue una empresa. Pero, siguió apareciendo como cooperativa en el directorio”.⁴⁵

La cooperativa, quedó con la propiedad espiritual no legal, del logotipo. Espiritual, porque fue una idea de grupo que no era posible consumir por falta de dinero.

⁴⁵ Carlos, “Pagó directamente la Secretaría de Gobernación: recibí los dólares en la biblioteca de mi casa”, *Proceso* no. 674 2 de Octubre de 1989 p. 8

Becerra Acosta ya era una excepción: "Desde el comienzo hice una aportación excepcional. Di más que mis compañeros y luego adquirí la parte de Solís. *Unomásuno* nació y se desarrolló con una operación transparente, cuidada, limpia, instrumentada, por su interés en el país. Lo que fundaron *La Jornada* tienen otra opinión. Eso fue únicamente la ambición de alguno o de algunos. Nada más. Querían apoderarse del periódico, interpretando que yo quería sobre todo ser escritor de literatura".⁴⁶

Mientras tanto, Becerra Acosta fue desterrado por haber ofendido en uno de sus artículos al entonces secretario de Programación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari. El 25 de julio de 1987, en una reunión el secretario Salinas de Gortari se retiró con la idea de haber sido ofendido por el anfitrión.

Según el relato que Becerra Acosta hizo a Carlos Marín, su erradicación del país fue violenta y sin antecedentes. Pero reconoce que había problemas fiscales que lo involucraban, pero que los funcionarios de Hacienda y Crédito Público podrían arreglar. Miguel de la Madrid dio su aprobación, pero no se resolvieron sus problemas; incluyendo otro débito con Pipsa, empresa gubernamental que le daba un trato preferente, incomprensible en otras nociones, pero aquí habitual y oneroso, sobre todo para los lectores.

Su destierro, dijo que no fue cosa de conveniencias, fue un ultimátum. Y el dinero que se le otorgó en México se pagó la mitad y la otra, en un plazo de tres meses. El pago se hizo el primer día de marzo de 1989, la Secretaría de Gobernación le pagó directamente con dólares en efectivo, en la biblioteca de su casa. En su artículo hasta ahora inédito habla con mucha carga de su sucesor en la dirección y socio mayoritario ahora del periódico *Unomásuno*.

⁴⁶ *ibidem*, p. 9

3.4.4 El remate de *Unomásuno*

El 5 de enero de 1998 se anunció que el diario *Unomásuno*, fue vendido y Manuel Alonso sería su nuevo presidente. La empresa Impulsora de Periodismo Mexicano, adquirió las acciones del diario *Unomásuno* y el consejo de accionistas decidió nombrar como su nuevo presidente a Manuel Alonso Muñoz, quien renunció a su cargo de vicepresidente de Relaciones Institucionales de Televisa.

Editorial Uno empresa editora del periódico, dio a conocer que Manuel Alonso Muñoz ratificó a Luis Gutiérrez y a Bernardo González Solano como director general y subdirector general del diario, respectivamente. La empresa se comprometió a mantener el mismo equipo de colaboradores, reporteros y redactores que ahí laboran, así como a los directivos de esa empresa periodística.

En el gobierno de Miguel de la Madrid, Manuel Alonso ascendió a director general de Comunicación Social de la Presidencia y trabajó estrechamente con Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del entonces presidente de la República. En el gobierno de Carlos Salinas, Alonso fue director de la Lotería Nacional y cónsul de México en Nueva York. Después dirigió el periódico *La Prensa* y ocupó la Vicepresidencia de Asuntos Institucionales de Televisa.

Como nuevo presidente y accionista mayoritario de *Unomásuno*, Alonso se propuso denunciar las malas acciones del gobierno.

Explicó: "Creo que los funcionarios públicos también están muy conscientes de que este país ya cambió, que ya no se puede tapar el sol con un dedo. Si uno dice las cosas con veracidad, nadie se espanta".⁴⁷

Cuando era director de Comunicación Social de la Presidencia, varias personas se quejaron por la actuación de Alonso:

⁴⁷ Ortega Pizarro, Fernando, "Unomásuno, rematado, La Crónica, venderá acciones, El Nacional ahora sí . . .", *Proceso*, No. 1110, Año 21, 8 de febrero de 1998, p.30-32

- "El guionista Adolfo Torres, fundador de la Sociedad General de Escritores de México (Sogem), lo denunció porque mutiló el 50% de un guión para el programa Viva México, del canal 2, en septiembre de 1983, en el que se planteaban críticas sociales
- "El director del periódico español Diario 16, Pedro J. Ramírez, se quejó porque le impidió hacer preguntas a De la Madrid sobre el posible procesamiento penal de José López Portillo, el asesinato del periodista Manuel Buendía, el crecimiento del narcotráfico y la acusación del columnista Jack Anderson en torno a una transferencia de 162 millones de dólares que supuestamente hizo De la Madrid a un banco suizo.
- "Los corresponsales extranjeros se inconformaron con la cerrazón informativa del gobierno" ⁴⁸

En entrevista, Manuel Alonso defendió a su antiguo jefe: "De la Madrid es para mí uno de los seres humanos más excepcionales que he conocido en mi vida. Es un tipo de una honestidad impresionante, de un amor a México increíble. No renuncia a sus principios por nada del mundo. Es un ex presidente pobre, no tiene dinero. Vive de su sueldo, y utiliza el coche y los ayudantes permanentes que les dejan a los ex presidentes". ⁴⁹

Al tomar posesión del periódico, Alonso ratificó como director y subdirector a Luis Gutiérrez y Bernardo González Solano, respectivamente.

Luis Gutiérrez sustituyó en marzo de 1989 al fundador y primer director de *Unomásuno*, Manuel Becerra Acosta, quien aseguró que Ángel Borja, hermano del presidente de ICA y ex presidente de la Comisión de Financiamiento de la campaña electoral de Carlos Salinas, prestó su nombre para la transacción.

También lo obligaron a que dejara un "sucesor" y propuso a Luis Gutiérrez. Gutiérrez obtuvo financiamiento de Banobras por un millón de dólares, para comprar el periódico a Ángel Borjas.

⁴⁸ *idem*

⁴⁹ Fernando Ortega Pizarro, *op.cit.*, p.31

Finalmente la cooperativa se transformó en anónima, beneficiando a la parte dueña del medio, "Hay que decirlo con todas sus letras: el gobierno le regaló *Unomásuno* a Luis Gutiérrez, su director, Fernando Martí, ex colaborador del diario, despedido por Gutiérrez, en lo que él interpreta como una represalia por 'haber dicho en voz alta lo me pareció a todas luces excesivo': la operación mediante la cual el director y 'un grupo de incondicionales' adquirió Editorial Uno".⁵⁰

Aunque la posesión formal sea de un pequeño grupo de periodistas, el periódico quedó en manos del gobierno, el *Unomásuno*, revolucionario que nació en medio de una crisis nada tiene que ver con el *Unomásuno* que hoy circula por la ciudad. Al *Unomásuno* lo remató el gobierno, dejándoselo a un grupo con intereses económicos bien definidos.

⁵⁰ Martí, Fernando, ex colaborador del diario, *Proceso*, No. 652, 1 de mayo de 1969, p.29

CAPÍTULO IV

ENTRE LA LIBERTAD DE PRENSA Y EL LIBRE COMERCIO

*Sin permiso de la autoridad es inexistente
la libertad de expresión..*

Víctor Roura

Con el arribo de la transición democrática, el futuro del periodismo escrito se torna incierto. La prensa mexicana y el Estado han mostrado seguir patrones autoritarios, y este último ha dado señales de autoritarismo a causa de su falta de democracia, su fuerte dependencia del presidente y su incapacidad para hacer procesos electorales limpios y justos. La prensa nacional, por su parte, ha reflejado una postura autoritaria producto de una frecuente dependencia del Estado, de servilismo frente al sistema político y sus repetidas medidas de autocontrol y autocensura.

A grandes rasgos existen dos posturas por las cuales se puede regir la prensa: la primera, de acuerdo a los intereses de los dueños de los medios, y a su vez los dueños actúan de acuerdo al propósito del sistema político que gobierna. Es decir, los medios siguen las reglas mientras logren beneficios.

La segunda, que preferentemente es la ideal, es donde la prensa normalmente lucha por su independencia a través de la defensa de sus principios universales, y también por el cambio social y político a través de la crítica. Así el control sobre la prensa no sería tarea fácil.

Sin embargo, este control sigue existiendo no tan evidente como antes, en la actualidad se utilizan formas más sutiles para ejercerlo y que no necesariamente violen las leyes.

Para mantener su poder, el Estado dictatorial utiliza diversos medios, entre otros la recompensa, la amenaza y la represión, que convierten al ciudadano en instrumento manejable a su antojo. En cambio el Estado democrático considera a la crítica como esencial para los actos de gobierno y para el perfeccionamiento de sus sistemas y programas

Es aquí donde el derecho a la libertad de expresión se trunca y las garantías individuales que amparan el ejercicio periodístico no se aplican con plena autonomía. México es un país en el que existe la libertad de prensa, no solamente como un derecho establecido en la Constitución, sino también como una realidad generalmente aceptada y manifiesta en todo el país.

La lucha por la libertad de expresión ha sido una larga batalla contra el autoritarismo y la apatía ante el cambio y la innovación. De acuerdo con su principio fundamental, la libertad consiste en la posibilidad de poder hacer 'lo que no cause daño a los demás'.

No obstante, el gobierno se siente ofendido cuando la prensa publica investigaciones u opiniones que resaltan sus fallas de gestión, manifestando su enfado, reprimiendo a los periodistas. Uno de los casos más significativos fue el que padeció la periodista Manú Dornbierer, "cuando recibió en su casa la visita de un alto funcionario gubernamental del entonces presidente Salinas, quien le notificó que había visitado al director del periódico Excelsior para quejarse de su artículo titulado "El Hipódromo". Dicho artículo publicado en su columna "La Gente" informaba que Raúl y Enrique Salinas, hermanos del presidente" obtendrían u obtuvieron un 50% de las concesiones del Hipódromo de las Américas".¹

Considerando que no podía 'trabajar con libertad y seguridad', Dornbierer decidió no ejercer el periodismo en México sino hasta el fin del régimen de Salinas de Gortari.

Hoy en día, el gobierno ya no presiona a la prensa como antes, esto debido al temor que le tiene al escándalo denunciatorio. Mientras tanto, la prensa hace lo suyo, trata de no publicar notas que propicien este tipo de disgustos, esto a razón de que la principal fuente de ingresos de los diarios y revistas es la publicidad de los gobiernos federales o estatales.

¹ Manú Dornbierer, *Mordaza Salinista*, Agenda Política de México, (DECIR) Desarrollo de la Comunicación e Investigación Regional S.A. de C.V, México 1995, p. 76

En el caso anterior, se violó la principal garantía de un periodista y de todos los seres humanos, la libertad de expresión. Las garantías individuales, las libertades humanas, el derecho de expresión y los actos constitucionales del estado, forman el marco que garantiza la libertad para hablar y escribir sin sumisión, ni censura ilegal o arbitraria. La libertad de expresión, al transformarse en opinión pública forma parte de los principios fundamentales de la democracia. Además, que en la actualidad, la libertad y el periodismo, significan al mismo tiempo, necesidad e imperativo de progreso y justicia social.

Este derecho es amparado por artículos a nivel internacional, un ejemplo de ello es el Artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual estipula:

Artículo 19º: "Todo el mundo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad para mantener opiniones sin interferencia y para buscar, recibir y difundir información, e ideas a través de cualquier medio sin consideración de fronteras".²

Estamos hablando, de un derecho humano mundial, definido y respaldado por la ley internacional. Sin embargo, parece que pocas cosas como este derecho son tan difíciles de proteger y garantizar. Más aún, es invocando la ley que se atenta muy frecuentemente contra el derecho individual a opinar y a expresarse.

Como ya se había mencionado anteriormente esta crítica puede molestar a funcionarios, catedráticos y hasta el mismo presidente, pero mientras los periodistas no incurran dentro de alguna falta como ataque a la vida privada o a la paz pública o a la moral, puede hacer uso de la libertad de expresión. Esta se encuentra avalada por nuestra carta magna, con leyes que protegen al ejercicio periodístico que amparan derechos constitucionales, como la libertad de prensa y derecho a la información.

² Sabás Huesca Rebolledo, "Una institución contra el mundo Artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en "¿Autocensura o libertad de empresa?", Riva Palacio, Raymundo, *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992 p. 25,

Estos derechos son amparados por la Constitución en el capítulo de las garantías individuales, donde se concentran los derechos sociales básicos:

Art. 24° Se garantiza la libertad de cultos
Art. 6° Es libre la expresión del pensamiento
Art. 7° Se garantiza la libertad de prensa
Art. 3° y 73° Todos tienen derecho a la educación

En este caso nos enfocaremos en los artículos 6° y 7°, importantes regulaciones que tienden a garantizar la libertad de expresión y la protección de los mexicanos sin importar sus creencias e ideas.

ARTÍCULO 6°

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

Este artículo, sin embargo, no explica cómo el Estado garantizará el derecho a la información. A pesar de que esta cláusula fue adicionada por el presidente José López Portillo (1976-1982) al intentar implementar políticas de comunicación y un mayor control sobre los medios masivos, nunca concluyó la reforma del Artículo 6° ni se atrevió a implementar un nuevo uso de los medios de comunicación.

En términos prácticos, dicho intento de reforma generó en el país una clara división entre dos bloques bien definidos: por un lado, el grupo en favor de la reforma apoyado por grandes sectores relacionados con la práctica comunicativa y con su estudio, tales como académicos y algunos funcionarios públicos, entre ellos Luis Javier Solana, jefe de la ex Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia en el gobierno salinista. Por otro lado, el bloque opositor también fue representado por ciertos miembros del gobierno, como Luis M. Farías, líder de la Cámara de Diputados, y naturalmente, por los propietarios de los medios. Al final la esperada transformación de los medios de comunicación nunca tuvo efecto.

ARTÍCULO 7º

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito.

"Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados expendedores 'papeleros' operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos".

No obstante, y debido a la relación que los funcionarios estatales guardan con la mayoría de los periodistas, reporteros e incluso editores, además del consabido respeto que se le brinda a determinadas figuras 'sagradas', miembros de la prensa frecuentemente ejercen su propia censura para evitar malentendidos que dañen vínculos o sus fuentes de trabajo. Como resultado de esto, el Artículo 7º ha perdido fuerza, pero no su vigencia e importancia como garantía constitucional, a pesar de los atropellos que con frecuencia todavía sufre la prensa.

Emilio Krieger asevera, "en la actualidad, el Estado mexicano se encuentra ante la disyuntiva de tolerar la libertad ilimitada de expresión, en cumplimiento de los artículos 6º y 7º de la Constitución, aplicados en su versión de mero liberalismo, o con base en las obligaciones que le imponen los artículos 3º, 4º, 25, 27 párrafo tercero y muchos más de la Ley Suprema".³

³ Emilio Krieger, *La Constitución restaurada*, hacia un congreso constituyente, Editorial Crijalbo, México, 1995, p. 165

México es un país democrático que respeta y alienta el principio de libertad de expresión, pero cuidando que su ejercicio busque el beneficio de la colectividad ciudadana, y no el objetivo preferencial de lucro de los empresarios privados, propietarios de los mecanismos o instrumentos materiales de información pública. Para que esto se lleve a cabo es necesario que la normatividad jurídica mexicana se adecue a las condiciones actuales de la vida del país.

4.0.1 Ley de imprenta

Otra de las leyes que amparan a los periodistas, es la Ley de Imprenta emitida el 9 de abril de 1917, la cual se transcribe como la manifestación de la libertad política que permite, con carácter general, escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

"Habitualmente, a la ley de imprenta se le considera no únicamente obsoleta sino, además en desuso. Su moralidad de principios de siglo y su contenido persecutorio de las ideas que entre otros motivos obedecía al momento inmediatamente posterior a la Revolución, cuando fue aprobada, nunca fueron pertinentes y menos de avance a la democracia como los que pretendemos construir los mexicanos".⁴

Desde su creación, la Ley de Imprenta (abril de 1917) resultaba contradictoria con el espíritu de defensa de las garantías individuales contenido en la Constitución Política, que fue aprobada dos meses antes. Su carácter amenazador de libertad expresión fue cada vez menos utilizado y a la fecha se ha considerado como un cuerpo legal atrasado y prescindible tanto para el poder como, desde luego para la sociedad.

⁴ Raúl Trejo Delarbre, "Un caso judicial", *Revista Siempre*, No. 2196, julio 20 de 1995 Año XLII, p. 20

Sin embargo, se trata de un instrumento débil en su aplicabilidad porque sólo opera en la Ciudad de México, y es sustituido frecuentemente por el Código Penal o por otros instrumentos legales. A este respecto Boyle opina: "no ha habido un solo caso en que (la Ley de Imprenta) se hubiera aplicado, debido tal vez a la relación particular que existe entre el gobierno y la prensa, relación basada en un entendimiento que hace innecesaria su aplicación. Ni siquiera es usada en casos de publicaciones obscenas".⁵

En ese mismo contexto, Virgilio Caballero manifiesta, "me parece que en toda sociedad hace falta establecer cuál es el papel que juegan los protagonistas de un hecho social. Las normas que hoy en día tenemos son antiquísimas: la ley de Imprenta de 1916 y la ley Federal de Radio y Televisión de 1960 ¿pueden ser útiles a la comunicación moderna? Desde luego que no. La reglamentación de un derecho amplía la libertad, pues define garantías y responsabilidades".⁶

Además, otro problema de la ley consiste en su ambigüedad debido a que varias interpretaciones pueden sacarse de sus artículos. Esta falta de claridad puede sugerir que la justicia es inapropiadamente aplicada, en consecuencia, algunos abogados dudan de la calidad judicial de este instrumento.

Es preciso, sin duda, modernizar el marco legal de la prensa en México, no sin antes afirmar, que hoy en día existe mayor apertura para ciertos temas, la prensa se ha sacudido las inhibiciones que se autoimponía y hasta los intocables de antes (el ejército, la virgen guadalupana y el Presidente de la República) son motivo de discusión en todos los tonos. No obstante ese desacatamiento, el rigor analítico, la seriedad informativa y hasta la cordura opinativa, siguen dejando mucho qué desear.

⁵ Boyle, K, op.cit., "Article 19: Information, freedom and censorship world report", 1988, New York: Times Books

⁶ "Debatiendo la Iniciativa de ley de comunicación". *Revista Mexicana de Comunicación*, Enero-Marzo de 1999, p 46

4.0.2 Derecho a la información

Otro rubro descuidado en materia de comunicación, y que constituye la base fundamental para el ejercicio periodístico es el derecho a la información. Derecho que no sólo pertenece al periodista sino a toda la ciudadanía, por ejemplo saber con detalle en qué gasta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nuestros impuestos.

Par conocer el significado del derecho de la información, nos apoyaremos en la definición de López Ayllón,

"el derecho a la información es un concepto doctrinal que supone el estudio y sistematización de disposiciones jurídicas positivas en materia de información. Por definición incluye, pero no se agota en el estudio de las libertades de información.

"La materia del derecho a la información básicamente comprende el estudio de las libertades fundamentales de la información, el régimen informativo del estado, el régimen de las empresas y actividades relacionadas con la información, el estatuto de los profesionales de la información, el régimen de responsabilidad civil y penal en materia de información y, para algunos autores, los derechos de autor y sus derechos vecinos".⁷

En 1981, México decidió ratificar, entre otros, dos tratados internacionales: la Convención Americana de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos:

"En estos dos documentos, en sus artículos 13 y 19 respectivamente, se encuentra contenido, según la doctrina mas generalizada, el derecho a la información entendido como la libertad de buscar, recibir y difundir toda clase de informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro medio a su elección. En consecuencia el artículo 6º de la Constitución, en tanto que no se opone a los anteriores, debe de entenderse e interpretarse junto con los artículos de los convenios de derechos humanos que lo complementan".⁸

⁷ Sergio López Ayllón, *El derecho a la información*, Tesis de licenciado en derecho México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p.26

⁸ *idem*

En México, a pesar de que no está reglamentado el derecho a la información como tal, existe un número muy importante de disposiciones en materia de información. Lo preocupante de esta materia, son las omisiones, porque hay aspectos como el acceso a los documentos administrativos, a los archivos públicos, donde simplemente no tenemos legislación. Tenemos un vacío y, por lo tanto, dificultan el ejercicio práctico de las libertades de información y en otros casos, la legislación es, como ya se ha mencionado en innumerables ocasiones, obsoleta.

A pesar de que el derecho a la información está estipulado en la Constitución, no se respeta en nuestro país ya que esto, en muchas ocasiones daña los intereses del gobierno que desea mantener sometido al pueblo, y la forma de hacerlo es privándolos de su derecho a la información; recordemos que el que posee la información tiene el poder. Desde luego, dicha privación se maneja de forma discreta aunque en los últimos años los periodistas se han preocupado un poco más por salir del yugo del gobierno y escriben publicaciones que les han llegado incluso a costar la vida a aquellos reporteros que no guardan silencio en beneficio del Estado.

El derecho a la información tendrá dos vertientes:

- "El derecho a informar: generador de información. Incluye investigar y difundir, es la formulación actual del derecho de expresión e imprenta, en un mundo de telecomunicaciones y redes de computo entrelazadas mundialmente.
- El derecho a ser informado: cliente de información. Implica la facultad de recibir información y la obligación por parte del Estado de garantizar el acceso del individuo y de los actores sociales a la información sobre decisiones, proyectos, convenios que puedan afectarlos directa o indirectamente.

"Esta parte del derecho a la información, sin la cual la primera es prácticamente inexistente, es la que en México se restringe con un modelo de control por jerarquías de la información, aún entre los diferentes niveles de gobierno, ni hablar de los ciudadanos en general, a tal grado que algunos analistas políticos altamente informados mencionan que en nuestro país "solo sabemos, que no sabemos nada".

⁹ *cf.*, Sergio López Ayllón, "El derecho a la información", p. 30

Francisco Ortiz Pinchetti, manifiesta, "hay que establecer una serie de normas no para coartar la libertad de expresión, sino para garantizar el derecho de los mexicanos para recibir información que necesitan y a la cual constitucionalmente tiene derecho. El sector público en nuestro país ha manejado la información como patrimonio propio, sobre todo en temas particularmente delicados, o la proporciona a cuentagotas o simplemente la niega para preservar sus intereses políticos.

Un factor fundamental en la transición a la democracia es la reglamentación del derecho a la información, el cual no podrá darse cabalmente sin una democratización interna de los propios medios.

López Ayllón manifiesta, "la primera pregunta que hay que responderse para saber si existe tal derecho es, si existe una norma en la Constitución Mexicana que establezca tal derecho. A priori la respuesta es afirmativa. El artículo 6 constitucional en su parte final dice: "el derecho a la información será garantizado por el Estado. Sin embargo, este enunciado es muy problemático. En primer lugar, dice que hay algo que se llama derecho a la información y que ese algo va a ser garantizado por el Estado. No avanzamos mucho".¹⁰

Con la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948, aparece por primera vez el concepto de derecho a la información, que viene a superar a sus antecesores, el de expresión y el de imprenta, englobándolos en una visión más amplia, acorde con las nuevas circunstancias. Este derecho agrupa tres facultades fundamentales de los individuos y los actores colectivos: difundir, investigar y recibir información.

En México, es hasta 1977 cuando se dan las condiciones para contemplar la inclusión del derecho a la información en la Constitución, en el marco de la reforma política propuesta por el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles. En el debate del proyecto de reforma al artículo 6º constitucional en la Cámara de Diputados, en la última intervención antes de la votación, el diputado Carlos Ortiz Tejeda enfatiza las consecuencias de la modificación:

¹⁰ Sergio López Ayllón, *El derecho a la información*, Tesis de licenciado en derecho México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983. p 29

"...A nosotros toca continuar la obra legislativa para conseguir que esta garantía social (el derecho a la información) se constituya en un derecho incluyente del ciudadano que le permita participar activamente en la creación de información. Transformar un status funesto de interlocutor silente y convertirlo en participante vivo y responsable del proceso comunicacional. A partir de este principio nos corresponde conseguir el acceso real y efectivo del pueblo a los sistemas de comunicación social..."¹⁰

Acto seguido, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 218 votos las reformas, añadiéndole 10 palabras al artículo 6º constitucional: "el derecho a la información será garantizado por el Estado".¹¹

Como sucede muchas veces en nuestro país, la ley reglamentaria del derecho a la información, que precisaría los mecanismos concretos para darle cabal cumplimiento, aún no existe. Ello a pesar de que en otros países hay legislaciones que garantizan en forma meticulosa este derecho: en Estados Unidos, la Ley de libertad de Información (Freedom of information Act), la Ley de acceso a la Información (Access to Information Act) en Canadá, o las leyes de acceso a los documentos administrativos y a los archivos franceses.

Para 1980 el tema del derecho a la información no era únicamente una propuesta gubernamental, el debate había involucrado a la prensa y la polarización de las posiciones se había traducido en alzamientos de banderas por parte de los diversos sectores. En febrero de ese año, la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados abrió un periodo de audiencias públicas para analizar propuestas, mismo que terminó en agosto sin más resultado que un desahogo de los involucrados, coronado por la célebre frase del líder de la cámara baja: 'no se le encontró la cuadratura al círculo'. A partir de entonces y hasta este momento, cada vez que aflora el asunto se recuerda que el artículo sexto continúa sin ser reglamentado.

¹⁰ Sergio López Ayllón, *op.cit.*, p. 269

¹¹ *idem*

4.0.3 Gobierno y derecho a la información

Cabe señalar que una de las etapas más complicadas en la historia contemporánea de la prensa en México, fue sin duda el sexenio del presidente José López Portillo. Las relaciones de los medios con el gobierno sufrieron altibajos y cambios de humor, desde la cordialidad hasta el colérico enfrentamiento.

A partir de un cuestionamiento de la función social de los medios de comunicación, hecho por los propios periodistas y comunicadores, el gobierno 1976-1982 intentó sin éxito organizar de distinta manera las relaciones y el sentido de la comunicación social. "En la Constitución se estableció el llamado Derecho a la Información, al final del artículo sexto, en 1977 como parte de un proceso de reforma política, pero sin haber podido lograr después un consenso nacional acerca de su reglamentación".¹²

El Artículo Sexto Constitucional decía:

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público."

La reforma promulgada el 2 de diciembre de 1977 y publicada en el Diario Oficial el día 6, consistió en agregarle al final:

"El derecho a la información será garantizado por el Estado."

Estas palabras aparentemente sencillas produjeron serias discusiones, al grado de dividir a la prensa nacional, ya que pronto se descubrió que entrañaban problemas no resueltos y abrían perspectivas que, en opinión de mucho, podrían afectar la libertad de prensa.

¹² Oswaldo Baquero López, *La Prensa y el Estado*, Editorial Nuestra América, México 1986, p.187

"El primero de septiembre de 1978, al rendir su segundo informe anual, López Portillo anunció que enviaría al Congreso "la ley de garantías al derecho a la información, que desarrollará y dará concreción al contenido de la parte final del Artículo Sexio Constitucional.

"Luego precisaba los alcances de la futura ley: "Por su carácter de orden público, sus preceptos serán el marco normativo al que deberían sujetarse las disposiciones existentes que regulan la actividad de los medios de comunicación social y constituirán la base de otras regulaciones específicas sobre la materia".¹³

De manera que hasta ese momento la intención era expedir una ley reglamentaria que probablemente ya estaba en elaboración. Pero nunca se hizo. La preocupación de algunos y la franca oposición de otros medios de comunicación frenaron al gobierno, que optó por someter el asunto a consulta pública y ahí quedó.

En 1980 dos años antes de que terminara su sexenio, dos años antes de la gran crisis, López Portillo habló de la libertad de prensa, el 7 de junio: "El hecho – dijo – es que nosotros la tenemos. -lo afirmó categórica y comprometidamente- No hay periodistas presos, no hay periódicos cerrados. Los medios que existían cuando se tomó este gobierno han sido enriquecidos con otros, muchos más fomentados, apoyados incluso porque son críticos y en ocasiones porque hasta entrañan oposición".¹⁴

El mensaje presidencial era una larga reflexión sobre el tema de la comunicación que, en verdad, fue de las cuestiones de mayor preocupación durante un agitado sexenio. Se preguntaba si la comunicación masiva garantizaba a todos los sectores de la población el acceso igualitario a la información. Planteaba que las libertades y los derechos implicaban también obligaciones, y que este era un llamado a comprometer la libertad de expresión con la responsabilidad social.

¹³ *ibidem*, p.188

¹⁴ *idem*

El 28 de septiembre de 1981, unos días después de conocerse el nombre del candidato a la Presidencia, Miguel de la Madrid Hurtado – viernes 25 –, la revista *Proceso* en su número 256, publicó un extenso artículo de Rafael Rodríguez Castañeda en el que daba a conocer que ya existía, listo, un proyecto de Ley General de Comunicación Social, "que reglamenta el derecho a la información.

En una nota de Oscar Hinojosa, publicada en la misma revista, dijo que por instrucciones presidenciales a Luis Javier Solana, titular de la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia en ese entonces, y luego por disposición de este último, un equipo de cuarenta personas encabezado por el comunicólogo uruguayo Federico Fasano, se encargó de elaborar el anteproyecto de ley reglamentaria del derecho a la información y un Plan Nacional de Comunicación Social.

El anteproyecto definió los objetivos de todos los medios de comunicación, y señaló entre otros: Acrecentar los valores de libertad, igualdad, justicia, paz, solidaridad y fraterna convivencia; impedir que se utilicen y prosperen la mentira, la injuria, la difamación y las calumnias; informar veraz y objetivamente sobre la realidad nacional; velar porque la publicidad no dañe los objetivos sociales de la información y la comunicación.

Los medios de comunicación – decía el proyecto –, cualesquiera que sea su naturaleza jurídica, forman parte de los recursos de la sociedad, del patrimonio de la humanidad", y en ese sentido les corresponde ciertas responsabilidades cuyo cumplimiento exigirá el Estado. Establecían también que es objeto de la ley promover la democratización de las comunicaciones sociales en todos sus niveles de organización y operación.

Se planteó la creación de varios organismos para el manejo de la comunicación:

- “La Coordinación General de Comunicación Social, dependencia directa de la presidencia, para el diseño de estrategias de comunicación en el ámbito nacional.
- El Comité Coordinador de la Actividades de Comunicación Social del Gobierno Federal, para elaborar y llevar adelante las políticas del Estado, Hacienda, programación, Comunicaciones, Educación y Salubridad (actualmente Salud).
- Comisión Intersecretarial para Coordinar las Acciones informativas de la Administración pública Federal, que presidiría el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia y del que formarían parte los jefes de difusión, prensa y publicidad de todas las dependencias federales.
- Consejo Nacional de Comunicación Social, organismo consultivo del Ejecutivo, integrado por representantes de los diversos grupos y sectores sociales, culturales y políticos del país, así como por elementos directamente vinculados a los medios”.¹⁶

El sexenio 1982-1988 llevó el sello del temor. Este periodo se abrió con iniciativas presidenciales que, por llevar ese tinte precautorio y a contracorriente del malestar que comenzaba a flotar en el ambiente, tuvieron que dar marcha atrás, unas de manera inmediata, otras con el correr de los años. “Entre las primeras estuvo una propuesta para modificar el código civil en sus artículos 1916 y 2116 para incluir una reparación pecuniaria cuando se provocara daño moral. En la exposición de motivos se mencionaba a los medios de difusión como posibles vehículos para suscitar el daño en cuestión”.¹⁷

A esta medida, se le añadió otra que quedaría tipificada como “delito de deslealtad” en el código penal. El presidente buscaba controlar el proceso de reordenación económica luego de la crisis de la deuda externa y de la devaluación de 1982; sin embargo, el clima político era adverso para tales medidas.

¹⁶ Oswaldo Baqueiro, *op.cit.*, pp189-190

¹⁷ Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Proceso legislativo de la iniciativa presidencial de reformas a los artículos 1916 y 2116 del Código Civil. Colección Documentos. LII Legislatura.

En el gobierno zedillista, durante los meses de noviembre y diciembre de 1998, se planteó una iniciativa (sin haberse concluido siquiera) de la cual estallaron polémicas sobre la pertinencia y viabilidad de una reforma jurídica en materia de comunicación social. La llamada Ley Gómez Mont (normada así por su creadora la diputada Guadalupe Gómez Mont), que fue popularmente rebautizada Ley Mordaza desencadenó controversia.

Gómez Mont señalada como la autora de las iniciativas de ley presentadas por la LVI legislatura para crear la ley de Comunicación Social y para reformar la de la radio y televisión, afirmó. "Esa ley no la redacté yo. Es producto de una consulta pública. En las iniciativas se cuidó que no hubiera nada que implicara la censura, y en la exposición de motivos se asentó que serían los propios medios de comunicación los responsables de poner límites a sus libertades".¹⁸

Zedillo, mencionó, que dicho proyecto no era nuevo, databa desde el 21 de abril de 1998, en él se planteaba la creación de un órgano censor (Comisión Nacional de Comunicación Social) de los medios informativos, que tendría facultades de 'reconvenir' y hasta dictar sanciones administrativas. Entre las sanciones que propone el primer proyecto se encontraba 'la supresión a toda publicidad a los medios informativos que se resintieran a cumplir con el derecho de réplica'.

En lo referente al derecho de réplica se establecía que 'toda persona física o moral que se considerará afectada por informaciones inexactas y agravantes, emitidas a través de los medios de comunicación social', tendrán el 'derecho de réplica', que se ejercería mediante un escrito presentado al director del medio de comunicación, dentro de los siete días naturales siguientes a la publicación. La réplica deberá publicarse o difundirse en un plazo no mayor de tres días siguientes a su recepción.

¹⁸ Ex diputada del partido Acción Nacional, Entrevista realizada para el periódico Los Periodistas, noviembre-diciembre de 1998, p. 8

Asimismo, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Emilio Nassar, señaló que el derecho de réplica ya era práctica de los medios, pero que, de ser obligatorio, constituiría una violación a la libertad de programación que tiene los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, y se prestaría a posibles abusos por parte de los supuestos afectados en perjuicio de los medios y el auditorio.

En la clausura de la Semana Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, el presidente dijo que era necesaria la autorregulación de los medios de comunicación, "para buscar un equilibrio entre éstos y el poder. Y tras de reconocer que antes había espacios "asfixiados por el autoritarismo avasallador", manifestó que la sociedad demanda de los medios recabar, analizar y difundir, la información "con honestidad y responsabilidad".¹⁹

De acuerdo con el Diputado Javier Corral, Zedillo estaba equivocado cuando dijo que los medios deberían autorregularse mediante la ética, al respecto mencionó "como si ésta fuera la misma de todos y pudiera sustituir todas las leyes sobre el tema. Si bien es cierto que hay muchos aspectos de la comunicación que deben ser regulados por los propios medios de comunicación, en un esfuerzo de carácter ético, hay otros que se colocan en la esfera del derecho. En ningún país y en ninguna actividad profesional la ética sustituye al derecho, son complementarios, no se contraponen".²⁰

Pedro Enrique Armendáez, director de periodistas de investigación, opina "son varios los medios que rechazaron la iniciativa de Ley Federal de Comunicación Social, llamada despectivamente ley mordaza, por intereses creados. Además, porque el status quo también se beneficia de la impunidad, la mediocridad y la falta de profesionalismo de los periodistas mexicanos. No quiero generalizar, pero muchos reporteros se oponen a cambiar el estado actual de cosas porque así pueden actuar con impunidad. muchos de nuestros compañeros no están haciendo periodismo, sino relaciones públicas".²¹

¹⁹ *Loc.cit*

²⁰ Álvaro Delgado, "Ley Mordaza", *Proceso* Año 21 No. 1146, 18 de octubre de 1998, p. 8.

²¹ "Debatiendo la Iniciativa de ley de comunicación", *Revista Mexicana de*

María Teresa Gómez Mont. aseguró que el gobierno zedillista inició una campaña para desprestigiar al Partido Acción Nacional acusándolo de querer implantar una Ley Mordaza que supuestamente limitaba la libertad de expresión, estaba empeñado en impedir la renovación del marco legal relativo a los medios de comunicación social, sobre todo en lo que respecta a perder el control que ejerce sobre la radio y la televisión.

Para Froylán M. López Narvaéz no hubo ninguna Ley Mordaza, "creo que se dicen estupideces porque ni siquiera es un anteproyecto. Es sólo un esbozo, una serie de ideas, de tal suerte que me parece que se discute algo sobre un vacío. Por tanto, me parece que lo que se ventila realmente es el empeño de mantener los intereses de negociantes de la comunicación".²²

Raymundo Riva coincide con López Narvaéz, en el sentido que no hay ninguna Ley Mordaza. "Es una barbariza de los medios, porque como premisa básica de esta iniciativa es que el 'derecho de expresión debe estar garantizada a todos los ciudadanos', quienes son lo que hicieron esto".²³

Ernesto Villanueva, especialista del derecho a la información y catedrático de la Universidad Iberoamericana, expresa:

"El mundo ha cambiado, pero México se ha quedado al margen en ese desarrollo jurídico y ello se explica por un modelo cerrado a experiencias de otras latitudes hasta fechas recientes. Nuestro país se ha quedado en el pasado, con un sistema jurídico que se ubica en el séptimo lugar de atrás para delante de los 189 países del mundo. Por tanto, constituye una de las asignaturas pendientes".²⁴

Comunicación, Enero-Marzo de 1999, pp. 46 -50.

²² Raúl Trejo Delarbre, *op.cit.*, p. 20.

²³ Raymundo Riva Palacio, "Los Medios y la Antidemocracia", *Revista Mexicana de Comunicación*, mayo-junio 1990. p. 23.

²⁴ "Debatiendo la Iniciativa de ley de comunicación", *op.cit.*, pp. 46 -50

Después de este recorrido cronológico se pudo observar la urgente necesidad de reglamentar los estatutos que rigen la actividad periodista y adecuarla a los tiempos y funciones de una sociedad moderna. Este marco jurídico debe ampliar el régimen de garantías, de libertad y de independencia, estableciendo condiciones que propicien la pluralidad, la transparencia y el acceso a la información, así como también marcar las obligaciones de los periodistas. Antes que nada es necesario enfatizar que la reglamentación de la información no debe significar que deba ser controlada o dirigida.

Si se logra incluir tales principios en la carta magna, se obtendrá un triunfo no sólo en el mundo de la democracia política, sino también en el área de la moral pública o de la ética social, que se encuentran severamente dañadas por tantos años de corrupción y de espíritu mercantil.

4.1 Limitaciones Constitucionales de la Libertad de Prensa

En la práctica observamos que todas las libertades y entre ellas la de expresión se encuentran limitadas, de acuerdo con los intereses e imperativos de la sociedad.

De acuerdo con las limitaciones naturales del derecho de expresión, podemos decir que no se puede escribir todo lo que se quiere, ni todo lo que se piensa, como equivocadamente suponen quienes sostienen esta idea. La libertad de expresión sin limitaciones, es absurda e imposible, ya que las exigencias y condiciones sociales, imponen restricciones y obligaciones, que son necesarias para lograr los objetivos fundamentales que señalan los mandatos legales.

Así como los Artículos 6º y 7º de la Constitución señalan y amparan las garantías de la libertad de prensa, la Ley de Imprenta señala sus limitaciones entre las que se encuentran:

Los ataques a la vida privada
Los ataques a la moral pública
Los ataques a la paz pública

"Constituyen ataques a la vida privada, toda manifestación maliciosa hecha verbalmente o por señales, en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito, o de la imprenta..."²⁵

Esta vida privada o particular, tiene una reputación, la cual tiene que ser respetada y debe ser garantizada su inviolabilidad por el Estado, aún en oposición al ejercicio del derecho de la libre manifestación de las ideas y de la libertad de la prensa.

En los dos capítulos de la Ley de imprenta se contemplan los delitos contra el honor como son injurias, difamación y calumnia, ya sea oral o escrita.

²⁵ Si el lector lo desea, puede consultar los artículos completos en el anexo.

En la Constitución de 1917, al igual que la Constitución de 1857, adoptó un sistema restringido por ciertas limitaciones (indispensables para la convivencia social) para que sirviera de base en la reglamentación de las garantías que consagra el ejercicio de la libre manifestación del pensamiento y de la prensa. En dichas limitaciones a las garantías individuales otorgadas en los artículos 6 y 7 constitucionales, se encuentra en primer lugar la relativa a impedir que el pensamiento se exteriorice en contra de la vida privada de los miembros de la colectividad, o sea, en contra de los derechos de terceros.

La ley tiene que castigar los delitos contra la reputación, y los que se cometan por medio de la prensa, porque son respectivamente más graves por la mayor publicidad que se les da.

Hay que hacer hincapié, que para aplicar alguna de estas sanciones es muy importante verificar el grado de responsabilidad del periodista, "tradicionalmente, durante muchos años los periodistas y los medios se han amparado como coartada en la libertad de prensa para gozar de una impunidad absoluta, los columnistas en particular".²⁶

Otro hecho que está favoreciendo todo ese alud de denuncias o acusaciones es indudablemente la apertura informática en los medios, "pero también ha favorecido el libertinaje indudable y llamado 'periodismo ficción': las versiones sin fundamento, sin fuente identificada, acontecimientos, hechos, entrevistas y reuniones que podrían ser inventadas. El periodismo serio en México se daba a partir de citar fuentes. No se valía – o era muy poco frecuente – la utilización de 'fuentes no identificadas', 'fuentes que pidieron el anonimato', 'fuentes de muy alto nivel'. Eso es un nuevo fenómeno".²⁷

²⁶ Debatiendo la Iniciativa de ley de comunicación, *op.cit.*, p. 48

²⁷ *Loc.cit.*

En tanto, el secreto profesional es válido, siempre y cuando sea utilizado con ética, pero desafortunadamente cada cabeza es un mundo y cada mundo, determinados intereses. Carlos Marín, opina, "todos los periodistas y medios actúan con una determinada ética, aunque sea en la mayoría de los casos una ética mercachifles de tráfico de influencias".²⁸ Al respecto Aceves Mendoza plantea:

... "la legislación de prensa debe contener un capítulo de ética periodística, con la definición categórica, absoluta y completa del periodismo y de los periodistas profesionales, ocasionales o accidentales, para establecer grados correspondientes de responsabilidad, tolerancia y autorización.

En cuanto a las condiciones públicas de una edición cualquiera, para que pueda ser considerada legal, predomina, en la mayoría de los sectores periodísticos profesionales la opinión de que todo el personal que trabaje en los periódicos, revistas o editoriales, debe ser profesional, con estudios o preparación profesional suficientes y con la experiencia que le capacite plenamente, con afiliación a un organismo cultural colegiado de mejoramiento profesional único, permanente, reconocido y auspiciado por la autoridades educativas del Estado".²⁹

En el aspecto ético y moral, sólo un código o una legislación especial y apropiada con la correspondiente profesionalización, representa la única forma para lograr el prestigio permanente del gremio periodístico. Esta formulación deberá estar a cargo de comisiones de estudio integradas por representantes de los organismos más responsables de la sociedad, del Estado y de los periodistas. "Un Tribunal internacional de prensa, sería ideal, como la suprema aspiración legal profesional, para llegar a la consecuencia natural, de una legislación conjunta y universal".³⁰

²⁸ *idem*

²⁹ Aceves Mendoza, Enrique, *Introducción al periodismo*, Escuela Nacional de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Ciencias sociales, México 1963, p 118

³⁰ *idem*

Este planteamiento se podría considerar, si primero dentro del medio periodístico existiera esa misma ética en todos los niveles, directores, editorialistas, columnistas, reporteros y por supuesto el Gobierno. Por otro lado, se deberá reforzar la iniciativa de que sean los propios medios quienes redacten una propuesta de regulación. Asimismo poner en claro cuáles serán sus responsabilidades y garantías, para ello, como se mencionó anteriormente, es urgente adecuar las leyes a los tiempos y necesidades de una sociedad moderna.

4.2 Sofisticación de la censura

*Dime cuánto censuras y te diré
qué tan fuerte es tu régimen
y cuánto temor tienes
de perder el control del poder.
Omar Raúl Martínez*

A la prensa en cualquier de sus géneros se le ha considerado como 'el cuarto poder', pues su intervención en la sociedad mantiene una gran influencia en las formas de pensar y de sentir de los pueblos; ya que está llamada a crear una opinión propia, que con relación a un gobierno, puede ser radicalmente opuesta, radicalmente a favor o imparcial.

El principal afán de los detentadores del poder es controlar la información que se difunden por los medios de comunicación, vetando todo aquello que afecte su posición privilegiada. Esto lo hacen por medio de la censura, coartando e inhibiendo la libertad de expresión para conservar el poder.

"Censura que se presenta con mayor frecuencia, cuando los regímenes políticos penden de un hilo, por ejemplo durante la época pre y pos independentista de México. Al no haber un Estado consolidado por falta de instituciones, de cohesión social y por las divergencias entre las distintas fuerzas sobre el destino que habría de seguir la nación, carecían de garantías íntegras para expresar libremente las ideas, y por ende los periodistas fueron víctimas de la censura y persecución por parte de los poderes militar, civil y eclesiástico".³¹

La censura es de muchas clases, no sólo por la forma en que se la impone y las sanciones que reciben los autores en caso de desacato, sino también porque abarca todas las dimensiones del pensamiento y la acción humana. Existe censura de ideas políticas y religiosas, censura de prensa, de arte, teatro, cine y de cuantos campos de acción puedan ser materias de preocupación del pensamiento del hombre.

³¹ Omar Raúl Martínez, "En los pliegues de la censura", *Revista Mexicana de Comunicación*, No.22. marzo-abril 1992, p. 45

Son poco claros los linderos entre la censura y la represión, se presentan como dos fases del mismo fenómeno de intolerancia y arbitrariedad. La censura pretende impedir que una idea o un pensamiento se exprese y la represión es el castigo que recibe su autor por haberlo expresado, o sea, por haber evadido la censura. Además, la represión contra una persona que ha emitido una idea se presenta como censura indirecta para la próxima que desee hacer lo mismo.

En la tiranía, la represión llega a los extremos inverosímiles de perversidad y vesania mientras que en los regímenes democráticos está proscrita.

4.2.1 Formas de control y represión

El control de la prensa es cualquier actividad que intenta coartar la expresión de las ideas de los periodistas, ya sea a través de la presión económica, política, legal o ilegal que se ejerza sobre ellos, sus familias o sus lugares de trabajo, con el único propósito de frenar su labor informativa. De este concepto, diferentes clasificaciones pueden desarrollarse con base en quién ejerce el control y a quién este control afecta.

De acuerdo con el escritor y periodista Rafael Loret de Mola, a causa de la censura ha tenido que confrontar problemas muy graves, desde el asesinato de su padre (Carlos Loret de Mola, ex gobernador de Yucatán) por ejemplo, hasta el exilio del que fue objeto durante unos meses, esto como consecuencia fundamentalmente del ejercicio crítico. "El gobierno ha sido tenaz en cuanto a mi persecución no ha dejado de hacer nada, salvo golpearme o tocarme físicamente, pero todo lo demás lo han intentado".³²

La forma más seria y violenta de ejercer el control de prensa es cuando la integridad física de la persona está en peligro. Eso explica por qué la represión física, como el asesinato, el secuestro y la tortura, deben ser incluidas como modo de presión.

³² Rafael Loret de Mola, periodista y escritor. Entrevista exclusiva, abril de 1999

Represiones que se reflejan también en despidos de periodistas o la cancelación de sus espacios, porque osaron traspasar la línea de crítica, como ocurrió en julio de 1992 cuando salió del aire el programa "Hechos y respuestas" del grupo Radio Fórmula, debido a que Loret de Mola entrevistó a Porfirio Muñoz Ledo quien criticó el viaje hecho por el presidente Salinas a Europa, el programa fue retirado por órdenes expresas de gobernación. De acuerdo con Loret de Mola "en cada uno de los espacios periodísticos en los que ha estado, en algún momento ha tenido que luchar porque se le respete su libertad de expresión y su nivel de crítica Pero, también ha tenido que limitar el alcance de sus críticas, por los intereses corporativos de cada uno de los medios en donde se ha desempeñado".³³

Sin duda alguna las leyes mexicanas condenan y castigan tales acciones. Pero ello no significa que estén erradicadas. Contrariamente, y debido a que el país enfrenta un mayor número de manifestaciones de violencia, delincuencia, desintegración, impunidad (el poder y alcance de las redes del narcotráfico son sólo un ejemplo) los periodistas se han convertido con mayor facilidad en blanco de crueles y brutales acciones.

De acuerdo con Riva Palacio, "de 1972 a 1984 un total de 152 periodistas fueron heridos mientras desempeñaban sus labores, para el periodo de 1984-1986, el número pasó a 2000".³⁴

Miguel Badillo, es otro periodista que se ha visto afectado por esta presión, "he recibido advertencias de parte del gobierno, que no escriba tal o cual cosa, o que determinada información no es veraz... por ejemplo, el tema de las cuentas secretas de Carlos Salinas y las cuentas con prestanombres de su hermano Raúl. He recibido muchos mensajes de que deje ya en paz esa información, que ya le pare, porque ha creado un ambiente adverso al gobierno. Desde luego también he recibido amenazas de muerte de grupos de narcotraficantes".³⁵

³⁴ Omar Raúl Martínez, *op.cit.*, p.45

³⁵ Badillo, Miguel; Becerra, Juan; Correa, Raúl; Gutiérrez, Maribel; Huchim, Eduardo; Lizárraga, Rebeca; Ortiz, Alicia, "Ejercicio periodístico", *Revista Mexicana de Comunicación*, número seis, julio-agosto de 1989.

Es conveniente resaltar los dos principales censores: la impuesta por la misma empresa y la censura gubernamental. La primera se presenta nacida de un proceso histórico, donde la prensa mexicana ha sido embestida por la represión gubernamental y aún no supera el trauma.

En cuanto a la censura gubernamental, es decir, la censura que ejerce el gobierno para que no se publique alguna información que pueda perjudicar sus intereses, dañar su imagen, malos manejos administrativos, corruptelas y fraudes, frena al periodismo objetivo y de calidad.

En ese mismo contexto también se puede señalar la censura simulada, la que es advertida por el lector, cuando en el espacio de la nota de mayor relevancia informativa aparece otra de contenido inocuo e irrelevante.

En torno a las formas de control Junco de la Vega enumera ocho tipos diferentes de control de prensa: "1) La distribución y control de la materia prima, 2) el bloqueo de acceso a la información; 3) La amenaza a periodistas; 4) El ofrecimiento de sobornos a periodistas deshonestos; 5) El chantaje de periodistas vanidosos; 6) El fomento de competencia injusta y desleal; 7) La aprobación de leyes nuevas y poco claras y, 8) La injusta distribución de publicidad estatal".³⁶

Estas clasificaciones pueden condensarse en cuatro prácticas diferentes bien conocidas entre los periodistas y que condicionan su trabajo, Estas acciones son corrupción, censura, represión, y asesinato. No obstante, la experiencia mexicana incluye tres acciones que tienen el mismo propósito controlador, aunque quizá de una forma velada, éstas son: el control a través del papel, el control a través de la publicidad y el control a través de la distribución.

Las formas inhibitorias hacia los medios en su conjunto son variadas, se bifurcan de muy distintas maneras y provienen de segmentos del poder diversos. Destacan los siguientes:

³⁶ De la Vega, Junco, *La Libertad de prensa en México*, en *Periodismo, una visión desde Nuevo León*, Monterrey, México: Gobierno de Nuevo León, 1989 segunda edición, p. 17

a) La publicidad. De acuerdo a Karin Bohmann "cuando los otros medios de cooptación y corrupción han fracasado en su intento por ahogar las voces críticas, hay que considerar como último recurso del Estado al cierre total de las fuentes de financiamiento de las publicaciones. Por medio de la suspensión de los anuncios estatales— y en última instancia también de los anuncios de la iniciativa privada por indicaciones gubernamentales – al igual que los medios represivos directos".³⁷

En 1982 la revista Proceso resistió los efectos de este tipo de represión cuando el Estado hizo retirar sus inserciones pagadas con objeto de desestabilizarla económicamente y procurar su desaparición. Aunque Proceso sí sobrevivió al boicot.

b) En materia legal. En la sombra de Buendía, obra realizada por la organización Artículo 19 sobre las condiciones de la libertad de expresión en México hasta 1988, se refiere a la Secretaría de Gobernación como un guardián del gobierno, que formula, regula y aplica la política de la comunicación del gobierno federal y de los estados en materia de medios impresos y electrónicos.

c) Suministro de papel. Hasta antes que el presidente Carlos Salinas de Gortari abriera las puertas a la libre exportación de papel en 1991, PIPSA (Productora e Importadora de Papel S.A. de C.V.) era considerada como un monopolio en esta materia. Esta empresa paraestatal, salvo en contadas excepciones, no niega la venta de papel. En todo caso, resta posibilidades de crédito o simplemente no lo dan; exige puntualidad en los pagos; retrasa el suministro o raciona la cantidad de papel.

³⁷ Medio de comunicación y sistemas informativos en México, CNCA, 1989.

d) Distribución. Gremios aliados a las esferas del poder son responsables de hacer circular los medios impresos entre los posibles lectores. Algunos de estos grupos han llegado a tener características monopólicas. Es sabido que algunas organizaciones dan trato preferente a determinadas publicaciones. En el interior de la República se ha dado el caso de que los voceadores bloqueen la circulación de ciertas ediciones, o en última instancia son los propios departamentos de gobierno estatales los encargados de confiscarlas.

La censura también se da a nivel jerárquico: por las presiones políticas al medio, revisión del texto por los editores quienes modifican el escrito, de los jefes de información, quienes también modifican el texto de acuerdo a su postura o la línea directa y la autocensura forma de prevenir la censura.

Asimismo, en la censura se pueden encontrar cuatro componentes principales que motivan su acción represiva, económica, política, legal, social e ideológica, dando como resultado una prensa influenciada por el estrado superior de la sociedad.

“La censura de los medios impresos llega en el mejor de los casos a dos millones de personas, mientras que la de radio y la televisión alcanzan ya al 90% de los habitantes de México. Pero eso no significa que los sectores de poder abandonen en definitiva las pretensiones de control absoluto.

“En provincia, donde radica el 80% de la población, es enorme la censura que ejercen sobre los periódicos los gobernadores, los presidentes municipales, los jefes económicos y en la prensa nacional; la censura se da a través del control del papel periódico, de los sobornos institucionales, del deseo de convenios ventajosos de la mayoría de los dueños de periódicos (empresarios que adquieren diarios para facilitar sus tratos con el gobierno)”.³⁸

³⁸ Carlos Monsiváis, “La censura en México”, en *La Jornada* de 21 de Diciembre de 1999, http://www.iztapalapa.uam.mx/iztapala.www/topodriilo/01/td01_09.htm

Si bien la modernización suele ser epidérmica, ya abarca a casi todo el territorio nacional y a la mayoría de la población. Y esta modernización exige, con grados diversos, la eliminación de la censura más evidente. En poblaciones de 200 mil habitantes, antes sujetas al dominio eclesiástico que fiscalizaba lecturas y películas, cualquiera alquila en los videocentros películas no censuradas con actos sexuales explícitos. La censura tradicional va en retirada, y la nueva se concentra en ritos sociales y en banalizar y frivolar los alcances de la libertad de expresión

Se puede decir que la censura ha revolucionado en la medida que los tiempos cambian, Abraham Zabłudowsky manifiesta, "cada medio tiene su línea y el que diga que no tiene línea no sabe lo que está haciendo, cada uno tiene su sesgo, su línea, sus intereses, sus amigos y enemigos. Y el público decide si pone esa estación o si compra ese periódico, pero ya no veo una censura como la de antes".³⁹

"En México no existe la censura de prensa como instrumento institucionalizado. No hay censores en los medios que estén revisando todo lo que se escribe, ni se tienen que consultar al gobierno las informaciones delicadas antes de poder difundirlas. Sin embargo, el lector no encuentra en lo que lee, escucha o ve, el registro puntual de los acontecimientos nacionales".⁴⁰

Prácticamente todos los medios suprimen información para ayudar a formar consenso, y han dejado de ser medios de comunicación social, para convertirse en medios de comunicación gubernamental. En México técnicamente no existe censura en la prensa, sino sólo 'supervisión' 'control' o 'amistosa intervención'.

³⁹ Otro rollo, Televisa Canal 5, 1998, Entrevista a Abraham Zabłudowsky, conductor Adal Ramones.

⁴⁰ Riva Palacio Raymundo, "¿Autocensura o libertad de empresa?", *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992, p 12

Ahora también la tecnología se ha convertido en medio para censurar, como el fax, internet o teléfono, los cuales son utilizados por nombres supuestos o voces anónimas no para discrepar, sino para insultar y amenazar a los periodistas. Con el objeto de intimidarlos y hacerlos sentir acorralados al grado de censurar información. "Este caso, lo sufrieron varios periodistas sobre todo en los pasados tiempos electorales, que fueron intimidados porque formularon críticas a algunos candidatos a la Presidencia de la República".⁴¹

Para no afectar primero, sus propios intereses y después los intereses de su medio, el periodista tergiversa la información a fin de no afectar a los amigos del medio.

"El 7 de junio del 2000, Excélsior censuró un reportaje de Los Angeles Times, suprimiendo la información sobre las denuncias contra Labastida y su pacto con el narco en Sinaloa, y en su lugar publicó una lista de presuntos financiadores de Fox, entre ellos a perredistas y priistas que desmintieron la versión. La lista la realizó el Centro de Información y Seguridad Nacional de Gobernación con el objeto de ensuciar la campaña de Vicente Fox.

"El responsable de encuestas de Mileno renunció porque no le quisieron publicarle una encuesta favorable a Fox y en su lugar salió otra en donde Labastida iba adelante".⁴²

4.2.2 Los temas prohibidos

En los medios durante mucho tiempo hubo tres temas intocables: el Presidente de la República, el Ejército y la Virgen de Guadalupe. No obstante, en los años recientes, la evolución democrática del país fue colocando cada vez más tales temas tabú bajo el escrutinio de la opinión pública. Además, por sí mismos, cada uno de esos ámbitos ha ido produciendo una gran cantidad de escándalos: "Carlos Salinas de Gortari llevó al abismo la figura presidencial, generales metidos al narcotráfico ensuciaron los galones, antes, real o aparentemente immaculados, abades guadalupanos abrieron flancos de corrupción, simonía e incredulidad".⁴³

⁴¹ Francisco Cárdenas Cruz, "Columna Pulso Político", *El Universal*, 8 de junio del 2000.

⁴² *idem*

⁴³ Fátima Fernández, "Los medios: de la docilidad al contrapoder", *Revista Nexos*,

Sin embargo, hoy, cuando se han abatido muchas de las murallas que protegían a las principales instituciones públicas de la crítica genuina, el único segmento que se ha quedado en el rezago es, justamente, el de los medios. Hoy es posible criticar al Presidente, a los militares y a la Iglesia católica, pero no de verdad a la prensa, a los periodistas, a los medios de comunicación.

Alberto Barranco, menciona "creo que los periódicos se atienen a las reglas del juego, decía Don Manuel Buendía que en México solamente había dos tipos de tabúes en los medios: la figura presidencial por un lado, y la tradición del medio por el otro. Así, ni es que un periódico sea más moral que otro, simplemente que tienen una tradición que han mantenido durante muchos años".⁴⁴

Aunque los líderes gubernamentales insistan una y otra vez que la libertad de expresión reina en nuestro país, los trabajadores de la pluma opinan lo contrario, por ejemplo Catalina Noriega sostiene, nadie puede decir todo, y si alguien quiere decir todo, pues no se lo publican.

La coacción directa o indirecta sobre los medios y periodistas deviene en censura y autocensura. Escribe Carlos Monsiváis en la Sombra de Buendía, "un reportero, digamos, presencia una concentración popular con el Presidente de la República, y encuentra el desánimo, burla, incredulidad. Si cuenta lo que vio, lo más probable es que jamás vea esa información impresa. No conviene ofender al principal patrocinador, a quien da los anuncios, a quien renueva las concesiones, a quien le entrega a los reporteros los sobres con el dinero en efectivo, a quien entrega el papel o crédito".⁴⁵

William Orme, director ejecutivo del Comité para la Protección de Periodistas en Nueva York afirma, "la censura en el sistema mexicano es voluntaria y en consecuencia de las más difíciles de combatir. La prensa nacional acepta estar subyugada por el sistema a cambio de apoyo financiero y otros privilegios".⁴⁶

Número 24, Enero de 1988, p. 24

⁴⁴ Raymundo Riva Palacio, "Los laberintos de la autocensura", *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992, p 27

⁴⁵ Omar Raúl Martínez, *op.cit.*, p. 45

⁴⁶ Francisco Javier Torres Aguilera, *op.cit.*, p. 56

En la administración de Carlos Salinas de Gortari, cuando el movimiento zapatista se levantó en armas en Chiapas en enero de 1994 el gobierno intentó retratar al conflicto de tal manera que el Estado no se hiciera de una imagen negativa. Al respecto Riva Palacio, señala "la RTC, oficina perteneciente a la Secretaría de Gobernación, envió faxes a un buen número de estaciones de radio 'sugiriendo' que no se refirieran a los zapatistas de ninguna manera sino como *violadores de la ley*".⁴⁷

Ante tales situaciones de presión, los periodistas a veces no tienen más que elegir, guardar silencio o seguir la línea, o bien renunciar a su trabajo.

Jesús Cantú Escalante, director por 10 años del diario El Porvenir, renunció a su empleo en noviembre de 1991, como resultado del impacto económico que diferentes acciones gubernamentales tuvieron en el periódico. Desde 1989, Cantú Escalante afirmaba que fue advertido que debía ajustarse a tres reglas básicas: "respeto al presidente, respeto a la imagen presidencial y mantener un trabajo profesional".⁴⁸

"La censura tiene dos vertientes: la económica y la política. La primera es que en México los medios de comunicación viven de la publicidad, quien te da publicidad no debe ser golpeado o criticado. ¿Cómo vas a escribir si tienes a cortapisa? pues hay temas que no se tocan por razones económicas. En cuanto a la segunda vertiente las figuras políticas como el presidente, pasan a un nivel mítico, esto se debe a que los políticos dan cobijo a los medios, estos a su vez tienen que protegerlos, cuidarlos y hasta se le ensalza".⁴⁹

⁴⁷ Francisco Cárdenas Cruz, "Columna Pulso Político", *El Universal*, 8 de junio del 2000.

⁴⁸ *idem*

⁴⁹ Guadalupe Gómez, Periodista de la Revista Señales, Entrevista exclusiva, septiembre de 1998.

4.2.3 La mano del gobierno en los medios

Es verdad que la participación del estado merma la libertad de expresión, en consecuencia el periodismo se ha convertido en un periodismo vocero de grupos de poder político y económico. Las oficinas de Comunicación Social se han encargado de reforzar esta función, boletiniéndoles a los medios sólo la información que ellos consideran adecuada.

En torno a la participación de las oficinas de prensa Alberto Barranco, comenta:

"...lamentablemente las oficinas de prensa en efecto se han ido rezagando en relación con la sociedad; los jefes de prensa pretenden ser un poco los voceros de la nota, de la información. Para ellos es mejor llevar a comer a un periodista, invitarle alguna cosa, en lugar de darle una información.

"Por otra parte, también muchos reporteros lamentablemente han perdido el espíritu de investigación y van a las oficinas de prensa a que les den toda la información a que les resuelvan todos los problemas".⁵⁰

Gerardo Galarza, considera que si existen nuevos mecanismos para mediatizar, pero en esto hay un doble camino: "siento que nosotros los reporteros necesitamos en un momento el boletín, siempre y cuando éste cumpla con la característica de ser la información oficial exacta. Lo que ocurre es que los boletines de prensa en México son una manera de cortar información".⁵¹

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), los medios de comunicación y en especial la prensa escrita fueron duramente castigadas física y económicamente.

⁵⁰ Raymundo Riva Palacio, "Los laberintos de la autocensura", *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992, p 27

⁵¹ *Loc. cit.*

"Los asesinatos de prominentes periodistas se hicieron patentes, principalmente en las personas de Manuel Buendía Tellezgirón y Héctor "el Gato" Félix, los cuáles no fueron resueltos dentro del régimen delamadrista. La operación mordaza se radicalizó. A la revista Proceso, nacida a finales del régimen echeverrista cuando Julio Scherer fue sacado del periódico Excélsior, se le suspendió la publicidad y se le hostigó por medio del secretario de gobernación Manuel Bartlett Díaz y del director del entonces Federal de Seguridad, José Antonio Zorrilla Pérez".⁵²

Cuando Salinas de Gortari fue destapado para la candidatura priísta a la presidencia de México, su actitud hacia la prensa cambió radicalmente. Fue accesible, amable, cortés. Se hizo amigo de todos los periodistas y fue generoso.

Fungiendo ya como Presidente de la República, en materia de prensa tuvo a sus favoritos: la televisión de Azcárraga, y de Salinas Pliego. Éstas recibieron millones de dinero para sacar y difundir el programa Solidaridad. Sin embargo, en el régimen salinista no todo fue de color de rosa para los periodistas.

"Para Salinas de Gortari la atención fue más directa para los medios extranjeros, en especial para el periódico norteamericano *The Wall Street Journal*, del que hoy es miembro a través de Dow Jones & Company. También violento al periódico *Unomásuno* al que virtualmente desapareció. Se hostilizó a los periodistas Francisco Huerta, Lorenzo Meyer, Aguilar Zínzer, Jorge Castañeda, Miguel Ángel Granados y Manú Dornbierer, a quien, incluso, en varias ocasiones le ametrallaron su casa".⁵³

La administración de Salinas de Gortari intentó modernizar las relaciones prensa-gobierno a través de nuevas líneas de acción señaladas desde el inicio. Por ejemplo, las reformas implicaron que el pago proveniente de oficinas gubernamentales para gastos de publicidad debería ser en cheque a individuos (a diferencia de pagos en efectivo) sin considerar la suma involucrada. Esto significaría claridad en la administración de los recursos públicos, ya que gratificaciones personales o pago para periodistas no serían permitidos.

⁵² *idem*

⁵³ Emilio Krieger, *op.cit.*, p. 78

Y, en la segunda mitad de su periodo, se decretó como medida de modernización, la reglamentación de las relaciones con la prensa, en la que prácticamente se hizo elitista la entrega del 'chayote' y del 'embute'. Los periodistas, muchos de ellos que de eso vivían, se fueron a la ignominia.

Lourdes Galaz, menciona que los embutes se siguieron entregando en aquel periodo presidencial, sólo que el procedimiento se modernizó. Según Galaz, "periodistas de empresas pequeñas recibieron mensualmente 1 millón de viejos pesos, aquellos de empresas medianas recibieron 3 millones, y otros de firmas importantes recibían 5 millones. Las cantidades más grandes (8 ó 10 millones) se reservaron para amigos de funcionarios que trabajaban como columnistas en diarios de circulación nacional".⁵⁴

El régimen de Ernesto Zedillo, al igual que las anteriores administraciones utilizó la estrategia de hacer creer que existía una apertura en los medios de comunicación a fin de ganarse su confianza y después cambiar de actitud de forma radical.

"Zedillo sofisticaba la información, pues al interior del país manipula la información, por un lado arremete por otro lado desprecia, maneja doble lenguaje, no es el mismo el discurso que maneja al interior de México, no es la misma información que declara a los corresponsales extranjeros que a los periodistas nacionales".⁵⁵

4.2.4 Formas de Sofisticación

En los tiempos modernos de México, generalmente, los gobiernos han tratado de controlar a los medios de información y de prensa, por medio de dinero, aunque en algunos casos se hace también otorgando cargos públicos. Como el puesto de director de comunicación social, cuya función estriba esencialmente en obtener ese control hacia determinada dependencia oficial, a través de presupuestos que, por lo regular son comprobados en otros rubros.

⁵⁴ Singer, L. *Mordaza de papel*, Editorial El Caballito, México 1993, p.56.

⁵⁵ Emilio Krieger, *op.cit.*, p. 78

En muchos de los casos, el control oficial se ejerce por medio de sus titulares, llámense presidentes, directores, etcétera, ya que, como ellos dictan las políticas de los medios informativos, son los principales censores de sus colaboradores y empleados.

Hoy en día los métodos para ejercer la censura en los medios de comunicación, se han sofisticado de tal manera que parece que no se ejerce. "A lo largo de la historia del periodismo nos damos cuenta que han surgido diferentes pronunciamientos sofisticados de la censura como lo expresó en 1979 el periódico *Rotativo* en su Editorial 'Reglamentar el Derecho a la información': la reglamentación era "uniformar" la información".⁵⁶

Esto nos da una idea de los repetitivos intentos por parte del gobierno de censurar de manera sutil, Ruiz, Estrada ex director de información de la Agencia Mexicana de Información, comenta al respecto "se da la censura, no de manera oficial, es más bien a través de 'prácticas sutiles' por parte del sistema. La primera represión se lleva a cabo mediante la discriminación de sus espacios publicitarios, antiguamente a través de Gobernación, con planteamientos a los directores de los medios (electrónicos) en los que aparentemente se deja libre la crítica. También utilizando diversas formas subliminales de mensajes del presidente acusándolos de radicales".⁵⁷

"Los tecnócratas y los neoliberalistas, han manejado un tipo de presión más sofisticada. Por una parte, descalifican a los periodistas porque consideran que no tienen bastante información y, esto se debe en gran medida a que las fuentes informativas se cierran y no proporcionan la debida información acerca de los acontecimientos nacionales. Consideran que ellos son los únicos que tienen el privilegio de manejar las estadísticas a su entera satisfacción".⁵⁸

⁵⁶ "Reglamentarán el derecho a la información", Editorial del Periódico *Rotativo*, 13 de octubre de 1979, p. 2.

⁵⁷ José Antonio Ruiz Estrada, ex jefe de información de la Agencia Mexicana de Información (AMI). Entrevista exclusiva, junio 1998.

⁵⁸ Rafael Loret de Itáza, periodista y escritor, Entrevista exclusiva, abril de 1999.

Por otra parte, lo más grave del asunto es que en los últimos tiempos son los ex presidentes, los ex gobernadores, los políticos relevantes, los que de algún modo necesitan cuidar su imagen, cubrirse las espaldas, se han convertido en accionistas de grandes empresas periodísticas, ya sea de manera directa y sin discreción, o a través de prestanombres. Y es así, como mantienen un mayor control de los críticos que afectan sus intereses del medio o se alinean o son despedidos.

Loret de Mola opina, "Echeverría Álvarez tiene un interés muy grande en la cadena Organización Editorial a través de uno de sus principales socios que es Mario Vázquez Raña.

"Mientras que los ex presidentes Miguel de la Madrid y de Salinas han sido más discretos y, aunque no aparecen en los consejos administrativos, ni han mostrado su rostro en determinadas empresas, es obvio que en buena parte de los periódicos en los cotidianos nacionales tienen intereses. Como en el periódico Crónica que es evidentemente salinista".⁵⁹

Resulta obvio que si alguien combate a los detentadores del poder, no puede tener el privilegio de estar dentro de medios, en donde los intereses no cuadrados son para proteger estos personajes. "Ahora los ex presidentes en lugar de perseguir con un garrote a sus críticos, lo que hacen es comprar las empresas en donde están sus críticos y excluirlos".⁶⁰

⁵⁹ *idem*

4.3 Autocensura: Mecanismo de autorepresión que obedece a un sistema

Pero lo más grave no es la censura, sino la autocensura. Esta última es la censura que ejerce el periodista en sus propios materiales aun antes de darlos a conocer, condicionada por la política de la empresa, presiones o intereses particulares. Puede decirse inclusive que la censura externa es la forjadora y reguladora de la autocensura de los medios en su conjunto y de los profesionales de la información.

Este fenómeno no sólo se limita a desterrar la crítica hacia los principales dirigentes del país, sino suelen extenderse a todo aquello que pueda afectar su imagen. De esa manera, los medios suelen autocensurar las críticas que hace la oposición, o que se formulan en el extranjero.

“Durante mucho tiempo, por ejemplo, se ignoró por completo en la prensa mexicana el informe de derechos humanos del Departamento de Estado norteamericano porque criticaba a México; de igual manera se buscaba desprestigiar a Amnistía Internacional. En mayo de 1984, casi toda la prensa acalló una denuncia en Estados Unidos de que el presidente Miguel de la Madrid Hurtado había realizado transferencias millonarias a una cuenta secreta en Suiza”.⁶¹

La autocensura en los medios se da como una manifestación de precaución o temor, aunque no a una acción de gobierno, sino a la que puedan tener los dueños o los directores de los medios. Estos suelen reprimir a sus reporteros en ocasiones se han dado caso de despidos. Los dueños y los directores de periódicos no responden de esa manera sólo por presiones del gobierno sino precisamente porque no quieren verse enfrentados al gobierno y poner en riesgo sus intereses mercantiles.

⁶¹ Francisco Cárdenas Cruz, “Columna Pulso Político”, *El Universal*, 8 de junio del 2000.

León García Soler, opina "la autocensura se da por la misma razón que se da la censura. La censura concretamente tiene la presión directa del poder político que busca que se publique lo positivo y no lo negativo, mediante formas que van desde la censura formal, abierta y "legal" – como se ha dado en muchos países donde el autoritarismo rige–, hasta la censura condicionada con relación a los dueños de los medios a través de las instituciones oficiales encargadas de las relaciones con los medios.

"También mediante el duro juego de la intimidación, incluso basado en presunciones: "es peligroso hablar del ejército" o "no se pueden tocar intereses comerciales", de medios que ejercen lo que yo llamaría una censura condenable en términos de ética".⁶²

"Este es un matiz sumamente importante para entender las razones de la autocensura en México. La razón de ser de la mayoría de los medios de comunicación en México, no es una función social o un compromiso con el público, sino su función mercantil. Convertidos en los conductores a través de los cuales se intercambian mensajes las élites en el poder, los medios de comunicación; se han convertido en formadores de opinión política, pero no de opinión pública".⁶³

Para ellos, es más importante no difundir ciertos asuntos de interés público que darlos a conocer, si esto les pudiera significar un antagonismo contra el gobierno. Aunque hay excepciones, la gran mayoría de los medios considera –porque así actúan– que lo más importante es informar sólo aquello que les permita salvar sus relaciones con el gobierno de la mejor manera posible.

Lo que piensan los lectores, radioescuchas o televidentes, es secundario, puesto que no dependen de ellos y de un incremento en su penetración, para tener utilidades; depende mayoritariamente del gobierno. De esa manera, la autocensura en México se practica a fin de no poner en riesgo los intereses de la empresa. En consecuencia, el tipo de libertad que se da en México no es de prensa, sino de empresa.

⁶² Oswaldo Baquero López, *op.cit.*, p. 69

⁶³ Raymundo, "Medios de comunicación y cultura política", *Revista Mexicana de Comunicación*, enero-febrero 1990, p.25.

Los medios de comunicación de manera muy sutil son víctimas de la represión, y esto se observa a través de la descalificación de denuncias, el ocultamiento de información, la falta de investigación, la justificación "nosotros o ellos", la obediencia jerárquica, las ideologías autoritarias o la separación entre fines y medios.

La autocensura es el resultado de esta represión, que implica el miedo a ser despedido si transgrede esa línea. La autocensura de algún modo es una forma de precaución ante esta prohibición.

Así, y con el objetivo de evitar cualquier tipo de represión los periodistas en México han preferido practicar la autocensura. Aunque las leyes mexicanas promueven y defienden la libertad de prensa, ésta básicamente depende de no hablar de temas 'calientes' o controversiales. Dichos temas implican la autocensura ya que pocos hablan abiertamente de ellos, en particular cuando se trata de formar una opinión.

Diariamente, los periodistas exploran diversas vías para saltar la autocensura en su medios. Y diariamente, hay cada vez más periodista que lo logran. Lamentablemente, no es el caso de todos los periodistas en México. Los periodistas mexicanos, quizás como pocos en el mundo, han logrado borrar esa frágil línea divisoria que existe entre ellos y el poder, y han claudicado frente a este. Al mismo tiempo, el poder, ha hurgado en diversos mecanismos para poder controlar al periodista por vías no tan tradicionales e ineficaces, como la corrupción.

Loret de Mola manifiesta, "la censura proviene precisamente del intento manipulador del gobierno y la autocensura tiene mucho que ver con las comodidades que los periodistas y los informadores optan, desean o buscan para tratar de vivir lo mejor posible sin correr riesgos. Hay muchos periodistas que escogen el camino de la autocensura porque sirve a sus intereses pecuniarios. Generalmente los periodistas que han hecho grandes fortunas al calor del ejercicio periodístico, son los que han medrado con esta autocensura y esta complicidad silenciada con los poderes públicos".⁶⁴

⁶⁴ Rafael Loret de Mola, periodista y escritor, Entrevista exclusiva, abril de 1999.

Una de las formas más sutiles que revela cómo el gobierno ha logrado que los periodistas se autocensuren se dio en los primeros meses de gobierno de Miguel de la Madrid, cuando las oficinas de prensa comenzaron a contratar a periodistas que les elaboraran sus síntesis informativas. Normalmente llegaron a pagarles por tres horas de trabajo en la madrugada, cinco días a la semana, lo mismo que en su medio les pagaban por jornadas interminables de siete días. Fueron trabajos honestos, la renumeración no era una dádiva, correspondía a un trabajo específico.

El problema para los periodistas, quizás no visto como ventaja por las dependencias en su momento, es que se generó una relación que lo único que cultivó fue la autocensura. No importaba cuán independiente fuera un periodista en su quehacer diario y qué tan alejado pudiera estar su cobertura periodística cotidiana de la dependencia que le pagaba honorarios adicionales, en el momento en que una información que fuera negativa sobre esa dependencia pasara entre sus manos, el periodista iba a pensar más de una vez si lo publicaba o no.

No era ya un problema de independencia, sino la contradicción a la que iba a estar sometido. El periodismo es un oficio netamente subjetivo, desde el mismo momento en que antes de redactar cualquier información se medita y pondera sobre el enfoque que se dará a determinada información. Al introducir un ingrediente no intencionado de chantaje moral (¿cómo criticar a la dependencia que noblemente contrató sus servicios?) las oficinas gubernamentales lograron una gran aportación al fenómeno de la autocensura en México.

Este fenómeno se dio porque en el periodismo nacional no existen los criterios que impidan los conflictos de interés. Debido a ellos es frecuente encontrar reporteros que tengan un trabajo alternativo de asesorías de prensa, principalmente a políticos. Para un buen número de reporteros mexicanos en este caso, no existe la contradicción con su quehacer periodístico, precisamente porque no existe esa escala de valores en la profesión mexicana. Sin embargo, en la práctica diaria, esa vinculación, por más transparente que se quiera hacer, representa un dique a la libertad de información, y estimula la autocensura.

Gerardo Galarza, manifiesta "hay algo que sin ser autocensura, quizá alguien lo pueda considerar como tal: la actitud de muchos de nuestros reporteros que se conforman con la primera información que se tienen sin hacer tarea de investigación".⁶⁵ La dinámica reporteril se ve teñida de autocensura en un marco de vicios: el boletín, el embute y la publicidad como mecanismo de subordinación.

La política generalizada en los medios mexicanos es que los bajos salarios que pagan, los complementan con un porcentaje determinado de la publicidad que generen sus fuentes informativas, mediante el llamado embute, conocido en la voz popular como el chayote. El cual se traduce como el impedimento de la emisión de las palabras mediante, se han aceptado una serie de neologismos que se han desarrollado dentro de la labor periodística como: chayote, iguala, sobre dádivas, compensación, apoyo, gratificaciones.

La corrupción más practicada en el periodismo mexicano es el uso de las comisiones ocultas mediante el embute. Este tipo de corrupción siempre ha sido atacada por periodistas, editores y funcionarios, pero todos han contribuido en algún grado para mantener la práctica viva. Cabe señalar, que, además, ésta forma de corrupción se trata normalmente como si fuera algo etéreo o abstracto, incluso entre los periodistas.

Vicente Leñero señala "los periodistas se quejan de la corrupción, pero nadie señala acciones concretas o a los actores específicos; si cualquier acontecimiento de interés, éstos normalmente no informan cuando la corrupción es el problema. Así, a pesar de la crítica frecuente ante las prácticas corruptas, tal posición se ha usado más para ocultar la verdad que existe atrás del escenario informativo que para buscar remediar el problema. Al atacar las prácticas corruptas y deshonestas, la mayoría de las personas involucradas ha pretendido esta en contra de la corrupción, cuando la verdad se ha beneficiado de ella".⁶⁶

⁶⁵ Galarza, Gerardo, "Sería torpe" cambiarle el nombre: Báez Rodríguez. Los trabajadores de El Nacional, seguros de que serán sus dueños", *Proceso*, 13 de abril de 1993, No. 0806, 08.

⁶⁶ Leñero, Vicente, Prólogo, en L. Singer, *Mordaza de papel*, Editorial El Caballito, México 1993, p.

Existen diferentes aspectos por los que se origina este fenómeno, 'el aspecto salarial del periodista es tan sólo uno de los elementos que configuran la causa de esta estructura tan compleja en el periodismo mexicano. Pero no en todos los casos corresponden a este factor, es sólo una forma de esconder la complicidad, es un pretexto de la gente que le gusta que las cosas sigan igual, si el PRI es corrupto, las demás personas también'.⁶⁷

Con el embute el informador autocensura su capacidad de libre expresión, por medio de lubricación monetaria y promoción de imagen política, mientras que el medio paga sueldos de hambre, estos son compensados con la otra paga por parte del gobierno. Existen columnistas que ocupan sus espacios para exaltar las figuras que no deben exaltarse, y hay quienes los utilizan para aplaudir los que otros critican.

"Se puede determinar dos posiciones en torno a la función de la manifestación material del fenómeno del embute. Por un lado está en que la prebenda económica no influye directamente en la información que el periodista estructura en los medios de información, ya que los dueños y concesionarios establecen una línea política que se debe respetar. Persiste entonces una autocensura en los periodistas, independientemente que reciban o no algún tipo de prebenda económica su trabajo periodístico debe responder a la línea preestablecida".⁶⁸

Se puede considerar los anteriores planteamientos para justificar el embute, no hay que olvidar que esto se debe gracias a los controles económicos, políticos y legales que ejerce el gobierno sobre los medios, Riva Palacio afirma "el periodista es el último eslabón de una corrupción bien tramada en el sistema político mexicano"⁶⁹ González López lo ratifica "no hay duda que entre los periodistas existen vicios como el 'chayo' y los privilegios, pero estos tiene su origen en la propia dinámica social y laboral en que están inmersos los informadores".⁷⁰

⁶⁷ Carlos Padilla, reportero de Radio Educación, Entrevista exclusiva, septiembre de 1998.

⁶⁸ Alonso Alcántara, *op. cit.*, p. 167

⁶⁹ Gustavo González, *op. cit.*

⁷⁰ *idem*

Se debe tomar en cuenta el sentido que representa para cada periodista su propia concepción de la ética periodística y esto se puede deseciar en primera a partir con una buena capacitación para el trabajo como profesionistas, Ruiz Estrada explica "la ética proviene de las propias conciencias y convicciones, de la capacidad profesional, académica de cada periodista".⁷¹

Carlos Monsiváis considera "el embute no está condenado a extinguirse, está condenado a continuar, mientras el gobierno siga pensando que el elogio pagado es el elogio sincero, vamos a ver estas situaciones lamentables... Hace (15) años considere lo mismo, y veo que no ha cambiado nada, no hay voluntad política para terminar esta situación",⁷² este tipo de reacciones arroja este sistema que se le ha impuesto a los medios de comunicación, se ha reflexionado mucho entorno a esta problemática que en términos reales se vislumbra difícil de resolver sino se resuelve desde raíz.

La corrupción de la prensa es un asunto muy delicado que ha involucrado hasta el Presidente de la República, y de allí se extiende a otras estructuras dentro del país. "El gobierno fomenta la autocensura, en el caso de la Cámara de Senadores y Diputados, otorgan un "apoyo económico" a los reporteros de los llamados periódicos Bronx (lo peor, lo más bajo), pago por concepto de no pegarle tanto a la priísta de la Gran Comisión. Estos reporteros no tienen en mente investigar ni entrevistar a los personajes involucrados en el conflicto, sino que se van con las versiones del día. No todos los reporteros actúan igual, pero se da con mayor frecuencia en los reporteros fuentes de instancias gubernamentales".⁷³

Otro sutil tipo de mecanismo utilizado por el poder que favorece la autocensura: la adulación. Los poderosos han modificado su actitud general frente a la prensa, y si bien la siguen considerando un mal necesario, han cambiado su relación con los periodistas, y principalmente con los columnistas políticos.

⁷¹ José Antonio Ruiz Estrada, ex jefe de información de la Agencia Mexicana de Información (AMI). Entrevista exclusiva, junio 1998.

⁷² Alonso Alcántara, *op. cit.*, p. 167

⁷³ Carlos Padilla, reportero de Radio Educación, Entrevista exclusiva, septiembre de 1998.

El columnismo es un género inventado por los periodistas mexicanos que cobró gran fuerza durante el gobierno de José López Portillo. Aunque tuvo una baja en su impacto e influencia durante la administración de Miguel de la Madrid, ha mostrado la recuperación de viejos aires en el gobierno actual. Los políticos han sacado provecho de ese resurgimiento.

Las formas empleadas son las tradicionales. Es decir, les dan acceso a sus oficinas, y los invitan a comer, a tomar café. Intercambian puntos de vista; les preguntan su opinión sobre una decisión que vayan a tomar; les dan su opinión informada sobre los acontecimientos del momento; y les proveen de información privilegiada que puedan publicar en sus columnas. En pocas palabras, los hacen sentir muy importantes y se aprovechan de la vanidad natural de los periodistas de creerse el mejor.

Generalmente en México, los periodistas cruzan con enorme facilidad la línea divisoria con el poder, dejándose seducir abiertamente. Como resultado, se establece una relación viciosa, en términos profesionales, y el periodista se cercena a sí mismo. Una vez que el periodista traspasó la línea de los poderosos, es sujeta a chantajes morales por parte de ellos para que eliminen o minimicen alguna información. Pero también, como se ven en casos anteriores, el propio periodista se inclinará a suprimir información que afecte a quién tanta confianza e intimidad le ha dado, abriendo así otra faceta de la autocensura. En torno a la existencia de la autocensura, León García, comenta:

...”de que existe no hay la menor duda, comenzando por el aspecto subjetivo que es muy difícil precisar porque cada quien resuelve publicar o no algún material por buenas o malas razones. Cuando se trata de malas razones existe un acto de autocensura. Estamos ante un fenómeno que si bien se ha reducido tiene nuevas y muy graves formas. Pero también hay una nueva generación que enfrenta con mucha decisión su obligación de ejercer la libertad de expresión, para exigir no sólo que los gobierno la respeten sino que la garanticen”.⁷⁴

⁷⁴ Oswaldo Baquero López, *op.cit.*, p. 69

A partir de 1970, como recuerda el escritor Carlos Monsiváis, la autocensura cultural, artística y periodística, disminuyó notablemente, sin embargo, "continúa siendo un factor decisivo en la pobreza de la información y el debate intelectual y político. Esa es una realidad que habrá que cambiar".⁷⁵

Por su parte Barranco considera, "pienso que la autocensura es la que se hace a sí mismo tanto el que escribe como el medio. En este caso el "pecado menor" es que un periodista escriba lo que tenga que escribir y que sea el medio en todo caso el que censure".⁷⁶

Loret de Mola acepta que él tuvo que hacer ciertas concesiones para poder avanzar, "de diez años a la fecha lo que hemos avanzado es impresionante, a veces yo me sorprendo de que ya me permitan o que ya pueda hablar en radio y en la televisión con una libertad que antes no tenía".⁷⁷

Mientras tanto Froylán López Narváez considera, "creo que la autocensura, que tiene sus riesgos, es una necesidad hasta biológica. No se puede vivir sin censura ni autocensura. Lo corriente es que el término 'censura' nada más tenga una marca peyorativa, lastimosa (siendo que por supuesto hay censura morbosas, incluso delictivas, agresivas, odiosas), pero para que los seres humanos y las sociedades vivan tienen el menester de censurar y autocensurarse. Por censura se puede y debe entenderse, la vigilancia de sí mismo y la de juegos sociales".⁷⁸

⁷⁵ Carlos Monsiváis, "La censura en México", Artículo entregado días antes de efectuarse el ataque a la libertad de expresión en el Museo de Arte Moderno, la censura en México, *Revista Topodrilo*, convergencias y divergencias núm. 1, primavera 1988.

⁷⁶ Raymundo Riva Palacio, Los laberintos de la autocensura, *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992, p. 27

⁷⁷ Rafael Loret de Mola, periodista y escritor, Entrevista exclusiva, abril de 1999.

⁷⁸ Alonso Aicántara, *op. cit.*, p. 158

En tanto Gerardo Galarza advierte, “eso ya no sería problema del reportero, sino del medio, y se da por supuesto, la sabemos, y no sólo por una entrevista sino muchas veces por algún hecho público que se quiere diluir. El campo es muy reducido y hay compañeros que se ven en la necesidad de aceptar la autocensura del medio (un medio que se autocensura y censura a su reportero, o a un columnista o a un analista) pero dependerá del reportero si escribe la nota como se lo ordenan o defiende su propio trabajo”.⁷⁹

En cuanto a que si los salarios bajos que se les pagan a los medios, serían otro factor para la autocensura, Froylán López, considera “definitivamente, pero esto no justifica de ninguna manera, ni la explica, eso ya es problema de otra índole, aunque ciertamente es un condicionamiento atroz, muy grave”.⁸⁰

Finalmente, de lo que se trata al hablar de la erradicación de la autocensura, es realmente es democratizar a los medios y a la sociedad política en su conjunto. En la medida en que la actividad política en México camine hacia la democracia, los males que aquejan a la prensa nacional podrán ir desapareciendo. Tarea difícil pero no imposible.

⁷⁹ Gerardo Galarza, *op.cit.*, p. 8
⁸⁰ *idem*

CONCLUSIONES

Después de revisar la situación por la que atravesaron los diarios a raíz de la aplicación del modelo neoliberal y observar que esta se recrudeció durante dos décadas, es necesario evocar la hipótesis planteada en un inicio:

La imposición del sistema neoliberal en la prensa escrita mexicana a partir de la década de los ochenta-noventa generó efectos negativos en los regímenes de propiedad y en las líneas editoriales de los diarios *El Nacional*, *El Día*, *La Prensa* y *El Unomásuno*. Asimismo, la censura se incrementó, las formas de mediatización y control informativos se fortalecieron, debilitando a la prensa crítica y al sector disidente.

Las conclusiones que se desprenden de la siguiente investigación son:

- 1) El modelo neoliberal sólo impactó a los regímenes de propiedad de los periódicos *La Prensa* y el *Unomásuno*, sus sociedades cooperativas desaparecieron transformándose en sociedades anónimas quedando en manos de grandes empresarios, adecuándose la línea editorial del medio a los intereses de estos y al mismo tiempo sofisticándose la censura.
- 2) *El Nacional* ante la iniciativa del gobierno de exigir la certificación, es decir, la circulación real del periódico, el gobierno consideró que era mejor cerrarlo. Bajo la visión neoliberal resultó ser un negocio no redituable a sus intereses.
- 3) En cada tema abordado de la presente investigación se pueden observar los múltiples mecanismos sutiles de tipo económico, político, legal e ideológico que utiliza el gobierno a fin de controlar y mediatizar la información de los diarios en cuestión.
- 4) Efectivamente el neoliberalismo controló férreamente a los medios, sin embargo, no todos tuvieron el mismo destino, los cooperativistas de *El Día* lucharon contra este sistema impidiendo cualquier intento de transformación que afectará sus intereses laborales, logrando acabar con el cacicazgo que imperaba en la dirección del diario, y por otro lado manteniendo su lineamiento de crítica.

- 5) Se demostró que para reducir la brecha de ricos y pobres que ha generado el neoliberalismo, es necesario establecer en los medios de comunicación el régimen de sociedad cooperativa, ya que ésta organización es creada para promover el mejoramiento social y moral de sus miembros. Se puede decir, que con ella se persigue la abolición de las distinciones entre las clases sociales, no por la destrucción de una y la imposición de la otra, pues dentro de una sociedad cooperativa caben los individuos de todas las clases sociales
- 6) También se observó que con la aplicación de los postulados neoliberales se generaron restricciones informativas, falta de información pertinente, sobreabundancia de información irrelevante, información acritica, distorsión y ocultamiento de información.
- 7) En cuanto a la llamada libertad de expresión se pudo verificar a través de este estudio su existencia más no su aplicación, se llegó a la conclusión de que las leyes y estatutos que la rigen deben modificarse conforme al ritmo que la sociedad evoluciona y dejar de ser letra muerta.
- 8) Otro punto relevante que se observó es que mientras los medios impresos estén en manos de empresarios se sofisticará la censura, pues hay de aquel reportero que no comulgue con la línea editorial del medio... hoy en día este es el nuevo método para callar toda crítica que moleste a los amigos de los dueños de los medios.
- 9) En este mismo contexto paradójicamente las formas de control se han ido modificando y sofisticando a través del tiempo, sin embargo, no se puede decir lo mismo de las leyes que garantizan la libertad de expresión.
- 10) Podemos afirmar que la autocensura es otro factor bastante complejo del cual todavía no se ha llegado hacia ninguna solución, será difícil vencerla de no haber un cambio profundo en las estructuras del poder político que obligue a un cambio en la cultura y actitud de los periodistas.

- 11) La ética del periodista juega un papel muy importante y esta determinará el camino a seguir, autocensurarse por medio de una dádiva o escribir con objetividad. Sin embargo, esto sería una lucha de conciencias, pues mi ética no puede ser la misma para todos los demás.
- 12) Esta problemática la fundamente en la teoría del materialismo histórico, por medio de este se detectó que el periodismo se transforma en función del neoliberalismo espacio cambiante de los ámbitos político-económico-social del país. La ideología de los neoliberalistas ha determinado el modo de desarrollo de los diferentes ámbitos del país, configurando así un sistema que favorece a los propietarios de los medios y descuidando al gremio periodístico.
- 13) El neoliberalismo se extiende rápidamente creando desigualdades de condición, de distribución y desequilibrio de la riqueza en nuestro país. La lucha entre los dueños de los medios y los periodistas representan la lucha de contrarios, este enfrentamiento se observó de manera más clara en el intento de transformación del que fue objeto el diario *El Día*.
- 14) En base al materialismo histórico se pudo analizar que el cooperativismo se convirtió en un obstáculo para el desarrollo del neoliberalismo, pues el primero impide la acumulación de riqueza en un sólo individuo. Con la aplicación del cooperativismo en los regímenes de propiedad de los diarios todos los integrantes de la sociedad pueden compartir por igual sus beneficios, idea que no comparten los neoliberalistas.
- 15) De acuerdo al materialismo histórico, las sociedades anónimas se organizan conforme a los intereses de una clase, es decir, acorde a los intereses de los propietarios de los medios, dándole todo el poder de decisión a los empresarios.

- 16) Asimismo la prensa escrita bajo el dominio del neoliberalismo trasmite información en función de esta ideología, el periodista inmerso en este nuevo concepto tendrá que modificar actitudes y relaciones sociales. Por una lado, tendrá que alinearse de acuerdo a los intereses del propietario del medio, y por el otro renunciar a sus ideales de clase para poder sobrevivir de acuerdo como lo imponga el grupo social dominante. Sin embargo, renunciar a sus ideales significaría desaparecer como grupo, pero el periodista no está dispuesto a renunciar por lo que por años ha luchado.
- 17) Podemos concluir bajo esta perspectiva que el monopolio privado de los medios de comunicación no garantiza ni garantizará una información objetiva, ya que los propietarios de los medios impresos en gran medida obedecen a la vaguedad de la clase gobernante. Lo cual hace que estos monopolios se contrapongan a la idea casi utópica de crear una sociedad democrática.

Las entrevistas y testimonios ofrecen un panorama amplio respecto a la situación del régimen legal en México coincidiendo todos en la urgencia de una legislación moderna que defienda a los comunicadores y a los ciudadanos de los abusos de la prensa y el poder. No sólo para garantizar el trabajo periodístico sino también para protegerlo de seudoperiodistas que la utilizan como escudo para realizar sus corruptelas.

Indudablemente las leyes deben ser modificadas, pero por expertos en la materia organizaciones integradas por periodistas plurales y que ellos mismos sean participes en la creación de estas en pro de los periodistas.

Hay periodistas que sostienen que no es necesario, porque están acostumbrados al viejo periodismo, actuar con impunidad y criticar sin pruebas. Estos seudoperiodistas no poseen ninguna ética y los cuales por medio del llamado chayo deforman toda aquella información que lastime los intereses del dador de dádivas.

Con una adecuada reglamentación no sólo se garantizará el trabajo del periodista, sino también se exigirá el derecho al acceso a la información de distintas fuentes que hasta hoy siguen vetadas y que se obtiene en forma escasa. Por otro lado, también el periodista tendrá que adquirir la responsabilidad de hacer una ética y profunda labor de investigación.

No se puede negar que la censura se ha suavizado a través del tiempo, hoy ya se puede criticar a los funcionarios y hasta el mismo presidente, pero de una forma sutil, lo importante es que ya se permite por razones de sobrevivencia del mismo medio.

De alguna manera los medios han tenido que aceptar la inclusión de espacios críticos para ganar credibilidad, esta apertura así lo impone, pues se sabe que cuando los medios pierden credibilidad están condenados a desaparecer.

Sin embargo, cuando esa crítica sobrepasa los límites de los intereses del dueño del medio, el problema se resuelve de tres formas: uno no publicando la nota, dos censurarla y tres despidiendo al periodista indeseable.

México ha quedado al margen del desarrollo de las leyes de libertad de expresión, la entrada de la globalización exige una modernización en el ámbito legal de los medios de comunicación.

Estas leyes deben ajustarse a las necesidades de una sociedad cambiante. En este contexto será pertinente iniciar un estudio en torno a las políticas de comunicación que aplicará el nuevo gobierno de Vicente Fox Quesada, primer presidente con afiliación distinta al Partido Revolucionario Institucional.

Para crear una sociedad democrática se necesitan leyes adecuadas al momento histórico que estamos viviendo, leyes que se apliquen con igual rigor, así los periodistas estarán obligados a basar sus acciones en normas jurídicas.

La autorregulación de la actitud de un periodista se tendrá que fortalecer desde la formación académica. Tal vez este sea el primer obstáculo a vencer y comenzar a estructurar un periodismo en pro de la ciudadanía, pues los lectores ya están cansados de leer información maquillada.

Finalmente, la aportación más importante de esta investigación será darle al futuro periodista una panorámica objetiva de lo que realmente ocurre en la prensa escrita y proporcionarle una visión global de los problemas a los que se enfrentará durante su desarrollo profesional.

ANEXOS

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 6°.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 7°.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so, pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos.¹

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Códigos de México, Colección Porrúa, Editorial Porrúa, México 1992, pp 11-12

LEY DE IMPRENTA

Artículo 1°

Constituyen ataques a la vida privada:

Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales, en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito, o de la imprenta, del dibujo, litografía, fotografía o de cualquier otra manera que expuesta o circulando en público, o trasmita por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o por mensaje, o de cualquier otro modo, exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo, o pueda causarle demérito en su reputación o en sus intereses.

Toda manifestación o expresión maliciosa, hecha en los términos y por cualquiera de los medios, indicados en la fracción anterior, contra la memoria de un difunto, con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél, que aún vivieren.

Todo informe, reportazgo o relación de las audiencias de los jurados o tribunales, en asuntos civiles o penales, cuando refieran hechos falsos e alteren los verdaderos, con el propósito de causar daño alguna persona, o se hagan con el mismo objeto, apreciaciones que no estén ameritadas racionalmente por los hechos, siendo éstos verdaderos.

Cuando con una publicación prohibida expresamente por la ley, se compromete la dignidad o estimación de una persona exponiéndola al odio, desprecio o ridículo, o a sufrir daños en su reputación o en sus intereses, ya sean personales o pecuniarios.

Artículo 2º

Constituyen un ataque a la moral

Toda manifestación de palabra o por escrito que defiendan y disculpen, o aconsejen propaganda públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga la apología de ellos o de sus autores.

Aquella manifestación verificada con discursos, gritos cantos, exhibiciones o representaciones, con la cual se ultraje u ofenda el pudor públicamente, a la decencia a las buenas costumbres, o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales todos aquellos que, en el concepto público.

Artículo 3º

Constituyen un ataque al orden o a la paz pública

Es la exposición maliciosa hecha públicamente por medio de discursos, gritos, cantos, amenazas, manuscritos, que tenga por objeto desprestigiar, ridiculizar o destruir las instituciones fundamentales del país; o con los que se injurie a la Nación Mexicana, o a las Entidades políticas que la forman. Publicación o propagación de noticias falsas o adulteradas sobre acontecimientos de actualidad, capaces de perturbar la paz o la tranquilidad en la República o en alguna parte de ella, o de causar el alza o baja de los precios de las mercancías, o lastimar el crédito de la nación.

En grandes rasgos son las principales prohibiciones que se establecen a la libertad de prensa. Ahora las faltas, como la difamación, las calumnias que se cometan a través de los medios de comunicación, serán penalizadas de acuerdo con el Código Penal.

Constituyen limitaciones informativas, los comunicados, escritos acuerdos, versiones, rumores, comentarios, teoría, tesis, deducciones, opiniones de expertos o comisionados, con la autorización oficial después de iniciado el juicio o de la sentencia. En ningún caso se puede asegurar o suponer, por medio de la información periodística que una persona es culpable o cómplice de un delito cualquiera sin evidencias, pruebas absolutas, irrefutables o testimonios concluyentes.

CÓDIGO PENAL

TÍTULO VIGÉSIMO Delitos contra el honor

CAPÍTULO II

Injurias y difamación

Artículo 350.- El delito de difamación se castigará con prisión de hasta de 2 años o multa de cincuenta o trescientos pesos, o ambas sanciones, a juicio del juez.

La difamación consiste: en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física, o persona moral en los casos previstos por la ley, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, prejuicio, o exponerlo al desprecio de alguien.

Artículo 351. Al acusado de difamación no se le admitirá prueba alguna para acreditar la verdad de su imputación, sino en dos casos:

I. Cuando aquélla se haya hecho a un depositario o agente de la autoridad, o a cualquiera que haya obrado con carácter público, si la imputación fuere relativa al ejercicio de sus funciones; y

II. Cuando el hecho inmutado esté declarado cierto por sentencia irrevocable y el acusado obre por motivo de interés público o por interés privado, pero legítimo, y sin ánimo de dañar.

En estos casos se librará de toda sanción al acusado, sin probare su imputación.

Artículo 352.- No se aplicará sanción alguna como reo de difamación ni de injuria.

I. Al que manifieste técnicamente su parecer sobre alguna producción literaria, artística, científica o industrial;

II. Al que manifieste su juicio obre la capacidad, instrucción, aptitud o conducta de otro, si probare que obró en cumplimiento de un deber por interés público, o que con la debida reserva lo hizo por humanidad, por prestar un servicio a persona con quien tenga parentesco o amistad, o dando informes que se le hubieren pedido, si lo hiciere a sabiendas, calumniosamente; y

III. Al autor de un escrito, presentado y de un discurso pronunciado en los tribunales; pues si hiciere uso de alguna expresión difamatoria o injuriosa, los jueces según la gravedad del caso, la aplicarán alguna de las correcciones disciplinarias de las que permite la ley.

Artículo 353. Lo prevenido en la fracción última del artículo anterior, no comprende el caso en que la imputación sea calumniosa o se extienda a personas extrañas al litigio, o envuelva hechos que nos se relacionen con el negocio de que se trata. Si así fuere, se aplicarán las sanciones de injuria, de la difamación o de la calumnia.

Artículo 354.- El injuriado o difamado a quien se impute un delito determinado, que nos queda perseguir de oficio, podrá quejarse de injuria, de difamación o de calumnia, según le conviniere.

Cuando el delito sea de los que se persiguen de oficio, solamente podrá acusarse por calumnia.

Cuando la queja fuere de calumnia, se permitirán al reo pruebas de su imputación; y si ésta quedare probada, se librará aquél de toda sanción, excepto en el caso del artículo 358.

Artículo 355. No servirá de excusa, de la difamación ni de calumnia: que el hecho sea notorio, o que el reo no haya hecho más que reproducir lo ya publicado en la República o en otro país.

CAPITULO III

Calumnia

Artículo 356.- El delito de calumnia se castigará con prisión de seis meses a dos años o multa de dos a trescientos pesos, o ambas sanciones, a juicio del juez:

I. Al que impute a otro de un hecho determinado y calificado como delito por ley, su este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa;

II. Al que presente denuncias, quejas o acusaciones calumniosas por tales aquellas en que su autor imputa un delito a persona determinada, siendo que ésta es inocente o que aquel no se ha cometido; y

III. Al que, para hacer que un inocente aparezca como reo de un delito, ponga sobre la persona del calumniado, en su casa o en otro lugar adecuado para ese fin, una cosa que pueda dar indicios o presunciones de responsabilidad.

En los casos de las dos últimas fracciones, si el calumniado es condenado por sentencia irrevocable, se impondrá al calumniador la misma sanción que aquél.

Artículo 357.- Aunque se acredite la inocencia del calumniado, o que son falsos los hechos en que se apoya la denuncia, la queja o la acusación, se castigará como calumniador al que las hizo, si probare plenamente haber tenido causas bastantes para incurrir en error.

Tampoco se aplicará sanción alguna al autor de una denuncia, queja o acusación, si los hechos que en ellas se imputan so ciertos, aunque no constituyan un delito, y él errónea o falsamente le s haya atribuido ese carácter.

Artículo 358.- No se admitirá prueba alguna de su imputación al acusado de calumnia, ni se libra de la sanción correspondiente, cuando exista una sentencia irrevocable que haya absuelto al calumniado del mismo delito que aquél que impute.

Artículo 359. Cuando haya pendiente un juicio, en averiguaciones de un delito imputado a alguien calumniosamente, se suspenderá el ejercicio de la acción de la calumnia hasta que dicho juicio termine. En este caso, la prescripción comenzará a correr cuando termine el juicio.

CAPÍTULO IV

Disposiciones comunes para los capítulos precedentes

Artículo 361. Difamación contra las Cámaras de Senadores y Diputados

Artículo 362. Siempre que sea condenado el responsable de una injuria, de una difamación o de una calumnia, si lo solicita la persona ofendida, se publicará la sentencia en tres periódicos, a costa de aquél. Cuando el delito se cometa por medio de un periódico, los dueños, gerentes o directores o éste, tengan o no responsabilidad penal, estarán obligados a publicar el fallo, imponiéndoles una multa de cien pesos por cada día que pase sin hacerlo, después de aquel en que se le notifique la sentencia. El importe de la multa no podrá exceder de diez mil pesos.*

* Los artículos que aquí se observan están resumidos, si el lector desea profundizar favor de consultar, Ley de Imprenta y Código Penal

BIBLIOGRAFÍA

Aceves Ménduza, Enrique, *Introducción al periodismo*, Escuela Nacional de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Ciencias sociales, México 1963, 333 pp.

Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Baquiero López, Oswaldo, *La Prensa y el Estado*, Editorial Nuestra América, México 1986, 361 pp.

Ben Bagdakion, *The Media Monopoly*, 1990, pp. XVIII.

Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México 1992.

Boyle, K, *article 19: Information, freedom and censorship world report*, 1988, New York: Times Books

Borrego, Salvador, *Periodismo Trascendente*, Sin Editorial, México 1980, 13ª Edición, 232 pp.

Chavarría Olarte, Marcela, Villalobos, *Orientaciones para la elaboración y presentación de tesis*, Editorial Trillas, México 1993, 114 pp.

Calva, José Luis, *El Modelo Neoliberal Mexicano, costos, vulnerabilidad, alternativas*, Editor Juan Pablos, México, 1995, 181 pp.

Carballo Segundo, Oscar Isaac, *Teoría de la Historia*, Editorial Claves Latinoamericanas, 1ª Edición, México 1985, 624 pp.

Carmona, Fernando, *Una alternativa al Neoliberalismo, México y Latinoamérica 1994*, Editorial Nuestro Tiempo, México 1993, 230 pp.

Castaño, Luis, *El régimen legal de la Prensa en México*, Editorial Arpe, México 1958, 518 pp.

Colclough, Christopher, Manor, James, compiladores, *¿Estados o mercados? El Neoliberalismo y el Debate sobre las Políticas de Desarrollo*. Fondo de Cultura Económica. México 1994.

Cordero, Rolando; Tello, Carlos, *México la disputa por la nación*, Siglo XXI Editores, Decimotercera Edición, México 1997, 149 pp.

De Piña, Rafael, *Diccionario de Derecho*, Editorial Porrúa, México 1970, 355 pp.

Diccionario Enciclopédico Espasa 1, Espasa-Calpe, quinta edición, Madrid 1989, 1675 pp.

Diccionario Enciclopédico de Economía, Editorial Planeta, Barcelona 1980, Tomos 5, 6, 7 y 8.

Dornbierer, Manú, *El Hombre Gris*, Editorial Grijalbo, México 1999, 262 pp.

Fernández, Fátima, *Los medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos Editora S.A., México 1984, 2ª Edición, México 1984, 330 pp.

Foxley, Alejandro, *Experimentos neoliberales en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Economía Latinoamericana, México 1988, p. 7.

Galindo, Carmen; Galindo, Magdalena; Torres, Michúa Armado, *Manual de Redacción e Investigación*, Editorial Grijalbo, México 1977, 365 pp.

Garza Mercado, Ario, *Manual de Técnicas de Investigación*, El Colegio de México, México 1978, 6º reimpresión, 187 pp.

Guillén, Arturo, *Problemas de la Economía Mexicana*, Editorial Nuestro Tiempo, México 1986.

Guillén Romo, Héctor, *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, Primera Edición, México, 1997, 259 pp.

Guillén Romo, Héctor, *El sexenio de crecimiento cero 1982-1988*, Ediciones Era, México 1990.

Ianni, Octavio, *La Era del Globalismo*, Editores Siglo XXI, Primera Edición, México, 1996, 215 pp.

J. Lescas, Raúl, *El Neoliberalismo no llegó para quedarse*, colección Entre Números, Ediciones ¡UníoS!, México, 1997, 209 pp.

Krieger, Emilio, *La Constitución restaurada, hacia un congreso constituyente*, Editorial Grijalbo, México 1995, 165 pp.

López Zuazo, Algar Antonio, *Diccionario del Periodismo*, Editorial Pirámide, Madrid 1981, 237 pp.

Mang Palacios, José Luis, *Proceso a Salinas... "que la nación me lo demande"*, Compañía Editorial Edivisión, México 1995, 202 pp.

Manzanilla Shaffer, Víctor, *Neoliberalismo vs Humanismo*, Editorial Grijalbo, México 1999.

Mi abogado personal, Reader's Digest, México, 1991, 639 pp.

Méndez, Silvestre, *Fundamentos de Economía*, McGraw-Hill Interamericana Editores, México 1997, 3era Edición, 317 pp.

Musacchio, Humberto, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, Programa Educativo visual, Andrés León editor, Tomo 2.

Paoli, Antonio, *Comunicación e Información*, Editorial Trillas, Tercera Edición, México 1983, 138 pp.

Pazos, Luis, *La Globalización, riesgos y ventajas*, Editorial Diana, México 1998, 189 pp.

Ramírez Cabañas, Joaquín, *La Sociedad Cooperativa en México*, Ediciones Botas, México 1936, 209 pp.

Rodríguez Castañeda, Rafael, *Prensa Vendida*, Editorial Grijalbo, México 2ª Edición, 1993.

Siebert F, Peterson, and W. Schramm, *Four theories of the press*, Urbana, IL: University of Illinois Press, 1956.

Thaim, Samuel; Katz, Francisco Antonio, Ruiz, Costa Lima, *Diccionario básico de Comunicación*, Editorial Nueva Imagen, México 1980, 513 pp.

Thurow, Lester, *La guerra del Siglo XXI*, Editorial Vergara, Argentina, 1992.

Torres Aguilera, Francisco Javier, *El periodismo mexicano ardua lucha por su integridad*, Ediciones Coyoacán, México 1997, 163 pp.

Unomásuno, diez años 1977-1987, Editorial Uno, México, 1987.

Valenzuela Feijo, José, *El Capitalismo Mexicano en los ochenta*, Ediciones Era, 1988 y su libro *Crítica del modelo liberal*, Facultad de Economía, México 1988.

Villareal, René, *La contrarrevolución monetarista, Teoría, política e ideología del neoliberalismo*, FCE, México, 1986.

Zorrilla Arena, Santiago, Méndez, Silvestre, *Diccionario de Economía*, Editorial Limusa, México 1994.

HEMEROGRAFÍA

Acosta, Carlos, "Denuncia de un colaborador cesado contra la dirección de *Unomásuno*", *Proceso* No. 652, 1º de mayo de 1989, Sección Proceso Nacional, p. 29.

Aguirre, Alberto, "La venta de "El Nacional", otro capítulo de la "Modernización", Reportaje, *Proceso* No. 0805-09, 6 de Abril de 1992.

Badillo, Miguel; Becerra, Juan; Correa, Raúl; Gutiérrez, Maribel; Huchim, Eduardo; Lizárraga, Rebeca; Ortiz, Alicia, "Ejercicio periodístico", *Revista Mexicana de Comunicación*, número seis, julio-agosto de 1989.

Badillo, Miguel; Becerra, Juan; Correa, Raúl; Gutiérrez, Maribel; Huchim, Eduardo; Lizárraga, Rebeca; Ortiz, Alicia, "Sobre los cambios de *Unomásuno*", *Revista Mexicana de Comunicación*, número seis, julio-agosto de 1989.

Bancomext, *Revista Comercio Exterior*, marzo de 1992, p. 220-229

Benítez, Alejandro, "Unomásuno", año XXI, núm. 7524, Sección política, entrevista, sábado 3 de octubre de 1998, p. 4.

Boltvinik, Julio, Investigador de El Colegio de México, *Jornada* 29 de noviembre de 1999.

Calderón Ortiz, Gilberto, profesor del departamento de administración de la UAM-Azcapotzalco, "Seis años de política neoliberal", *Revista Gestión y Estrategia de la UAM*, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art4.htm

"Candados al Modelo para el 2000", Editorial, *Revista Macroeconomía*, Abril 15 de 1998, Año 5, núm. 57, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro57/candados.htm

Camín Aguilar, Héctor, "Columna Adiós al neoliberalismo", *La Jornada* lunes 28 de junio de 1999, número 5322, p. 1.

"Carnacho López planeó liquidar a la cooperativa Publicaciones Mexicanas, SCL" Comunicado de Prensa, *El Día*, No. 4 de diciembre de 1998, no. 13126, Año XXXVII.

Cárdenas Cruz, Francisco, "Columna Pulso Político", *El Universal* en internet, jueves 8 de junio de 2000, www.el-universal.com.mx/editorial/home_hist2

Casillas Ontiveros, Ofelia Profesora, Miembro del PRI, "Medida antipopular: el cierre de *El Nacional*", *El Nacional*, miércoles 30 de septiembre de 1998, País, p.6

"Debatiendo la Iniciativa de ley de comunicación", *Revista Mexicana de Comunicación*, Enero-Marzo de 1999, p. 46 -50

Delgado, Alvaro, "Ley Mordaza", *Proceso* Año 21 No. 1146, 18 de octubre de 1993, p. 3.

Ex diputada del partido Acción Nacional, Entrevista realizada para el diario *Los Periodistas*, Noviembre –diciembre de 1998, p. 8.

Fernández, Fátima, "Los medios: de la docilidad al contrapoder", *Revista Nexos*, Número 24, Enero de 1988.

Flores de la Peña, Horacio, *Revista Macroeconomía*, Ex director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM Maestro emérito de la misma Ex secretario de Patrimonio Nacional Ex embajador en Francia y la Unión Soviética, "El Neoliberalismo Modelo Estéril", Mayo 15 de 1997, Año 4, Núm. 46, www.planet.com.mx/macroeconomía/macro46/neoliberalismo.htm

"Fue vendido el diario *Unomásuno*; Manuel Alonso, nuevo presidente", *La Jornada* en internet, 5 de enero de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/ene/980105/unomasuno.html

Galarza, Gerardo, "Sería torpe cambiarle el nombre: Báez Rodríguez. Los trabajadores de El Nacional, seguros de que serán sus dueños", *Proceso*, 13 de abril de 1993, No. 0806, 08.

García Rocha, Octavio, Profesor del departamento de Administración de la UAM-Azcapotzalco, "La primera crisis de la globalización", *Revista Gestión y Estrategia* de la UAM, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art1.html

Gómez, Guadalupe, "Sin medias tintas El Día, con la ley en la mano", *Los Periodistas*, Año III. Segunda Época, No. 13, Fraternidad de Reporteros de México, A.C., diciembre de 1998.

González López, Gustavo, "Periodistas y trabajadores de *El Día* mantienen la edición y denuncia intimidaciones", *Los Periodistas*, Año III. Segunda Época, No. 13, Fraternidad de Reporteros de México, A.C., diciembre de 1998.

González Garduño, Beatriz, "Frena el neoliberalismo el pluralismo, como distribución del poder económico, afirma el filósofo y político José Fernández Santillan", periódico *El Día*, 9 de febrero, México 1993, p.6.

González Solano, Bernardo, "Breve Cronología El Nacional", Periódico *Unomásuno* No. 7522, jueves 1º de octubre de 1998, Isagoge, El Nacional, miércoles 30 de septiembre de 1998, Año LXX Tomo IV, Núm. 25, p.24.

Huesca Rebolledo, Sabás, "Una institución contra el mundo Artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", *Revista Mexicana de Comunicación*, p. 25.

Hernández, Edgar, "Entremedios, La disputa en Publicaciones SCL", *Los Periodistas*, Año III. Segunda Época, No. 13, Fraternidad de Reporteros de México, A.C., diciembre de 1998.

Hernández, López Julio, "Columna Astillero", *La Jornada* en internet, jueves 8 de junio de 2000, www.jornada.unam.mx/1998/jun98/980608/astillero.html

Jiménez Cabrera, Edgar, "El Modelo Neoliberal en América Latina", en *Sociología*, año 7, número 19, "Democracia y Neoliberalismo", mayo-agosto de 1992.

Jiménez Lazcano, Mauro, "Globalización y Neoliberalismo", *Revista Macroeconomía*, Enero 15 de 1998, Año5, Núm. 54, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro54/globalizacionyneoliberalismo.htm

Lomas, Emilio, Columna Parábola, "¿Una venta irregular?" *La Jornada* en internet, 28 de octubre de 1999, www.jornada.unam.mx/1999/oct99/981028/parabola.html

Lomas, Emilio, Columna Parábola, "Absurdo sobre absurdo", *La Jornada* en internet, 18 de octubre de 1999, www.jornada.unam.mx/1999/oct99/991018/parabola.html

Lomas, Emilio, "Columna Parábola", *La Jornada* en internet, 1 de noviembre de 1999, www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991101/parabola.html

Londoño, Arturo, "Cooperativismo, una respuesta al neoliberalismo", 16 de septiembre de 1997, www.laprensahn.com

López Narváez, Froylán M., "Destierro", *Proceso* no. 674, 2 de Octubre de 1989.

"Los 21 años y el siglo XXI", Editorial, *Unomásuno*, sábado 14 de noviembre de 1998, Año XXI, suplemento especial XXI Aniversario.

Marín, Carlos, "Pagó directamente la Secretaria de Gobernación; recibí los dólares en la biblioteca de mi casa", *Proceso*, no. 674, 2 de Octubre de 1989, p. 6-11

Marín, Carlos, "De cómo Becerra Acosta, primero, y luego Luis Gutiérrez, se quedaron con *Unomásuno*", *Proceso* No. 683, 4 de diciembre de 1989, p. 30

Marín Zamora, Carlos, "Neoliberalismo", *Revista Acta Académica*, www.uaca.ac.cr/acta/1998may/cmarin2.htm

Martínez, Omar Raúl, "En los pliegues de la censura", *Revista Mexicana de Comunicación*, No.22. marzo-abril 1992, p. 45.

"Modelo destructor", Editorial, *Revista Macroeconomía*, Octubre 15 de 1996, Año 4, Núm. 39, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro39/neoliberalismo.htm

Nota sobre la Asociación de Radiodifusores del Valle de México: crear un órgano censor sólo obedece a intereses destructivos; *Unomásuno*, año XXI, núm. 7522, jueves 1o de octubre de 1998.

Novelo, Federico, "Los 21 años de *Unomásuno*", *Unomásuno*, sábado 14 de noviembre de 1998, Año XXI, suplemento especial XXI Aniversario.

Olmos, José Gil, Martínez, "Mañana, último día de *El Nacional*; trabajadores piden prórroga de 3 meses", *La Jornada* en internet, 29 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980929/nacional.html

Olmos, José Gil, "Cierran *El Nacional*", *La Jornada* en internet, 30 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980930/cierran.html

Pizarro Ortega, Fernando, "Unomásuno, rematado, La Crónica, venderá acciones, *El Nacional* ahora sí...", *Proceso* Año 21, No. 1110, 8 de febrero de 1998, p.30-32

Pizarro Ortega, Fernando, "Adiós a "El Nacional": el gobierno prefiere cerrarlo que venderlo", *Proceso*, No. 1143, 28 de septiembre de 1998.

Proceso, No. 1186-37, 26 de julio de 1999, "Carta: Camacho López José Luis, pide acción judicial en el caso de El Día".

"Prórroga de tres meses, solicitan trabajadores de *El Nacional* a SG", *La Jornada* en internet, 15 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980915/prorroga.html

Ramírez, Ignacio; Martínez, Sanjuana, "No cambiara de director ni de línea editorial Abedrop Dávila y el dueño de *El País* compran *La Prensa*", *Proceso* No. 0870-15, 5 de junio de 1993.

"Reglamentarán el derecho a la información", Editorial del Periódico *Rotativo*, 13 de octubre de 1979, sección A.

Riva Palacio, Raymundo, "¿Autocensura o libertad de empresa?" *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 22, abril 1992, p. 12.

Riva, Palacio, Raymundo, "Los Medios y la Antidemocracia", *Revista Mexicana de Comunicación*, mayo-junio 1990. p. 23.

Salinas, Carlos, "El liberalismo Social", sección Perfil de *La Jornada*, 5 de marzo de 1992.

Saxe Fernández, Jhon, "El grupo de los 24 según informes de la compañía Forbes", *Excélsior*, 5 de junio de 1994.

"Semblanza de *Unomásuno* Treinta años de lucha", *Unomásuno*, miércoles 30 de septiembre de 1998, Año XX1, No.7521.

"Senderos de libertad", proyecto de Educación Cívica, *Revista Saber*, Lafruga, México 1960, 217 pp.

Taraussiouk, Katurina, Alexandre, "Modelo Alternativo para México", *Revista Macroeconomía* Diciembre 15 de 1996, Año 4, Núm. 41, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro41/modelo.htm

Trejo Delarbre, Raúl, "Un caso judicial", *Revista Siempre*, Director general Beatriz Pagés Rebollar Número 2196 julio 20 de 1995 Año XLII, p. 20-21

Venegas, Juan Manuel, Olmos, José Gil, "El Nacional sí cerrará; despiden a funcionario por filtrar la noticia", *La Jornada* en internet, 14 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980914/nacional.html

Venegas, Juan Manuel, "Cerrarán este mes *El Nacional*, dicen trabajadores", *La Jornada* en internet, 13 de septiembre de 1998, www.jornada.unam.mx/1998/sep98/980913/cerraran.html

TESIS

Alonso Alcántara, Carlos; *El Fenómeno del embute periodístico durante el periodo salinista*. Análisis descriptivo (1988-1949), Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México 1996.

Arrellano Rabiela, Francisco, *La influencia del proyecto neoliberal en la definición de las políticas públicas de comunicación en el gobierno de Miguel de la Madrid*, Universidad Iberoamericana, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, México, 1988.

Benítez Torres, Erika, Lorena y Saiz Fernández, María Roxana, *Influencia del Estado en los medios de comunicación. La prensa escrita: El Nacional, Excélsior y Unomásuno*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Universidad Iberoamericana, México D.F., 1991, 285 pp.

Gonzalo López, Gustavo, *Condiciones laborales de reporteros y redactores de los medios impresos en México: La Jornada, El Economista, El Universal, El Financiero y Unomásuno*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, UNAM; México 1995, 277 pp.

López Ayllón, Sergio, *El derecho a la información*, Tesis de licenciado en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1983, 269 pp.

Nieto Piña, Enrique, *Neoliberalismo y Globalización, El caso de México, 1982-1992*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Economía, Facultad de Economía, UNAM, México 1996.

Núñez de León, María Kyra, *Censura y Autocensura en la Prensa en México*, Tesis de Licenciado en Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM; México, 1977.

Ortega Rodríguez, José, *La Economía mexicana y sus posibilidades de crecimiento en el marco del Neoliberalismo*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Economía, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, México, 1998.

Sandoval Magallanes, Martín, *El Nacional 1988-1992, El inicio de una relación prensa-gobierno*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Escuela Carlos Septién 1994, 283 pp.

Santana Ruiz, Sergio, *El Neoliberalismo y el liberalismo social ante la sucesión presidencial de 1994 y el TLC*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Escuela Carlos Septién, 1994, 283 pp.

Silva Rocha, Claudia, Cisneros, Morales Jorge, *El nuevo periodismo en México, (Los casos de Proceso, Unomásuno, La Jornada, El Financiero, Las Horas Extras, Reforma)*. Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Comunicación, Escuela Carlos Septién, 1998.

Zuleta Contreras, Virgilio A., *Globalización*, Tesis presentada para aspirar al grado de Licenciado en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1995, 109 pp.

ENTREVISTAS EXCLUSIVAS

Sergio López Ayllón, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 26 de agosto de 1999, contacto por e-mail.

Loret de Mola, Rafael, periodista y escritor, Entrevista personal, abril de 1999.

Rodríguez Baños, Roberto, periodista *Unomásuno*, Entrevista septiembre de 1999.

Gómez, Guadalupe, periodista de *Revista Señales y Diarinternet*, Entrevista Personal, septiembre de 1998.

Padilla, Carlos, reportero de Radio Educación, Entrevista personal, septiembre de 1998.

Ruiz Estrada, José Antonio, Ex Jefe de información de Agencia Mexicana de Información (AMI), Entrevista personal, junio de 1998.

INTERNET

Aspectos políticos, sociales y económicos del neoliberalismo, Serie de apuntes preparados por Acción Zapatista de Austin, Texas, www.utexas.edu/ftp/student/nave/pol_sp.html

Boltvinik, Julio, Las privatizaciones sólo han creado supermillonarios, ineficiencia y corrupción, www.monografias.com/trabajo/neoliberalismo/neoliberalismo.html

Ramírez Colina, Oswaldo, "El Neoliberalismo", www.monografias.com

Salas Falcón, Fernando, Escritor venezolano, Véase en "Neoliberalismo", www.monografias.com

Santos, Juan Manuel, "El Neoliberalismo no es para pobres", [//buengoi.org/May_96.htm](http://buengoi.org/May_96.htm).

Wadgyamar, Oscar, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Hacia un balance sexenal 1988-1994, www.azc.uam.mx/gestion/num6/art3.html

OTROS DOCUMENTOS

Arq. Anaya, Gerardo, Coordinador, Serie de apuntes Neoliberalismo, análisis de la realidad mexicana, Universidad Iberoamericana, México, 1995

Dornbierer, Manú, "Mordaza salinista" (1991), *Agenda Política*, Desarrollo de la Comunicación e Investigación Regional S.A. de C.V. (DECIR), Edición 1995, p.76.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Proceso legislativo de la iniciativa presidencial de reformas a los artículos 1916 y 2116 del Código Civil. Colección Documentos. LII Legislatura.

Centro de Estudios del Trabajo, A.C., Salario Mínimo y canasta básica (1981-1986), 2ª Edición, 1986

Monsiváis, Carlos *La censura en México*, Artículo entregado días antes de efectuarse el ataque a la libertad de expresión en el Museo de Arte Moderno, la censura en México, Revista Topodrilo, convergencias y divergencias núm. 1, primavera 1988.

Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSSE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público; México, marzo de 1995.

Otro rollo, Televisa Canal 5, 1998, Conductor Adal Ramones.